



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 868

Bogotá, D. C., martes, 10 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2018

(diciembre 11)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las once y diecisiete minutos de la mañana (11:17 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío
Castañeda Gómez Ana María
Gómez Gómez Pedro Leonidas
Lobo Silva Criselda
Mockus Sivickas Antanas
Romero Soto Milla Patricia
Tamayo Pérez Jonathan
Trujillo González Carlos Andrés
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que se encuentran nueve (9) Senadores presentes, y que por lo tanto hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés
Serpa Moncada Horacio José
González Rodríguez Amanda Rocío.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Secretario; sírvase dar lectura al Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 11 de diciembre de 2018, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 091 de 2018 Senado, por medio del cual se declara al río Grande de la Magdalena como Hidrovía y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2018.

Autor: honorable Senador *Carlos Meisel Vergara*.

Ponente: honorable Senador *Milla Patricia Romero Soto*.

2. Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, 223 de 2018 Senado, por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Leonidas Gómez Gómez*.

3. Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado, por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Olcue Chocue para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas y se dictan otras disposiciones

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Autor: honorable Representante *Germán Carlosama*.

Ponente: honorable Senador *Criselda Lobo Silva*

4. Proyecto de ley número 066 de 2018 Senado, por medio de la cual se crea el sistema electrónico de indicación pública de precios “Canasta justa”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Autores: honorable Senador *Sandra Ortiz*, honorable Senador *Antanas Mockus*, honorable Representante *León Fredy Muñoz*, honorable Representante *Inti Asprilla* y otros.

Ponente: honorable Senador *Antanas Mockus Sivickas*.

5. Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Autor: honorable Senador *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senador *Ana María Castañeda Gómez*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias... muchas gracias señor Secretario. En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Sexta Constitucional el Orden del Día leído por el señor Secretario?

Antes de seguir con el Orden del Día, nos ha pedido la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata. No sé, ¿Algún otro Senador, antes de continuar con el Orden del Día, que quiera el uso de la palabra? Entonces le damos el uso de la palabra

al honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata y continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todas las personas que hoy nos acompañan y a los televidentes. Era para anunciar algo que realmente Colombia está esperando hace muchos años: El viernes pasado radicamos la solicitud de aval al señor Presidente de la República, el doctor Iván Duque, para que acompañe la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para Colombia. Hoy estoy radicando en la Secretaría de Cámara ponencia para último debate, para que sea publicada y posteriormente anunciada, para que antes de culminar las sesiones de este año, de diciembre de 2018, se pueda dar el último debate para la creación del Ministerio de la Ciencia. Siempre he querido mostrar cómo este Ministerio ha demostrado en Colombia cómo nos podemos poner de acuerdo, cómo podemos tener puntos de encuentro, ya que en los dos debates de Cámara y en el debate anterior, acá también en la Comisión, se ha demostrado cómo ha sido aprobado por unanimidad, o sea, que Colombia sí tiene puntos de encuentro, puntos de unidad. Cuando dimos acá el tercer debate, al otro día se estaba hablando en la revista *Nature*, una revista muy importante de ciencia en el mundo, de cómo se veía a Colombia con una luz al final del túnel, demostrando la importancia de un tema fundamental para Colombia. Uno puede ver países como Australia, China, Japón, Corea, Alemania, todos estos países, que en un momento dado sufrieron la guerra, la inclemencia de la guerra y la diferencia de la desesperanza, de la muerte, hoy son lo que son, porque se lo jugaron todo, buscándose esos puntos de encuentro, y superaron las diferencias, siempre sustentado en la ciencia, la tecnología, la innovación, la disciplina, la educación y, ante todo, el amor propio; y yo quiero que en Colombia empecemos a creer en nosotros mismos, doctor Antanas Mockus, usted que nos acompañó con el articulado.

Es increíble, Presidente, cómo hace 50 años Carimagua, Carimagua, la misión Colombia Verde, vienen de Brasil, conocen la experiencia de Colombia, nosotros no creemos en nosotros, no hacemos nada, pero Brasil cree en nosotros, Presidente, y ellos se llevan esa experiencia para Brasil y allá construyen Embrapa, una institución con 10.000 funcionarios, 3.000 científicos; hoy Brasil es el país que más exporta granos en el mundo. Brasil hasta hace poco tenía hambre, tenían dificultades en la alimentación, y ellos dirigiendo todos los temas de ciencia y tecnología al campo, logran cambiar totalmente su estructura económica, porque antes lo que importaban en alimento, hoy lo están exportando al mundo y lo que vienen haciendo en biotecnología y en el campo. Eso es solamente un solo ejemplo, es increíble lo que está ocurriendo en Australia. En Australia descubrieron allá, impulsaron y descubrieron el Wi-Fi, y solamente,

doctora Ana María, con uno de los inventos que tienen, producen, ojo con esto, Australia, que sufrió tanto la guerra, esa Segunda Guerra Mundial, con solamente un instituto producen, mire lo que les voy a decir, a Colombia, producen 5 billones de dólares al año; lo que tienen de ingreso per cápita es sumamente impresionante, pero hasta hace poco eran destrucción y miseria.

Por eso le llegó el momento a Colombia, le llegó la hora a Colombia, y aquí se lo decíamos cuando estaba acá el Director de Colciencias, el doctor Diego, de cómo el último Premio Nobel de Economía, Paul Romer, lo decía: “Hay que invertir en el ser humano, en la innovación y la ciencia”, y el anterior Premio Nobel también hablaba de lo mismo, o sea, Colombia no puede aislarse ni taparse los ojos frente a lo que está ocurriendo en el mundo. Presidente, este Congreso, es el gran aporte que le quiere hacer al país y a Colombia; Uds. jugaron un papel muy importante cuando aprobamos en esta Comisión Sexta el tercer debate, y ahora va a Plenaria, para que sean estos Congresistas los que le entreguen a Colombia, pero no solamente eso, a los jóvenes, porque se nos están yendo nuestros jóvenes y se nos están yendo nuestros científicos. Es increíble cómo Estados Unidos 56.000 solicitudes de patentes; la China, Japón, 48.000; Corea del Sur 18.000, Israel, que es más pequeño que La Guajira, aquí lo he dicho, 1.800; y Colombia, 142 solicitudes de patente, porque nuestros científicos se nos están yendo a la calle del frente. Presidente, este Congreso el mensaje que le envía a Colombia y al mundo, es que queremos estar a tono en la sociedad, en la economía y en la era del conocimiento; por eso le quería anunciar a ustedes, compañeros del Senado de la República, que de esta semana a la otra se estará dando el último debate, para que le entreguemos a Colombia la mejor oportunidad de la vida, y de esta manera empezar a construir esa nueva ruta en Colombia, puntos de unidad y puntos de encuentro. Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad que me brinda, y qué bueno volver a tenerlo acá, presidiendo esta Comisión; bienvenido, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senador. Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, a petición del Presidente, antes de continuar, se solicita a los honorable Senadores, que por favor si deben radicar proposiciones, lo hagan en el transcurso de la Comisión aquí en la Secretaría, para que sean aprobadas finalizando esta.

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley, señor Presidente y honorable Senadores:

Primero, **Proyecto de ley número 091 de 2018 Senado, por medio del cual se declara al río Grande**

de la Magdalena como Hidrovía y se dictan otras disposiciones.

Autor: Carlos Meisel Vergara.

Ponente: honorable Senadora *Milla Patricia Romero Soto.*

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto, ponente del Proyecto de ley número 091 del 2018.

La honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Muy buenos días, gracias señor Presidente. De verdad qué bueno volverlo a tener aquí y que ya esté mejor. Bueno, este proyecto es un proyecto de ley muy bonito; yo creo que esta ponencia la hubiera hecho mejor el Senador Leonidas, que siempre habla del río de La Magdalena, pero bueno, me correspondió a mí, espero me ayude aquí, Senador. Yo creo que decir la importancia pues del río Magdalena, pues todos la conocemos, nace en la Cordillera de los Andes, desemboca en el mar Caribe, ahí tenemos el mapa, y como pueden ver, atraviesa... y su cuenca tiene 11 departamentos de Colombia, 11 departamentos de Colombia, está el Magdalena, el Atlántico, Bolívar, Cesar, Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Tolima y Huila. Aquí en esta cuenca vive el 80% de la población colombiana y se produce el 85% del PIB. Como podemos ver, el río de La Magdalena es la principal, la principal arteria fluvial del país.

El Proyecto de ley número 091, *por medio del cual se declara al río Grande de la Magdalena como Hidrovía y se dictan otras disposiciones*, el objeto del proyecto es declarar como Hidrovía al río Grande de La Magdalena, con el fin de mejorar la navegación, la actividad portuaria, la generación y distribución de energía, y el aprovechamiento, preservación, protección del ambiente, constituyéndose como eje central e integrador multimodal del país. La Hidrovía del río Grande de La Magdalena, ese es el segundo artículo: Declárese al río Grande de La Magdalena como Hidrovía en Colombia, constituyéndose como proyecto estratégico preferente del orden nacional y motor de desarrollo ambiental, social, económico, con una operación ininterrumpida para el tránsito de embarcaciones marítimas y mayores desde Puerto Salgar hasta la zona de enfilación marítima en Bocas de Ceniza, y embarcaciones menores en todo su trazado.

Parágrafo. Entiéndase como “Hidrovía” el programa definido sobre la base de una estrategia de transporte fluvial e intermodal, a lo largo del sistema hídrico del río Grande de La Magdalena, y promover los mejoramientos necesarios, para garantizar el uso sostenible del recurso hídrico en toda su extensión.

Tercero, Reglamentación: La Nación, a través del Gobierno nacional, por medio del Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente, Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura, Ministerio

de Comercio y Turismo, en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del río Grande de La Magdalena, reglamentará la condición de Hidrovía del río Grande de La Magdalena, en aras de mejorar la navegación, la actividad portuaria, la generación y distribución de energía, y el aprovechamiento, preservación y protección del ambiente.

Cuarto, Autorización: Autorícese al Gobierno nacional y a los departamentos y municipios ribereños al río Grande de La Magdalena, para que contribuyan al desarrollo portuario, la generación y distribución de energía, y el aprovechamiento, preservación, protección del ambiente y financiación. La presente autorización se otorga para la obtención de recursos económicos adicionales o complementarios, a los que se autorizaran apropiarse en el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia fiscal, destinados al objeto que se refiere en la presente ley.

¿Cuál es la justificación? El río Grande de La Magdalena es reconocido como el eje de desarrollo nacional más importante, así lo señala el ingeniero geográfico Eufasio Bernal Duffo, y en esta comisión se lo hemos escuchado muchas veces al honorable Senador Leonidas Gómez. Colombia cuenta con una legislación ambiental bien desarrollada, en el sentido de su acoplamiento con la legislación internacional y los temas de vanguardia en materia ambiental, no obstante, no se encuentra una política rectora encaminada a la protección y conservación sostenible de la cuenca del río Magdalena. La Corte Constitucional, frente al río Grande de La Magdalena, ha señalado la necesidad de realizar un manejo integrado del mismo, dadas sus características como ecosistema vital; se reconoce su protagonismo en los asuntos ambientales, culturales, sociales, económicos, demográficos, urbanos, históricos e hidrográficos; se le adjudica al río Grande de La Magdalena tener un territorio que comprende todos los 128 municipios y no ribereños, 468. Una visión integral del río y su cuenca es indispensable para proteger el derecho a la vida y articular las acciones, que en el área de su jurisdicción han de realizar las diferentes entidades territoriales.

Tenemos también... ¿Por qué insistir con el desarrollo hidroviario, las hidrovías, vistas como medio de transporte y comercio? La visión integral de las cuencas hidrográficas, que permita impulsar el desarrollo de sus áreas de influencia; oportunidades de desarrollo económico; la integración y la complementariedad; la transformación productiva; la sostenibilidad ambiental; y también hay unos beneficios que son económicos: Se puede ahorrar tiempo; ahorro por mejoras en accesibilidad; ahorros en costos de operación; ahorros en costo de mantenimiento de infraestructura fluvial; ahorro en pérdidas de carga; mayores ingresos por arrendamiento de instalaciones; ahorros en costos de dragado; ahorros en costos ambientales.

Con esto, compañeros, creo que tiene suficiente justificación, para que podamos pues aprobar

en primer debate este proyecto de ley, donde se considera y se crea al río Grande de La Magdalena como Hidrovía.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Efectivamente, Senadora Milla, siento envidia de la buena por usted haber sido la ponente de este proyecto sobre el río Magdalena. Yo quiero aprovechar para declarar pública y dijéramos descaradamente, que yo tengo una amante, aun siendo un hombre casado que va a cumplir ya sus bodas de oro, y esa amante con su sensualidad en cada una de sus curvas, cada vez me seduce más; esa amante es el río Grande de La Magdalena, es el río Grande de la Patria, ese, que ahora usted ha sustentado para que se convierta en la Hidrovía más importante del país, pero tiene muchos más méritos que ser únicamente una Hidrovía. Haciendo un poquito de memoria, mientras la escuchaba, la primera concesión que se le dio a alguien sobre el río Magdalena, la dio Simón Bolívar al Comandante Elbers, y yo no sé si recuerden en el libro “El amor en los Tiempos del Cólera”, el barco “El Nueva Fidelidad”, en donde se protagonizó esa historia tan apasionante de amor, ese barco fue construido por el Comodoro Elbers. Por supuesto, que en medio de ese romanticismo del río Magdalena, alimentar las calderas con leña empezó a producir la más grande deforestación y al desaparecer la malla vegetal, que representan las raíces, empezó después de cada aguacero a llenarse el vaso de captación del río, que ha perdido mucha profundidad, y es lo que hace que cuando hay invierno, el río se desborde y genera unos grandes pantanos, y ha obligado a que el Gobierno nacional invierta, primero, 2.2 billones de pesos, que se le enredaron por lo de Navelena y por lo de Odebrecht, para hacer un canal navegable, y ahora esté proyectando invertir 3.2 billones de pesos, para que sea navegable, pero no sería justo que la navegación en el río Magdalena sea exclusivamente para una multinacional suiza, que montó un puerto multimodal que se llama Impala. Sí, está bien que venga la inversión extranjera, está mucho mejor que el aprovechamiento del río lo hagamos los criollos, lo hagamos nosotros, y ese aprovechamiento tiene que ser con la pesca de río.

La pesca artesanal es muchísimo más rica en proteínas que la pesca de cultivos, sin embargo, se está acabando, cuando voy y hablo con los pescadores del río Magdalena, me dicen que el pescado se les está... los peces se les están ahogando por las agallas, porque es tanta la contaminación. Todos los puertos aportan las aguas servidas, sin tratamientos, directamente al río Magdalena y tenemos que rescatarlo, porque si fuera solamente para el transporte, es probable que no necesitaríamos hacer la limpieza del río Magdalena, pero es que el río, aparte del transporte,

nos tiene que servir para la pesca y nos tiene que servir para la agricultura, es que el río produce una feracidad extraordinaria a derecha y a izquierda; el valle más importante de este país es el Valle del Magdalena y se alimenta con el limo que produce el río, y ese limo no puede seguir siendo excremento, no pueden seguir siendo jabones, de manera que descontaminar el río Magdalena es una tarea muy importante y yo tengo un proyecto para eso, que se los voy a contar, si ustedes me lo permiten. De manera que a la crisis del río Magdalena, que con este proyecto usted está contribuyendo a empezar a salvarlo, nosotros tenemos que reconocer que esa crisis se produce por el abandono total de uno tras de otro gobierno, porque el río Magdalena no fue el escenario de todas las guerras, sino la degradación de todas las guerras: Yo he visto en el río Magdalena cadáveres flotando, con garzas encima de ellos, es decir, desde antes de 1948 hasta nuestros tiempos el río Magdalena ha sido el centro de la degradación de la guerra, pero tanto más ha sido degradada la guerra ya, tanto más está reclamando la construcción de la paz, y lo vamos a hacer. El río Magdalena es un símbolo de la patria, como la bandera, como el himno, como el armadillo, como la orquídea, y sí es cierto que sus afluentes configuran una especie de caja torácica sobre la columna vertebral, el corazón que encierran es Barrancabermeja, es el centro del Magdalena Medio y es el puerto más emblemático, el de Barrancabermeja; por eso allá ayudé a fundar, hace ya muchos años, la Sociedad Portuaria de Barrancabermeja, que hace hilo con la Sociedad Portuaria de Barranquilla, y es lo que allanó el camino para que hoy exista el puerto multimodal más importante de Latinoamérica; eso nos debe hacer sentir orgullosos.

Yo no he presentado estos proyectos, pero anuncio que los voy a presentar en esta Comisión: Lo primero que quisiera es presentar... es que los he querido socializar primero con los ministros y los viceministros, antes de presentarlos en la Comisión, para que ellos me hagan los ajustes, que hagan cada vez más viables los proyectos, pero uno de esos es realizar la primera expedición científica universitaria al río Grande de La Magdalena: Queremos que los estudiantes de todas las universidades de Colombia y algunas del extranjero, de todas las facultades, de todas las facultades que hay, vayan al río Magdalena y hagan una inmersión, para que puedan estudiar la situación del río y sus valles, sus afluentes, sus ciénagas, y produzcan tesis de grado, que después se vayan a compilar junto con todo el conocimiento que existe sobre el río y que está disperso en una gran bitácora, de tal manera que el país en adelante, cada vez que quieras saber algo del río Magdalena, tenga dónde recurrir: A la gran bitácora del río Magdalena. Eso ya lo tenemos en proceso de socialización en ASCUN y una vez ASCUN nos dé el visto bueno, la Asociación de Universidades, nosotros lo vamos a convertir en una expedición de la dimensión de la Expedición Botánica o de la Corográfica de Agustín Codazzi. Es que Colombia necesita motivos de aliento, sobre todo los jóvenes,

que sientan que creemos en la patria y que de aquí, desde el Senado de la República, estamos creyendo y estamos promoviendo el amor por la patria, entonces vamos a hacer eso. Para la mejor comprensión de lo que les estoy diciendo, les diré que estudiantes de una universidad de Pasto, por ejemplo, que hayan estudiado ingeniería ambiental, pueden venir con 6 meses de preparación previa y tres de inmersión en el río, se pueden venir a estudiar los vertimientos que están haciendo todos los puertos de las aguas servidas, y desarrollar sistemas de tecnologías apropiadas para entregar por lo menos el 80% de esas aguas purificadas, pero los estudiantes de... ¿Qué les dijera yo?, de ingeniería de alimentos o de biología, pueden ir a estudiar las comidas ancestrales y elevarlas a categoría internacional, y los médicos las enfermedades endémicas, y los músicos, la danza y la expresión del folclor del río Magdalena, y volvamos a reconstruir a ese río, por donde entró la cultura y la historia y el comercio a Colombia.

No sigamos volteándole la espalda a nuestro río Grande. Gracias a quienes presentaron y sustentaron el proyecto, personas como yo somos enamorados abiertos de la Magdalena, del río Grande de La Magdalena, y tengo un proyecto para hacer la navegación desde Honda hasta Cartagena y Barranquilla, con cuatro barcos, dos subiendo y dos bajando, y como los verdaderos encantos del río no están en el propio cuerpo del río, sino en sus afluentes, en lo que ellos llaman caños, y en las ciénagas, los barcos llegan y atracan, y ahí están los nativos esperando a los turistas, los trasladan a sus pequeñas embarcaciones y los llevan al encuentro de la naturaleza viva, para que vean que todavía en Colombia hay caimanes, que hay babillas, que hay chigüiros, que hay pumas, y que las ramas que se entrelazan por encima de esas fuentes de agua, están pobladas de monos, de micos, de una cantidad de riqueza que la National Geographic se quedaría con la boca abierta. Nosotros tenemos eso servido en bandeja, si no lo recuperamos, las generaciones futuras no nos lo van a perdonar, de manera que anuncio esos proyectos, ya serán para el año entrante, pero cuento con la voluntad y el apoyo de esta Comisión, que ha sido muy receptiva, hemos sido muy receptivos unos con otros, así a veces no estemos tan de acuerdo con las cosas, pero quiero decir, Senadora Milla, que efectivamente usted lo anunció y yo se lo confirmo, siento envidia de la buena, porque la pusieron a estudiar mi tema, el tema, pero pongamos a estudiar a todos los colombianos. Una de las cosas que quisiera, ya quisiera que el Ministerio de Educación dijera: “No puede ningún niño colombiano terminar la primaria sin hacer contacto directo con el río Magdalena”; al mismo tiempo que los niños aprenden el himno nacional, tienen que aprender a conocer ese otro símbolo de la patria. Vea, si nosotros cogemos así, con la pasión del fútbol, con la pasión de los reinados de belleza, con la pasión de las cosas que nos sacuden el piso, nosotros cogemos el río Magdalena, le pegaremos un empujón grande a este país. Eso quería decirles, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, honorable Senador Gómez Gómez. Proposición final, señor Secretario, sírvase leer.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, la proposición final con que termina este gran informe de ponencia:

“De acuerdo a lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al **Proyecto de ley 091 de 2018 Senado, por medio del cual se declara al río grande de la magdalena como Hidrovía y se dictan otras disposiciones**, sin modificaciones, y proponemos a la Comisión Sexta Constitucional Permanente darle debate a esta iniciativa.

Leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente. Si me permite, llamo nominalmente:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Once (11) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

A petición del señor Presidente, se ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, aprobar el articulado, tal y como se presenta en el informe de ponencia, ya que no tiene ninguna proposición radicada:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Se ha aprobado el articulado como se presenta en el informe de ponencia con once (11) votos por el Sí.

El señor Presidente ha solicitado que se vote el título del proyecto y el querer de esta comisión para que pase al siguiente debate.

Título del proyecto: *por medio del cual se declara al río Grande de La Magdalena como Hidrovía y se dictan otras disposiciones*. Ese es el título del proyecto, y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Once (11) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado el título del proyecto y el querer del se... para que este proyecto pase a siguiente debate, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, aprobado el proyecto en primer debate, procederemos a asignar como ponente para segundo debate a la doctora Milla Patricia. Entonces para que sea la honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto ponente para segundo debate. Quiero también manifestar a la doctora Milla nuestra complacencia; hablo en nombre de la Comisión, porque sé que es unánime la complacencia de todos los miembros de esta célula, de tenerla aquí a usted en estos meses, acompañándonos a legislar. Ha sido usted una inigualable compañera, una excelente mujer, una señora en toda la extensión de la palabra, una mujer, como se dice en mi tierra, que siempre está en su puesto, que se sabe comportar, que ha sido una buena compañera, que ha sido una buena Congresista, que nos ha dado luces, que nos ha marcado derroteros, que de una u otra forma su presencia aquí fue positiva, para nosotros en esta Comisión Sexta. Queremos despedirla, sé que nos acompaña hasta el 15, y con seguridad que la vamos a volver a ver aquí, y se lo digo, de verdad... se lo digo, de verdad, con cariño, con aprecio, se lo digo sin lisonjerías, ni mucho menos, se lo digo con cariño, con aprecio, con afecto, con respeto, con consideración, usted fue una gran compañera y una gran Senadora, que le aportó mucho a esta Comisión Sexta. Muchas gracias.

La honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Agradecerle sus palabras, de verdad que el cariño es mutuo; espero, como usted lo ha dicho, haberlo hecho bien, lo hice con mucho compromiso. Sé que

falta mucho por hacer, es un trabajo muy bonito y, bueno, Dios dispone, vamos a ver qué pasa. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Así es, honorable Senadora, Dios proveerá. Señor Secretario, por favor, sírvase continuar con el Orden Del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, este proyecto de ley ya el honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez, en la comisión anterior, hizo su exposición de motivos y al cual presentó la proposición sustitutiva al informe de ponencia, señor Presidente. Y los honorables Senadores, si así lo permiten, voy a leer la proposición final con que termina el informe de ponencia, ya antes expuesto por el honorable Senador Leonidas Gómez Gómez:

Proposición sustitutiva a la ponencia de primer debate del Proyecto de ley número 095: Manifestado que de manera paralelamente al trámite del presente proyecto de ley, fue aprobada la Ley 1911 de 2018, la cual modificó el artículo 61 del Plan de Desarrollo, y por razones de estrictamente de técnica legislativa, propongo a la Comisión Sexta Constitucional del Senado dar archivo al Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, 223 de 2018 Senado, *por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país.*

Leída la proposición, señor Presidente, haré el llamado, como usted me lo autoriza, nominalmente: Para el archivo Sí/No.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	Sí
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Sí señor Presidente, once (11) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final presentada por el Senador Leonidas Gómez Gómez, donde solicita archivo al Proyecto de ley número 095, señor Presidente; archivado.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sírvase, señor Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado, *por medio*

de la cual se convierte en Política de Estado el Fondo Álvaro Olcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Germán Carlos.

Ponente: la honorable Senadora Criselda Lobo Silva, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra, a efectos de que presenté su ponencia la honorable Senadora Criselda Lobo.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Me ha correspondido entonces ser ponente de la Ley 104 Cámara, 191 Senado del 2018. Nosotros, los colombianos, que somos el producto de la mezcla indígena, afro y español, tenemos una deuda histórica con nuestras comunidades indígenas, tan afectadas desde la invasión española, empezando porque nos fue impuesto el idioma, el vestir, la cultura, una cultura violenta, que se nos impuso, y, por supuesto, Senador Leonidas y Senadora Milla, que el río Magdalena sirvió para el transporte en esa época de nuestras comunidades, y también le sirvió muchas veces para huir de la barbarie de los españoles. Esa es nuestra historia, a la que nosotros no podemos ser ajenos, porque es nuestra deuda histórica, y en cumplimiento de todo esto, hace 30 años, en el Gobierno de Belis... de, perdón, de Virgilio Barco, en un momento en que se entrega un predio en el Putumayo a las comunidades indígenas, anunció la creación del Fondo Álvaro Olcué Chocué, que era el primer sacerdote indígena muerto, primer sacerdote indígena de los Nasa, y ahí creo o dio los insumos para crear el Fondo Álvaro Olcué Chocué, que no es otra cosa que el fondo que va a servir, para que estos jóvenes indígenas puedan tener un estudio superior, puedan tener un apoyo y puedan realizarse en la vida. Posteriormente, en el Presupuesto Fiscal de 1990, Gobierno del entonces Presidente César Gaviria, este fondo fue adscrito al Icetex, con deudas condonables para las comunidades. Durante la administración del ex Presidente Ernesto Samper Pizano se condensó la política para las comunidades indígenas en el Conpes 2573. ¿Qué es lo que planteamos ahora? Que este fondo no sea un fondo, sino una política de Estado por la deuda y por lo que aquí, según estadísticas que tenemos en este momento, estadísticas de la participación en educación de la niñez indígena, dice así: “El ingreso de estudiantes indígenas a las instituciones de educación superior ha sido muy lento en Latinoamérica”, particularmente en Colombia solo el 2.7% de indígenas o de las comunidades indígenas es que ahí tienen acceso a la educación superior, y lo vamos a decir por regiones: En el Caribe 5,280 son beneficiarios; en la región Pacífica 2,938; en la región Andina 1,702; en el Distrito Capital 1,075;

en la región amazónica 568; en la Orinoquia es alarmante, 52 personas. Total general: 11,615.

En estas estadísticas no encontramos, por ejemplo, el pueblo Barí, que habita la región del Catatumbo; no hay estadísticas de su, de su... de cómo llega el Estado allá, para que la juventud, o la niñez tengan acceso a la educación y, sobre todo, a la educación superior. Por eso, en cumplimiento de la asignación de la Presidencia de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, del Senado de la República, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los honorable Senadores la ponencia para el Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, 191 de 2018 Senado, *por medio de la cual se convierte en Política de Estado el Fondo Álvaro Olcué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas y se dictan otras disposiciones*. Estamos en mora de hacerlo, Sres. Senadores, y yo pido de ustedes el voto positivo, porque es una deuda, vuelvo y digo, una deuda histórica que tenemos con nuestras comunidades indígenas, en el sentido de que ellos también tengan acceso a la educación superior tecnológica, para tener un país, una nación próspera. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorables Senadora Criselda. Sírvase, señor Secretario, leer el informe final.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, daremos lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia, presentado por la honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Por las razones expuestas, propongo a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República aprobar en primer debate el presente proyecto de ley, el Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara, y 191 de 2018 Senado, sin modificaciones, *por medio del cual se convierte en Política de Estado el Fondo Álvaro Ulclué Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones*. De los honorables Senadores, *Criselda Lobo Silva*, "Sandra Ramírez", Senadora de la República, Ponente. Leída la proposición con que termina, señor Presidente, y ya daré lectura nominal a esa proposición.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Vamos a votar la proposición y después continuamos con el uso de la palabra de los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agudelo Zapata Iván Darío... la proposición final con que termina el informe. Cómo vota la...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Cómo sugiere la Ponente que se vote? ¿Positivo? ¿Sí? Sí, la ponente propone se vote Sí.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés*	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez (10) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

A solicitud... señor Presidente... el señor Presidente ha solicitado la omisión del articulado y que se vote el articulado completo, señor Presidente. Solo hay cuatro artículos, para... del proyecto.

La honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

La doctora Milla tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Este... apoyamos este proyecto, pero, no obstante, queremos dejar constancia de que este beneficio se le ha venido concediendo ininterrumpidamente, ya que este fondo existe desde el año 90 y se han beneficiado o favorecido más de 11.000 indígenas, con... casi la totalidad de los créditos han sido condonados, entonces se va a convertir como en política de Estado algo que se ha venido dando por costumbre desde hace 30 años.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra...

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Señor Presidente, con su venia, tiene el uso de la palabra la Señora Ponente.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva: Gracias señor Presidente. Doctora Milla, sí, tiene razón, yo lo señalé en mi ponencia, pero es que son los fondos, queremos que eso sea... se convierta en política de Estado, ¿Por qué? Porque no lo vamos a dejar a que sean gobiernos, porque cada 4 años tenemos cambio de periodos, es la realidad que tenemos en nuestro país, sino que sea una política de

Estado, o sea, constante, constante, constante. Usted tiene razón y yo lo señalé en mi ponencia. Desde que se inicia señalé cómo los diferentes gobiernos han apoyado, han apoyado el fondo, pero hay que pasar del fondo a política de Estado. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted, honorable Senadora. Continúe, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. A solicitud del señor Presidente, ha solicitado que se omita la lectura y se vote el articulado, tal y como viene en el informe de ponencia:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez (10) votos por el Sí, señor Presidente; se ha aprobado el articulado, tal y como lo presenta la honorable Senadora en la ponencia. Se votará título del proyecto, a petición del señor Presidente, y el querer de la Comisión a que pase a siguiente debate.

Título del proyecto: *por medio del cual se convierte en Política de Estado el Fondo Álvaro Ulclú Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.* Título del proyecto y el querer de esta Comisión a que pase a siguiente debate:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Once (11) votos por el Sí. Señor Presidente, se ha aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión a que este proyecto siga su trámite en segundo debate.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Para pedir, señor Presidente, con la venia de todos los honorables Senadores, una modificación del Orden del Día, para de esa manera poder presentar unas proposiciones de interés de la Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, el querer de la Comisión es modificar el Orden del Día, para poder votar proposiciones y seguir con la continuidad de los proyectos de ley.

Proposiciones radicadas en este momento, se darán lectura de las radicadas: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, presentadas por la Mesa Directiva, y esperamos consenso y que los honorables Senadores nos acompañen con estas proposiciones, a petición del señor Presidente.

Proposición

Cítese a la Directora Nacional del Departamento de Prosperidad Social (DPS), para que presente un informe pormenorizado sobre las ejecuciones presupuestales de obras, que competen tener conocimiento a esta célula legislativa: Infraestructura, sector educativo, agua y saneamiento, sector TIC y otros, valor, objeto y adición, de acuerdo con el cuestionario que se anexará. Presentado por la Mesa Directiva y los Senadores que deseen acompañar.

Cítese al Ministerio de Educación Nacional y a los rectores de las universidades públicas presenciales y a distancia, para que se rinda un informe a esta célula legislativa, sobre cuál será la inversión y plan de acción para el año 2019 para la educación superior, y se indique cuál es el giro económico por cada estudiante que hace el Gobierno, detallado universidad por universidad. Presentado por la Mesa Directiva.

Proposición

Cítese al Director Nacional de CORMAGDALENA, para que informe a esta Célula Legislativa las inversiones en el 2018 y el proyecto de inversión para el 2019. Relación de situaciones que debe conocer la Comisión Sexta Constitucional.

Cítese a la Superintendencia de Servicios Públicos y a los gerentes encargados o liquidadores de cada una de las empresas de servicios públicos intervenidas en el país, para que den un informe pormenorizado de cada una de estas empresas.

Cítese... -Proposición- al Director de Inviás, para que presente un informe pormenorizado de la inversión de la red terciaria, inversión por departamento del año 2018, e inversión proyectada para el 2019 por departamento. Se informe qué tipo de contratación, para la red terciaria, adelantará.

Cítese a la Superintendencia de Puertos y Transporte, para que rinda un informe detallado sobre las sanciones de primera y segunda instancia del sector, e indique los móviles de mayor sancionabilidad y el plan de acción del año 2019, para fortalecer su entidad.

Cítese al Director de “Computadores para Educar”, para que informe a esta Comisión sobre la ejecución y planes de acción de los últimos tres años, avances y plan de acción del 2019, y otras inquietudes que se harán llegar vía cuestionario.

Cítese a la Ministra de Transporte, a la Presidencia del RUNT, a la Federación de Departamentos, Fedemunicipios, asociaciones, comités de transporte y otros sectores, para que se informe de manera urgente que el servicio prestado por el RUNT los últimos años, o si existe... el tipo de servicio prestado por el RUNT los últimos años y si existen otros servicios o plataformas que estén haciendo la misma labor.

Leídas las proposiciones, señor Presidente, para que sean colocadas a consideración.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la H. Comisión Sexta Constitucional las proposiciones anteriormente leídas por el señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Siga, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día, sin antes no darle la bienvenida a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, quien nos honra con su presencia en esta Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley, señor Presidente, No. 066 de 2018 Senado, *por medio de la cual se crea el sistema electrónico de indicación pública de precios “Canasta Justa”*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponente: El honorable Senador *Antanas Mockus Sivickas*.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra, para efectos de presentar su ponencia, el honorable Senador *Antanas Mockus*.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Bien, quisiera que por unos segundos hiciéramos uso de... unos segundos, o sea, simplemente para decirles que usualmente compramos a ciegas. Entonces, por favor, si quieren... es para ilustrar, y

entonces ya vimos el resumen del diagnóstico. Bien, el... *-sí, pueden quitárselo-* Bueno, este proyecto de ley propone crear un sistema electrónico de precios, denominado “Canasta Justa”, que le permita a sus usuarios conocer y comparar la disponibilidad y los precios de los bienes que desean adquirir y su respectivo punto de venta, qué se vende, cuándo, dónde. Como resultado de lo anterior, se espera que estos últimos, los ciudadanos, puedan tomar decisiones informadas, que les permitan optimizar su presupuesto; es hacer rendir más el dinero y los recursos económicos. Uno de los requisitos para que el consumo sea una decisión deliberada, es que los ciudadanos tengan a su disposición información de las múltiples direcciones sobre el valor y la calidad de los productos, que les permita responder y cuestionar la seducción de la publicidad. Entonces básicamente...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Solicito a las barras, disculpen, un poquito de orden y silencio, que el honorable Senador *Mockus* está presentando su ponencia.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Bien. Los que han defendido o defienden o defendemos la economía de mercado, solemos ver como una debilidad la asimetría de la información, o sea, el sistema educativo, por ejemplo, los colegios tienen mucha más información sobre sus costos, sus ofertas, y los ciudadanos se ven un poco desinformados, pero esto está pensado, en primera instancia, para las grandes superficies, empezando por 14 ciudades. Entonces la consigna es no comprar a ciegas; esto favorece a los consumidores, porque les da mejores opciones de los precios de los productos que desean adquirir. Este proyecto es para ser desarrollado por la Superintendencia de Industria y Comercio y, digamos, los principales ejecutores son estas grandes superficies, que ya vienen haciendo esfuerzos en esa dirección. Aquí simplemente la Superintendencia buscaría que el ciudadano tenga aplicativos, para conocer los precios que necesita conocer; si el ciudadano está informado, pues puede optimizar su gasto o puede conscientemente desconocer el sistema de información que aquí se le ofrece. El ciudadano puede racionalizar su presupuesto y esto puede, en algún momento, ser muy útil para reducir el costo de vida, para las familias que acudan a este sistema, o sea, usted puede consultarlo o no, no importa, pero si lo consulta, tiene oportunidades para obtener mejores precios.

Entonces la idea central es hacer público el precio de venta de los diferentes bienes, para los habitantes del territorio nacional, ofreciendo así mayor transparencia en los mercados de los bienes ofertados; se han documentado diferencias del 48% entre una cadena y otra cadena. Bueno, entonces, ya había mencionado, de esta manera se constituye una herramienta eficaz para la Superintendencia de Industria y Comercio, y algo que estimula la

libre competencia entre actores económicos; esto se convertiría en una herramienta de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Industria y Comercio, que haciendo uso de la información reportada al sistema, podría investigar conductas que atenten contra la libre competencia, tales como cartelización, corrupción, entre otras. La Superintendencia de Industria y Comercio tiene una trayectoria positiva y, bueno, digamos, ampliar su influencia puede ser útil. Nos acompaña la Senadora Sandra Ortiz, que podría eventualmente complementar... me gustaría a mí que pueda complementar; le solicito al señor Presidente de la Comisión, que le demos la oportunidad de complementar la propuesta; ella es una de las autoras.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Tiene el uso de la palabra la doctora Sandra; Senadora, bienvenida a esta Comisión, bien pueda.

La honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias señor Presidente. Agradecerle al Profe Antanas, porque nos está acompañando e hizo unas explicaciones muy importantes sobre el proyecto, como Coordinador Ponente del mismo. Decirle a mis compañeros que cuando nosotros presentamos este proyecto de “Canasta Justa”, es pensando en el bolsillo de los colombianos. Hoy en países como Argentina, en países como México y otros países de Latinoamérica, ya tienen esta plataforma y les han ahorrado una cantidad de dinero a muchos consumidores, ¿Por qué?, ¿Qué está pasando hoy en Colombia? Hay unas grandes superficies que están generando un monopolio con el tema de los precios; les quiero decir, este proyecto de ley va para los multiniveles, los supermercados más grandes en este país, con ventas anuales superiores a tres mil trescientos quince... mil millones de pesos, tres mil trescientos quince mil seiscientos millones de pesos; son los que estarían entrando a esta plataforma, que sería supervisada por la Súper Industria de Comercio, ¿Y qué queremos? Primero, la libre competencia no se va a afectar. ¿Qué pasa en muchos departamentos y en muchas ciudades de nuestro país? Por ejemplo, productos como... hablemos aquí de la leche, vamos a los diferentes supermercados y la variación en esta es del 24%, o sea, el mismo producto, con el mismo gramaje, la misma cantidad, la diferencia son... es del 24%; el aceite de cocina, que es un producto de la canasta familiar, es del 18%; el arroz es del 14%. Entonces lo que nosotros queremos es precios justos, precios transparentes, que todas las personas que quieran adquirir cualquier producto y estén en una misma ubicación, por ejemplo, en el norte de Bogotá o en el centro de Bogotá o en el sur de Bogotá, van a comprar una libra de arroz de X o Y marca, cueste el mismo valor en cualquier supermercado cercano a esa ubicación donde se encuentra cada ciudadano.

Entonces ¿Qué queremos nosotros? Ahorrar. Ahorita se está hablando de una reforma tributaria, una ley de financiamiento, donde la gente quiera ahorrar, y una forma de ayudarle a ahorrar a los

ciudadanos y a los colombianos y a los consumidores, especialmente de los productos básicos de la canasta familiar, es creando esta plataforma, así como lo crean en otros países, que les ha funcionado y el beneficio ha sido muy importante para cada uno de ellos. Entonces el sentido de este proyecto son precios más bajos para la gente y el objetivo es que la Superintendencia, con rigurosidad, con compromiso, haga el seguimiento a cada uno de los productos, donde definitivamente hay plataformas que aumentan los precios de los mismos productos, que se pueden, que se pueden utili... que cada consumidor necesita para poder consumir, y por eso es muy importante que nos acompañen y se cree esta plataforma, para reducir los costos de la canasta familiar, de los productos básicos de la canasta familiar, y que sean precios transparentes, igualitarios para todos; canasta justa, canasta justa para los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias honorable Senadora doctora Sandra. Qué bueno poder acompañar esta iniciativa, doctor Mockus, de cómo la tecnología se puede poner al servicio de la comunidad, para que viva mejor, y volvemos a estar de acuerdo en tantas cosas como ciencia, tecnología e innovación, por lo tanto, cuente con mi voto positivo, doctor Mockus. Continúa en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; ¿Aprueban los Congresistas? señor Secretario, por favor, sírvase llamar a votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, voy a dar por terminada la lectura de la proposición final con que termina el informe de ponencia, presentado por el honorable Senador Ponente:

Proposición final

“Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 066 de 2018 Senado, *por medio de la cual se crea el sistema electrónico de indicación pública de precios “Canasta Justa”*.”

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio Luis	
Total votos			8
Votos favorables			8

Ocho (8) votos por el Sí; ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Secretario, continúe con el articulado, por favor.

La honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Para hacer una intervención.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

La Senadora Milla, bien pueda, tiene el uso, frente al ar...

La honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Frente al proyecto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bien pueda, Senadora.

La honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Este proyecto, si bien representa un beneficio para los consumidores, constituye también una carga para los pequeños distribuidores, quienes en muchos casos no están capacitados para el manejo de las tecnologías requeridas, para actualizar la base de datos, como pretende este proyecto; no disponen de los medios para acceder tampoco a ellas; la iniciativa desconoce la brecha digital existente en el país, y hacerlo genera pues que hay que mirar cómo se van a solventar estas falencias, que está presentando este proyecto. Por otra parte, también el Gobierno ha demostrado que quiere acabar con el empleo informal, por eso no se puede dejar de un lado la discusión, estos temas, dentro de este proyecto. El proyecto incorpora mecanismos de regulación, ya establecidos también en el andamiaje institucional colombiano, en su ordenamiento jurídico, por ejemplo, el Estatuto del Consumidor, el cual ya regula y vigila la Superintendencia de Comercio. Además, es importante precisar que el DANE hace un recorrido periódico, para mirar las variaciones de precios, y dicha cuestión se reporta en el Sistema de Información de Precios, lo cual pues redundaría con las pretensiones también de este proyecto. Es importante también mandar un mensaje como de coherencia, porque es que este proyecto nos está diciendo que necesita de las tecnologías y resulta que, Senadores de esta Comisión, no están apoyando el proyecto de la modernización de las TIC y de las tecnologías, para poder disminuir esta brecha tecnológica, entonces resulta incoherente que pidan que se haga con tecnología, pero no apoyan el proyecto que pretende disminuir esta brecha tecnológica.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias Senadora Milla. Señor Secretario, por favor, continúe. La Senadora Sandra, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Senadora, solamente es para hacerle una aclaración: Cuando hablamos de pequeños tenderos, es tenderos que más o menos al año venden entre 200 y 300 millones de pesos, más o menos los pequeños y los medianos. Aquí estamos hablando de plataformas y ventas anuales de más de 6.000 millones de pesos, entonces no tiene nada que ver con los pequeños, ni siquiera los medianos tenderos, esto es para las grandes plataformas y para darle un beneficio a los consumidores, es para la gente, y este proyecto va encaminado es a la gente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Secretario, continúe, por favor, con la lectura.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. El señor Presidente ha solicitado que haya omisión de lectura del articulado, pero se vote el articulado, pero hay una solicitud y un artículo nuevo, presentado por la honorable Senadora Amanda Rocío González. No sé si la solicitante quiere conciliar con el Ponente, para votar los artículos en bloque. ¿Algún asesor del Senador Mockus para qué...? Voy a dar lectura a la proposición del artículo nuevo:

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 066 de 2018 Senado. Artículo nuevo: *“La Superintendencia de Industria y Comercio reglamentará en un plazo no mayor de 2 años la implementación de la “Canasta Justa” en el territorio nacional de forma gradual. Asimismo, podrá adelantar auditorías y monitoreos, para la verificación de la adecuada utilización de este sistema.”* Es un artículo nuevo.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Esperemos un minutico, a ver si de pronto se ponen de acuerdo y lo votamos todo en bloque, si hay acuerdo en el artículo nuevo con el Ponente.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas: Yo no le veo ningún problema y pues considero que nunca he puesto en duda la existencia del Ministerio de... bueno, y entonces recomiendo que lo votemos.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

De acuerdo entonces a la recomendación del Ponente, señor Secretario, entonces ¿cuántos son los artículos, para proceder a votar en bloque el articulado?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, en conciliación...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Con el artículo nuevo, ¿no?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Del ponente, la autora y la honorable Senadora Amanda Rocío González, se votará el articulado en bloque, que sería una totalidad de 11 artículos, más el título, diez (10) que venían en la ponencia y un artículo nuevo presentado. ¿Hay acuerdo entre las partes del artículo? Sí.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio Luis	
Total votos			8
Votos favorables			8

Ocho (8) votos por el Sí; ha sido aprobado el articulado, tal y cual presentaron las modificaciones expuestas en esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúe, señor Secretario, con el título y el querer que este proyecto continúe a Plenaria del Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Título del proyecto: *por medio de la cual se crea el sistema electrónico de indicación pública de precios “Canasta Justa”*. Se va a votar título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio Luis	
Total votos			8
Votos favorables			8

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente; ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión a que pase a siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Se nombran los mismos ponentes para Plenaria de Senado. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, *por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos*.

Ponente, la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez; y la autora, la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, que se encuentra presente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana María, Senadora de Cambio Radical; bien pueda, honorable Senadora.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente. Bueno, este proyecto de ley, de la autoría de la Senadora María del Rosario Guerra, es un proyecto muy humano, que yo sé que va a contar con la aprobación y va a ser acogido por todos los Senadores. Es el Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, *por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos*. El objetivo fundamental de esta presente ley es fomentar y promover la integración de los núcleos básicos de los cuidados paliativos, en el plan de estudio de los programas educativos del área de las ciencias de la Salud y la Psicología. También el objetivo fundamental de este proyecto es, por supuesto, apuntarle a garantizar que los pacientes que padecen enfermedades terminales crónicas graves, tengan una mejor calidad de vida. Por eso digo que es un proyecto muy humano, no solamente para los pacientes, sino para su núcleo familiar; mejorar la calidad de vida de todas estas personas tiene que ser una prioridad de todos nosotros.

Por qué son importantes... ¿Por qué es importante este proyecto o por qué son importantes los cuidados paliativos? Porque mejoran la calidad de vida, como les decía, no solamente del paciente, sino de su núcleo familiar. Quienes enfrentan a este tipo de enfermedades amenazantes, que se debilitan y provocan múltiples complicaciones biológicas, afectivas, familiares, que generan una situación de sufrimiento, este tipo de cuidados apuntan a mitigar el dolor y los síntomas, proporcionando no solamente un apoyo en el tratamiento de la cura, sino un apoyo espiritual, psicológico, social, desde el momento del diagnóstico hasta el final de la vida. Prestar la atención a personas que demanden cuidados paliativos, requiere tener en cuenta sus necesidades, la del paciente y la de la familia, su condición de salud, la multiplicidad de síntomas y complicaciones; por ello los cuidados paliativos buscan toda esta articulación de los actores del

sistema, favoreciendo la oportunidad de la atención y disminuyendo la inequidad. La población objeto a recibir los cuidados paliativos, son todos los pacientes que son diagnosticados con este tipo de enfermedades. En Colombia el Observatorio de Cuidados Paliativos de la Universidad del Bosque, ¿En su último estudio que nos muestra? Que 136,846 muertes fueron causadas por condiciones susceptibles de cuidados paliativos; de estas personas solamente el 40% recibieron algún tipo de cuidados en el país paliativos, y el 60% quedó por fuera, muy posiblemente murió en condiciones de dolor, condiciones no deseadas. Entonces tenemos la importancia de este proyecto: Es que lo más pronto posible se pueda implementar, para que los colombianos que lo necesitan, puedan tener una calidad de vida mejor.

Las condiciones más prevalentes plausibles de cuidados paliativos son cáncer, las enfermedades isquémicas del corazón, las cerebrovasculares y pulmonares obstructivas crónicas, las más... los casos más comunes. A nivel mundial se estima que anualmente 40 millones de personas necesitan cuidados paliativos; el 78% de ellas viven en países de ingresos bajos e ingresos medianos; actualmente tan solo un 14% de las personas que necesitan asistencia paliativa, la reciben: La mayoría de los adultos que necesitan, que padecen enfermedades crónicas, tales como enfermedades cardiovasculares, que son el 38.5%; cáncer, el 34%; enfermedades respiratorias crónicas, 10%; SIDA, 5.7%; diabetes, 4.6%; muchas otras afecciones pueden requerir asistencia paliativa, por ejemplo, insuficiencia renal, enfermedades hepáticas crónicas, esclerosis múltiples, enfermedad de Parkinson, artritis, enfermedades neurológicas, demencia, anomalías congénitas y tuberculosis resistente a los medicamentos. Esta ley, como les dije al principio, busca incluir en los programas educativos del área de las Ciencias de la Salud y la Psicología, los núcleos básicos de los cuidados paliativos en el plan de estudio; en estos momentos en nuestro país, me corrige la Senadora María del Rosario, tenemos deficiencia en la parte pues médica, médicos que sean especialistas en cuidados paliativos, enfermeras profesionales y auxiliares que también se puedan dedicar a los cuidados paliativos; así mismo, psicólogos, trabajadores sociales y ya toda la parte pues espiritual y social, que estamos diciendo que es el complemento de estos cuidados. No sé si la Senadora María del Rosario quiera complementar, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bien pueda, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario, Senadora del Centro Democrático. Bienvenida, doctora, además viene acá a esta Comisión a aportar a este proyecto; bienvenida.

La honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:

Gracias Presidente, un saludo a todos los colegas Senadores de la Comisión Sexta. Creo

que la Senadora Ana María Castañeda ha hecho una presentación clara sobre el proyecto de ley, ha dado una cifra importante. El fondo de este proyecto es formar talento humano, para que puedan atender a ciudadanos con enfermedades crónicas, enfermedades degenerativas, enfermedades con dolor profundo; el país, como el mundo, ha avanzado en los cuidados del dolor, pero falta formar mucho más colombianos en atender a estas personas que ya están en fase terminal, entonces lo que se quiere, respetando la autonomía universitaria, es que las instituciones de educación superior, que tienen formación en las áreas de la Salud, en las áreas como Psicología o como Fisioterapia, incorporen a sus planes de estudio elementos que les ayuden a formar en este tipo de cuidado. La misma Corte Constitucional ha solicitado que se tome en cuenta aspectos de atención y de dignificación de las personas enfermas, de hecho, ya hay una ley, la Ley Consuelo Devis Saavedra, que introdujo el tema de cuidado paliativo y su desarrollo; ¿qué es la deficiencia? Formación de talento humano, y por eso el proyecto también le pide a las EPS que exija la formación de un mayor número de personas, para que puedan atender. ¿Cuántos adultos mayores, cuántos viejitos padecen hoy solos en su casa, sin que haya quién los pueda atender?, o ¿Cuántos enfermos en los hospitales hoy, sin que haya una orientación y un acompañamiento?, porque no hay la formación. Así como ha habido formación en manejo de cuidados intensivos, esto es una formación en manejo de cuidados paliativos, que se sabe que no van a curar al paciente, pero que le va a permitir, mientras tengan la enfermedad, en que la sepan manejar, tanto desde el punto de vista de la fisioterapia, de la psicología, como desde el punto de vista médico. Entonces por eso agradezco a la Senadora Ponente, a la Senadora Ana María Castañeda, y los invito a que acompañen esta iniciativa, que desarrolla una de las mayores deficiencias que se tiene hoy, para atender a las personas con enfermedades crónicas, con enfermedades, que les permita vivir dignamente los últimos años.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias María del Rosario. Tiene el uso de la palabra el Senador Leonidas.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Senadora María del Rosario, me sorprende positivamente los proyectos que he conocido de usted, de la denominación de origen para las comidas y ahora éste. Yo estoy casado con una enferma de Parkinson desde hace 25 años, pero tiene un tratamiento muy especial, y lo que hemos descubierto es que en el tratamiento de ese tipo de enfermedades, la mejor medicina es el afecto. Para el Parkinson hay una medicina mágica que se llama la dopamina, que supuestamente reestablece la conducción eléctrica entre las dendritas de las células, pero nada mejor como el afecto y la calidad de vida. Ojalá ese llamamiento que usted le

está haciendo, a través de este proyecto de ley, al país, tenga en cuenta esa palabra, “afecto”, que las personas aprendan a dar afecto. Una de las mejores formas de dar afecto es aprender a escuchar; mi esposa precisamente, antes de que el Parkinson se le agudizara y le redujera pues su capacidad motriz, hizo un experimento muy valioso de un centro de educación no formal, basado en el cariño, en donde los niños iban a recibir de lo que más adolecen, afecto; en donde los profesores no les decían qué hacer, sino los niños les decían a los profesores qué querían hacer y los profesores estaban entrenados, para acompañar a los niños en el desarrollo de sus iniciativas; ahí fue que tuvimos la idea de llevar a las Naciones Unidas un nuevo derecho general de los niños, que es el juguete; los niños que nacen sin juguete, no tienen una educación tan completa como los niños que crean juguete, entonces algunas personas que dicen: “No, el niño con una caja de sardinas, hace un carrito y lo jala”; eso lo desarrolla, pero no desarrolla tanto como el que tiene una Palm o como el que tiene una Tablet, o el que tiene un Transformer, o el que tiene juguetes más avanzados, porque es que el juguete ayuda a desarrollar las destrezas del ser humano y, sobre todo, la paternidad y la maternidad; el niño coge el balón y le da una patada y el balón se va para... en la medida en que él desarrolla la destreza, el balón le hace caso, y le dice al camioncito que vaya para allá y que haga la curva aquí y el camión le haga caso, lo mismo la muñeca. Eso, en las enfermedades terminales, el valor del juguete, cuando voy a los centros de cáncer, en los tiempos en que hacía títeres, teatro de títeres, iba a hacerles títeres a los niños de cáncer, muchos de ellos en... hace tal vez medio siglo, en que la mayoría de los niños de cáncer se morían, hoy en día morir de cáncer es un problema de plata, el que tiene plata definitivamente no se muere de cáncer, sobre todo si se le detecta a tiempo, el valor del juguete es un complemento supremamente importante a ese proyecto.

Quiera la suerte que esas personas, que usted quiere que se formen, para acompañar a los enfermos, que normalmente tienen enfermedades que ya no tienen reversa y que lo que necesitan es morir queriendo vivir y no queriendo morir, y que se quieren morir sirviendo para algo, sobre todo si son niños, adquieran el valor del juguete, y si son adultos, bueno, los niños también se les enseñe el valor del afecto, de la ternura. Yo creo que por eso valoro muchísimo este proyecto de ley, se lo digo, no como Senador, se lo digo como un colombiano.

La honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias.

El honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez:

Gracias a usted.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Gracias doctor Leonidas. Tiene la palabra la Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Con este proyecto se garantiza que se atiendan todas las necesidades de los pacientes, no solamente las físicas, sino las necesidades espirituales, sociales, emocionales, de afecto. Entonces yo sí quiero invitar a todos los Senadores, que nos apoyen con su voto positivo para este proyecto tan humano y, bueno, agradecer la presencia de la Senadora María del Rosario. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

A usted, Sra. Senadora. Señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura con la proposición que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. Proposición final de este gran informe de ponencia, que ha presentado la honorable Senadora Ana María Castañeda:

“En consecuencia, por las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos a los honorables Miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República, darle primer debate al Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, *por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos*, con sus modificaciones. Presentado a consideración por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Castañeda Gómez Ana María...

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúa en consideración el informe de ponencia, anunció que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los Congresistas? Sírvase llamar a lista, por favor, señor Secretario, para la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí; señor Presidente, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Por favor, sírvase a dar lectura al título y el deseo... ah, a los artículos... sírvase entonces dar lectura a los artículos, ¿Cómo ésta? ¿En bloque o cómo?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El señor Presidente ha solicitado respetuosamente hacer la omisión a la lectura del articulado; votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase al siguiente debate. ¿Sí? Sólo la omisión de la lectura del articulado y votar el articulado en bloque:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí; señor Presidente, ha sido aprobado el articulado, tal como se presenta en el informe de ponencia de la honorable Senadora.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sírvase entonces, por favor, lectura al título y el deseo de que pase al siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente: *por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos*, con sus modificaciones, y quedaría: *por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos*, señor Presidente. Título del proyecto y el querer de la Comisión a que pase al siguiente debate:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Besaile Fayad John Moisés	
Castañeda Gómez Ana María	Sí	Gómez Gómez Pedro Leonidas	Sí
González Rodríguez Amanda R.	Sí	Lobo Silva Criselda	Sí
Mockus Sivickas Antanas	Sí	Romero Soto Milla Patricia	Sí
Serpa Moncada Horacio José		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio Luis	
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente, y el querer de esta Comisión a que siga al siguiente debate.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. Agradecemos y valoramos la presencia de la Senadora María del Rosario Guerra. Por favor, que los ponentes continúen siendo los mismos, para el siguiente trámite legislativo. Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, seguimos en el campo de proposiciones y varios.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Hay una proposición; por favor, sírvase a dar lectura, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición

Con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5ª del 92, en mi calidad de ponente del proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, *por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos*”, solicito que se haga audiencia pública y se cite a la Ministra de Educación, al Ministro de Trabajo, al Director del Icetex, y se invite a las asociaciones y gremios profesionales titulados en el exterior, voceros de organizaciones de colombianos en el exterior y la Academia. Presentada por la honorable Senadora Amanda Rocío González.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

En consideración la proposición presentada por la Senadora del Centro Democrático, la doctora Amanda Rocío, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición? -Aquí se le aprueba lo que usted siempre proponga, Senadora-

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Continúe con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay unos anuncios, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Bien pueda, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Han llegado por medio magnético y faltan los físicos, pero está en medio magnético las certificaciones:

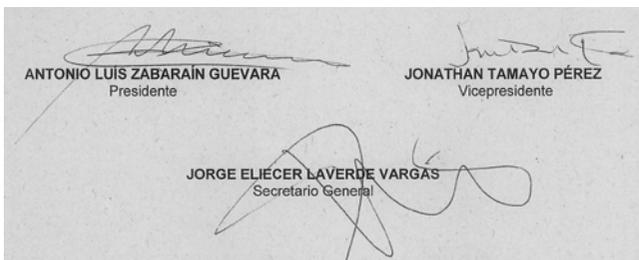
Ponencia para debate de Comisión del Proyecto de ley número 124 de 2018, *por medio del cual se adiciona un título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.*

Ponente: El honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo*.

Ponencia para primer debate en Comisión Sexta del Proyecto de ley número 084 de 2018 Senado, *por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

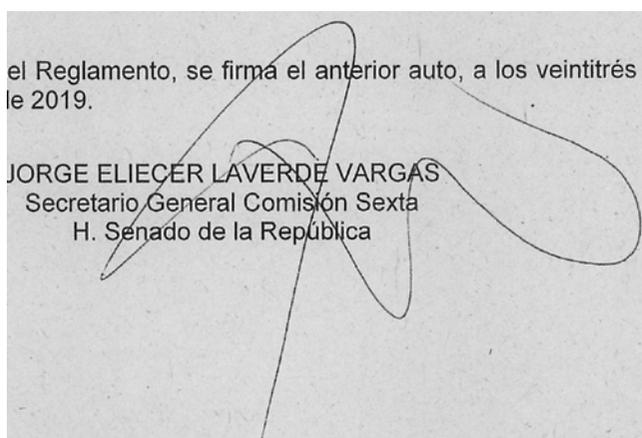
Siendo la una y cuatro minutos de la tarde (1:04 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, levanta la sesión.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 24, de la Sesión del día 11 de diciembre de 2018, que consta de 23 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2019.



* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 25 DE 2019

(marzo 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintisiete (27) de marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo

las diez y treinta y nueve minutos de la mañana (10:39 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Mockus Sivickas Antanas

Tamayo Pérez Jonathan.

Acto seguido informa, que se encuentran cuatro (4) senadores presentes, y que por lo tanto existe quórum deliberatorio.

Asistió durante el transcurso de la Sesión la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Serpa Moncada Horacio José

Zabaraín Guevara Antonio Luis

El Presidente, honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Por favor, Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 27 de marzo de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 03-18, de la sesión del día 23 de agosto de 2018.

Acta número 07-18, de la sesión del día 12 de septiembre de 2018.

Acta número 08-18, de la sesión del día 18 de septiembre de 2018.

Acta número 09-18, de la sesión del día 19 de septiembre de 2018.

Acta número 10-18, de la sesión del día 25 de septiembre de 2018.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.

IV

Citación al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González, y al señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor José Luis Acero Vergel, en cumplimiento de la Proposición número 33/18.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 33 de 2018

Cítese al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico para que en hora y fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se sirva responder el cuestionario anexo a la proposición.

Invítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

CUESTIONARIO

1. Sírvase rendir un balance pormenorizado del proceso de empalme con el Gobierno anterior, en donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos, que se encuentran en fase de planeación, ejecución, evaluación, pendientes por ejecutar y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar.
2. Informe a esta Comisión el estado de la ejecución presupuestal de la última vigencia desagregada por rubros de inversión y funcionamiento 2018-2019.
3. Informe a esta comisión el estado de las inversiones Regionales departamento por departamento, justificación, rubros y objeto de las mismas.
4. Relación de Contratos de Prestación de Servicios de la entidad en los años 2018- 2019, con el objeto, valor, necesidad, término y demás aspectos relevantes con ella. De igual manera, una relación de las nóminas de planta de la entidad, en el mismo término, con modificaciones, alteraciones y reformas.
5. Presentar plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias, políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio, junto con un balance del sector.
6. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo para su Ministerio? Presentar informe.
7. Suministre los nombres de los funcionarios nombrados por la entidad a su cargo, desde el

7 de agosto de 2018 a la fecha. Favor detallar la información solicitada, así:

- a) Nombre del funcionario contratado o nombrado;
 - b) Cargo a desempeñar;
 - c) Funciones del cargo;
 - d) Modalidad de contratación – OPS o nómina;
 - e) Fecha de vinculación;
 - f) Nombre del funcionario al que reemplazaron; profesión; tiempo de servicio;
 - g) Anexar las hojas de vida tanto de los funcionarios nombrados, como de los reemplazados.
8. Suministrar la ejecución presupuestal prevista para la vigencia 2019, debidamente desagregado.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Antonio Luis Zabaraín; John Moisés Besaile; Amanda Rocío González; y Horacio Jose Serpa; y aprobada por unanimidad en la sesión del 4 de septiembre de 2018.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, a la Comisión oportunamente se envió por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la siguiente excusa:

“Señores Comisión Sexta Constitucional Permanente: De manera atenta me permito excusarme de asistir a la citación que se me hace, para dar cumplimiento a la Proposición número 33 de 2018, presentada por los honorables Senadores Antonio Luis Zabaraín, John Moisés Besaile, Amanda Rocío González y Horacio José Serpa, el próximo miércoles 28* de marzo en el recinto de la Comisión Sexta del Senado, lo anterior por compromisos adquiridos con anterioridad en la región Pacífica, durante los días 27, 28 y 29 del presente mes. En mi nombre asistirá el Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor José Luis Acero Vergel, y la Secretaria General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Judith Millán Durán, si la honorable Comisión así lo acepta. Agradezco el interés de la iniciativa de los honorables Congresistas por debatir temas de sensibilidad nacional y los invito a que sigan promoviendo abiertamente el escenario de discusión”.

También, señor Presidente, hay una excusa por parte de la Contraloría General de la Nación, donde dice que en representación de la Contraloría General de la República, el doctor Diego Alberto Ospina Guzmán, Director de Vigilancia Fisca para el Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, será la persona que estará presente en la citación del señor Ministro.

Leído el Orden del Día, señor Presidente, y como de nuevo, reitero solo hay quórum deliberatorio. Si usted lo permite, señor Presidente, permítame

anunciar los proyectos de ley para la siguiente comisión.

Proyectos de ley para anunciar:

1. **Proyecto de ley número 090 de 2018 Senado**, por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, 230 de 2018 Senado**, por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
3. **Proyecto de ley número 012 de 2018 Senado**, por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 062 de 2019.

4. **Proyecto de ley número 020 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
5. **Proyecto de ley número 042 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan normas relacionadas con el consumo de datos y telefonía móvil.
6. **Proyecto de ley número 084 de 2018 Senado**, por medio de la cual se regula la práctica laboral para estudiantes de educación superior y se dictan otras disposiciones.
7. **Proyecto de ley número 179 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean normas de buen uso y funcionamiento de redes sociales y sitios web en Colombia.
8. **Proyecto de ley número 124 de 2018 Senado**, por medio del cual se adiciona un Título al Capítulo III de la Ley 715 de 2015, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo número 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta* 063 de 2019.
9. **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, hemos hecho anuncio de nueve (9) proyectos de ley, que serán incluidos, si así usted lo permite, para la... de... iniciando la próxima comisión que tenga la Honorable... los honorables Miembros de esta.

Siendo las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana, el Señor Presidente, honorable Senador

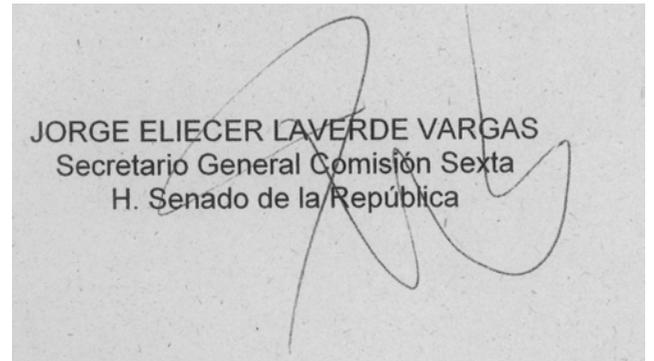
Jonathan Tamayo Pérez levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 25, de la sesión del día 25 de marzo de 2019, que consta de 5 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.



* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 27 DE 2019

(abril 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día tres (3) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve y cincuenta y dos minutos de la mañana (9:52 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En razón de la ausencia de la totalidad de los miembros de la Comisión, señor Secretario, vamos

a declarar un receso de 15 minutos y, por favor, los asesores presentes en el recinto, comuníquense con los honorables Senadores, a ver si es posible que en 15 minutos podamos dar inicio a la sesión. Bueno, llegó el doctor Bedoya, ya somos dos. Por favor, ratifico que vamos hacer un receso de 15 minutos, para que los demás integrantes de esta Célula Legislativa puedan llegar aquí a atender sus funciones.

Receso: 9:55 – 10:23 a. m.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho. Bueno, buenos días, un saludo especial a todos los colegas, a los miembros de las barras, a los asesores, todas las personas que nos acompañan en la sesión de hoy día miércoles 3 de abril de 2019. A efectos de dar inicio a la reunión, señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, muy buenos días, Comisión Sexta Constitucional Permanente. Un saludo de bienvenida a los honorables Senadores, a los asesores y demás personas que nos acompañan.

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

Lobo Silva Criselda

Mockus Sivickas Antanas

Serpa Moncada Horacio José

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Seguidamente informa que hay ocho (8) Senadores presentes, y que por consiguiente hay quórum decisorio.

Asistió durante el transcurso de la Sesión el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Besaile Fayad John Moisés.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, señor Secretario, antes de seguir con el Orden del Día, yo quiero informar a los honorables Congresistas, o recordar más bien, que el día 9 de abril, próximo martes, donde obviamente vamos a sesionar, tenemos dos posibilidades: Una, sesionar aquí y dejar las constancias de rigor, los pronunciamientos de rigor, o acompañar a algunos de los colegas, tengo entendido que el Senador Antanas Mockus está liderando alguna reunión ese mismo día, que de pronto nosotros los miembros de la Comisión lo acompañemos. Eso lo dejo en consideración de ustedes y posteriormente, si es menester, lo someteremos a votación o sino tomaremos una decisión en consenso, pero es para

pues colocar esos antecedentes, antes de proceder en consecuencia. Entonces, señor Secretario, después de lo manifestado, le solicito a usted que se sirva dar lectura al Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Criselda Lobo.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Es una modifi..., una pequeña modificación al Orden del Día por lo siguiente: Nosotros tenemos acá el personal que nos sirve, entre ellos está la señora Patricia Leal, tiene una calamidad familiar, es la señora que nos atiende muy puntual con los tintos y está siempre dispuesta a servirnos; su señora madre falleció y creo que en este momento y es muy importante que nosotros, los Senadores y quien a bien pueda, colaborarle a ella para las exequias de su señora madre. Esa es mi propuesta, aquí tenemos una urna, una pequeña urna, para que cada Senador deposite, y luego en Plenaria también informamos cuánto se recogió y cuánto se le entrega a ella, por medio de un acta. Esa es mi propuesta, señor Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No hay necesidad de modificar el Orden del Día, procedamos en consecuencia y ojalá los colegas sean magnánimos.

Bueno, entonces, señor Secretario, sigamos; por favor, dé lectura al Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 3 de abril de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de la Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 179 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean normas de buen uso y funcionamiento de redes sociales y sitios web en Colombia.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019.

Autor: honorable Senador *Jose David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

En este punto del Orden del Día, señor Presidente, hay unas proposiciones frente al proyecto.

2. **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado**, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019.

Autores: honorable Senador *Ana Paola Agudelo* y otros.

Ponente: honorable Senador *Amanda Rocío Gonzalez Rodríguez*.

III

***Anuncio* para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.**

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consideración de esta Comisión Sexta Constitucional el Orden del Día leído, informo que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Sexta Constitucional el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consecuencia, señor Secretario, sírvase continuar con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. **Proyecto de ley número 179 de 2018 Senado**, *por medio del cual se crean normas de buen uso y funcionamiento de redes sociales y sitios web en Colombia*. Ponente: El honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. De acuerdo al Proyecto de ley número 179 de 2018, después de haberlo analizado, *por medio del cual se crean normas de buen uso y funcionamiento de redes sociales y sitios web en Colombia*, nos damos cuenta que este proyecto apunta a hacerle regulaciones a derechos fundamentales, como son la libre expresión y el buen nombre. Quiero dejar constancia que el trámite de este proyecto debe ser por ley estatutaria y esto reposa en la Constitución Política de Colombia, artículo 152, donde nos dice que mediante leyes estatutarias el Congreso de la República regulará las siguientes materias: En el inciso (a), derechos y deberes fundamentales de las personas, y los procedimientos y recursos para su protección. En la Ley 5ª también, en el artículo 207, nos remite al artículo 152 de la Constitución, donde nos dicen que los derechos y deberes fundamentales

de las personas, y los procedimientos y recursos para su protección, deben ser tramitados a través de leyes estatutarias. Presidente, por lo tanto, muy respetuosamente, este proyecto debe ser retirado y nuevamente empezar su curso a través de las Comisiones Primeras. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, entiendo que la honorable Senadora, con argumentos jurídicos de mucho peso, lo que está solicitando es el archivo del proyecto, a efectos de que se regrese a la Comisión... perdón, a la Secretaría del Senado de la República, para que el Secretario inicie el traslado pertinente a la Comisión Primera, y la Comisión Primera se encargue pues de asignar un ponente e iniciar el trámite en la Comisión Primera, que es lo que usted sugiere, en razón de todas esas normas constitucionales a las que se está refiriendo el proyecto de ley.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidente, el autor debe retirar el proyecto y empezar su trámite nuevamente, a través de las comisiones primeras. Eso es lo que yo propongo, que retiren el proyecto; el autor, por supuesto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Ese es el procedimiento, de acuerdo, entonces... pero sometamos entonces a archivar... solicitud de archivar el proyecto a votación, lo colocamos en consideración, el archivo del proyecto, y pues el autor al ser, a ver aquí hay...

A ver, Secretario, para que esto quede claro y no haya ningún de pronto malestar de parte del autor, que es una persona a quien le tengo mucha consideración, que es el honorable Senador *José David Name Cardozo*, pero además para que todo se surta dentro de los trámites legales, le solicito a usted, en su condición de Secretario, que oriente a la Comisión en el procedimiento que debemos adoptar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, gracias. Como lo ha dicho la constancia que se ha radicado en este despacho, el artículo 207 de la Ley 5ª de 1992 estableció que los proyectos de ley estatutarios, de conformidad con el artículo 152 y concordantes con la Constitución Política de las siguientes materias, derechos y deberes fundamentales, sus procedimientos deben ser en la Comisión Primera. ¿Qué debemos hacer para darle un buen trámite? Como se ha presentado ponencia favorable y positiva por parte del ponente, pero hay una proposición solicitando que se archive el proyecto, para que el autor, porque el autor en este estado no lo puede retirar, se archiva el proyecto, para que el autor pueda tener la solicitud personal de volverlo a presentar, y sea tramitado como lo establece la constancia de la honorable Senadora *Ana María Castañeda*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consideración de lo expresado por el señor Secretario y habiendo claridad al respecto, entonces sometamos a votación el archivo del proyecto que nos ocupa. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Bedoya.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Muy buenos días para todos. Sin duda alguna vamos a acompañar la proposición de la Senadora, pero yo sí quiero dejar una constancia de la importancia de este proyecto: No solo en nuestro país, sino a nivel mundial, hay una enorme preocupación por el discurso del miedo y la noticia falaz; las redes sociales dejaron de ser un instrumento, en esta era de la globalización, y se han convertido en un instrumento de destrucción de la misma sociedad. Pienso que el Congreso de Colombia, que las comisiones que lo integran, están en mora de ejercer una regularización de cuál es el uso de las redes sociales, siempre y cuando, sin transgredir ninguno de los derechos fundamentales que les asisten a los colombianos. Apoyo la proposición de la Senadora, por temas de trámite y de procedimiento, pero que en esencia el contenido del proyecto es muy importante, no solo para la sociedad colombiana, sino para el mundo. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Totalmente de acuerdo con usted, honorable Senador, inclusive en algunas oportunidades, en los medios de comunicación y en las redes sociales, cuando se me entrevistaba con respecto a mi posición sobre este proyecto de ley, manifestaba eso que acaba de decir usted de otra manera, las redes dejaron de ser sociales, para convertirse en una herramienta favorita de los antisociales, y por eso la importancia del proyecto, pero en razón de todo ello y dada la solicitud que presenta la honorable Senadora Ana María Castañeda, vamos a someter a votación la proposición de archivo, presentada por la doctora Ana María Castañeda, señor...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición de archivo del Proyecto de ley número 179 de 2018:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí*	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Lobo Silva Criselda	Sí	Mockus Sivickas Antanas	Sí
Serpa Moncada Horacio José	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio Luis	Sí
		Total votos	8
		Votos favorables	8

“Sí” es el archivo.

Ocho (8) votos por el Sí; ha sido archivado el Proyecto de ley número 179 de 2018, *por medio del cual se crean normas de buen uso y funcionamiento de redes sociales y sitios web en Colombia*”, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, señor Secretario, continúe, por favor, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, un minuto, ¿hay alguien del equipo de la Senadora Amanda Rocío González?

Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.

Ponente: La Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

En la Secretaría General reposa una solicitud de aplazamiento del proyecto, por complementación de la ponencia. Señor Presidente, para solicitarle a la Mesa Directiva y a los honorables Senadores, por parte de la Senadora Amanda Rocío González, el aplazamiento del proyecto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, entonces en consideración a la propuesta de la honorable Senadora Amanda Rocío González, queda aplazada la presentación del proyecto de ley que nos ocupa, para la próxima sesión. Siga con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, vamos a hacer anuncios y continuamos con las proposiciones radicadas, si algún Senador tiene alguna proposición para radicar o presentar en el siguiente punto.

Proyectos de ley para anunciar:

- Proyecto de ley número 090 de 2018 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo.**
- Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, 230 de 2018 Senado, por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.**

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

En el despacho radican proposiciones, señor Presidente; con su autorización le haré lectura a estas

proposiciones. Hay dos proposiciones en original del Ministerio de Educación con el tema del Icetex, ¿son las mismas o son diferentes? –Sí, sí, sino que hay diferente... es que son dos. Ok.

Proposición presentada a la honorable Comisión, por parte de la Senadora Ruby Helena Chagüi Spath, Antanas Mockus Sivickas, Ana María Castañeda, Horacio José Serpa y Criselda Lobo: De acuerdo a lo pactado con la Ministra de Educación Nacional el día 14 de noviembre de 2018, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, del honorable Senado de la República, conformar una subcomisión, con el fin de evaluar las reformas a los créditos educativos a cargo del Instituto Colombiano para el Fomento de Educación en el Exterior (Icetex) y las iniciativas atinentes en la materia. Así mismo, cítese por Secretaría a la señora Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo, e invítese al Presidente del Icetex, Manuel Esteban Acevedo, para que, en la hora y fecha señalada, asistan a la instalación de la Subcomisión y, así mismo, brinden un informe respecto al estado del mencionado instituto. Presentada por los honorables Senadores antes mencionados, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Sexta Constitucional la proposición leída por el señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobada, señor Presidente. También se radica en la Secretaría General, por parte del Senador Antanas Mockus, la siguiente invitación, aducida, como lo mencionó antes el señor Presidente, para el próximo martes 9 de abril:

El Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas en Colombia el Senador Antanas Mockus invita al homenaje “El Congreso borda por la vida”. La instalación de la exposición “El ojo de la aguja” se llevará a cabo el martes 9 de abril a las 10:30 a.m., en el Edificio del Nuevo Congreso, hall sótano norte, carrera Séptima n.º 8-62. La exposición estará abierta hasta el 26 de abril. Invita el honorable Senador Antanas Mockus. Esto es una invitación que radica el honorable Senador, para que lo acompañemos el martes 9 de abril a las diez y media de la mañana, en el Edificio Nuevo del Congreso, hall sótano norte, carrera Séptima 8 – 62, para la apertura del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas en Colombia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A ver, señor Secretario, en razón de que esa invitación que nos está cursando el honorable Senador Antanas Mockus, es a partir de las diez y media de la mañana y generalmente todos estos actos no se llevan a cabo con la puntualidad de rigor, yo sugiero que ese martes, a efectos de que la Comisión siga adelantando

sus labores legislativas, convoquemos para las nueve de la mañana; ponemos como primer punto en el Orden del Día, en lo que tiene que ver con debates que están... perdón, con proyectos que están en curso para primer debate, el de la Senadora Amanda Rodríguez, para que concierte con la Senadora Ana Paola, y evacuamos ese proyecto y cualquier otro proyecto que sea menester abordar, y de aquí salimos los miembros de la Comisión a acompañar al honorable Senador Antanas Mockus; esa es mi propuesta. Proceda en consecuencia, entonces, y sírvase enviar el Orden del Día, en tal sentido, para el día martes 9 de abril a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional, nueve de la mañana.

La Senadora Chagüi pide el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra, honorable Senadora Chagüi.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias Presidente. Yo quisiera presentar dos proposiciones hoy: Una, citar a la Ministra de Cultura, para que, en hora y fecha señalada por la Mesa Directiva, responda a un cuestionario adjunto sobre el tema del Galeón San José. Y segunda proposición, en la misma dirección, es citar al nuevo Director de la ESAP, el doctor Pedro Medellín, para que también en hora y fecha señalada, sugiero que le demos aunque sea unos 20 días, un mes, pues nos pueda... pueda venir aquí a la Comisión, como lo hicimos el semestre pasado, y pueda darnos un informe de empalme, para saber cómo recibe la institución que es la ESAP. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consideración las proposiciones presentadas por la honorable Senadora Chagüi, Ruby Chagüi, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Sexta las proposiciones de la Senadora?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobados, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Antes de seguir, yo quiero de pronto que mis compañeros estén pensando en la misma dirección en la que yo estoy pensando, en lo que tiene que ver con las citaciones a los diferentes funcionarios del nivel central: Generalmente aducen que ya tenían otra cosa programada en la agenda o que se les presentó un inconveniente, entonces nosotros para... porque nuestro propósito no es llevar a los ministros o a los funcionarios que son objeto de moción de censura, a una moción de censura en la Plenaria del Congreso, por no asistir acá. Yo creo que lo sensato, lo prudente, lo consecuente, es que el señor Secretario concierte, con los enlaces de esos funcionarios del Alto Gobierno, la citación, para colocar hora... para colocar hora, día y fecha... hora y día, de tal manera que no nos atrasemos, porque hay veces que no sesionamos, en

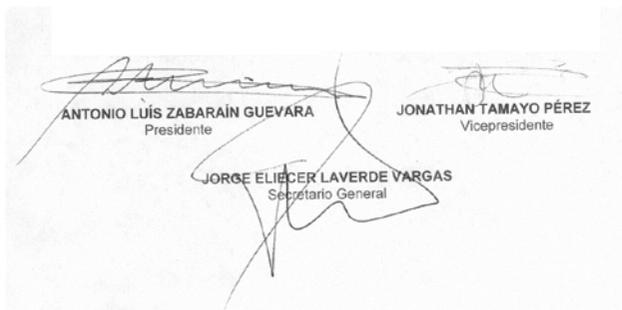
razón de que lo único que había en el Orden del Día era la citación a un funcionario del nivel central.

Entonces, síntesis, señor Secretario: Sírvase concertar, con los enlaces de los respectivos... de las respectivas dependencias, la presencia de los funcionarios a los que nosotros citamos en este recinto, para que en el evento en que no asistan y que no hagan presencia, nosotros tomar las medidas pertinentes y obrar, en consecuencia, para pedir las sanciones que sean menester pedir. ¿Tomó atenta nota, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, siempre se estimula y se desarrolla como tal.

Agotado el orden del día, y siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 a. m.) el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, levanta la sesión y la convoca para el día martes de la siguiente semana, a las 9:00 a. m.



ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA
Presidente

JONATHAN TAMAYO PÉREZ
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 27, de la Sesión del día 3 de Abril de 2019, que consta de 9 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta (30) días del mes de Julio de 2019.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 28 DE 2019

(abril 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día nueve (9) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve y treinta y nueve minutos de la mañana (9:39 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Lobo Silva Criselda

Serpa Moncada Horacio José

Seguidamente informa, que se encuentran tres (3) Senadores presentes en la Comisión.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Declara un receso.

Receso: 9:41 – 9:59 a.m.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Secretario, por favor, haga la segunda llamada.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor... Sí señor. Senador, segundo llamado a lista, diez de la mañana:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Lobo Silva Criselda

Mockus Sivickas Antanas

Serpa Moncada Horacio José

Acto seguido informa, que hay cinco (5) Senadores presentes, y que por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María.

El Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sírvase leer el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 9 de abril de 2019, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de la Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 090 de 2018 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autor: honorable Senador *Alvaro Uribe Vélez*.

Ponente: honorable Senador *Ruby Helena Chagüi Spath*.

La Senadora Ruby Helena ha solicitado el aplazamiento del debate de este proyecto, porque está esperando unos conceptos técnicos del Ministerio de Educación Nacional.

2. **Proyecto de ley número 102 de 2017 Cámara, 230 de 2018 Senado, por medio del cual se promueve la innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2018.

Autores: honorable Representante *Federico Eduardo Hoyos* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

3. **Proyecto de ley número 130 de 2018 Senado, por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 063 de 2019.

Autores: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

La Senadora Amanda Rocío Rodríguez se ha comunicado con la Secretaría General y pide el aplazamiento de estos dos proyectos por fuerza mayor, por situaciones aeroportuarias.

IV

Acompañamiento al honorable Senador Antanas Mockus Sivickas en el homenaje al “Congreso borda por la Vida”, Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas en Colombia. Se solicita para el acompañamiento la declaratoria de la Sesión Informal, desplazamiento al Hall del Sótano Norte del Edificio Nuevo.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

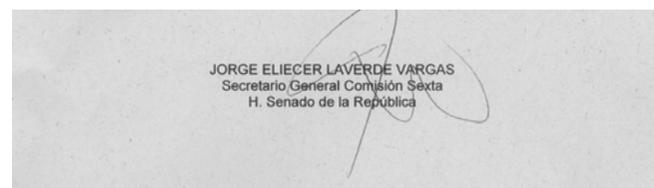
Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Siendo las diez y cuatro minutos de la mañana (10:04 a. m.), el señor Presidente, honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 28, de la sesión del día 9 de abril de 2019, que consta de 3 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.



**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 31 DE 2019

(abril 24)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana (10:52 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián
Castañeda Gómez Ana María
Chagüi Spath Ruby Helena
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que hay cuatro (4) Senadores presentes, y que por lo tanto se tiene quórum deliberatorio.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Buenos días colegas presentes, funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, asesores, periodistas, amigos de las barras.

En razón a que solo hay cuatro, ahora cinco con la presencia de la doctora Amanda Rocío González, vamos a declarar, Secretario, un receso de 5 minutos, seis... –llegó el Senador Carlos Trujillo– un receso de 5 minutos, yo pienso que en 5 minutos tenemos el quórum decisorio y continuamos con la sesión.

Receso: 10:55 – 11:01 a. m.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Secretario, por favor, sírvase de llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, nuevamente muy buenos días a los honorables Senadores, miembros de la Comisión, asesores, personas invitadas, medios de comunicación y las barras.

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Seguidamente informa, que se encuentran siete (7) Senadores presentes, y que por lo tanto se tiene quórum decisorio.

Asistió durante el transcurso de la Sesión el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Con excusa dejan de asistir los siguientes Honorables Senadores:

Besaile Fayad Jhon Moisés

Lobo Silva Criselda

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consecuencia, señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 24 de abril de 2019, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Eduardo José González Angulo, en cumplimiento de la Proposición número 71 de 2018.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; y a los Alcaldes a nivel nacional o sus delegados.

Proposición número 71 de 2019

Cítese al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en hora y fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión, para que presente un completo informe relacionado con las inversiones realizadas a nivel Nacional, entre otras, de acuerdo con el cuestionario que se anexa.

Invítese a organizaciones y a los Alcaldes para que participen.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores John Moisés Besaile, Antonio Luis Zabaraín, Antanas Mockus Sivickas, y Amanda Rocío González, y aprobada por unanimidad en la sesión del 10 de abril de 2019.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN NÚMERO 71 DE 2019

1. ¿Cuál es el presupuesto asignado a esa entidad?
2. Presente un informe detallado sobre la ejecución presupuestal año 2018 y lo que lleva el 2019
3. Relacione las ciudades del país en las que la entidad ha hecho inversión, detallando programas, proyectos y cuantías.
4. ¿Cuántos muertos se registraron durante los años 2016, 2017 y 2018, asociados a desastres?
5. Una de las emergencias más graves presentadas en el país, tuvo lugar en Manizales, el día 19 de abril de 2017. ¿En cuánto se cuantificaron los daños?; ¿qué compromisos se adquirieron con dicha Ciudad, cuáles y cuántos de esos se han cumplido? ¿Cuántas viviendas hay en zona de riesgo?; ¿cuántas se perdieron esa noche; cuántas han construido y cuántas han reubicado?
6. ¿Cuáles son las regiones más afectadas por desastres y qué tipo de desastres?
7. ¿Cuáles son las tareas que viene desarrollando la Unidad en temas de prevención de desastres?
8. ¿Cuáles han sido los desastres más grandes ocurridos durante los últimos tres años?
9. ¿Por qué los Alcaldes y Gobernadores se quejan permanentemente por la falta de ayudas y apoyo por parte de la Unidad?
10. ¿Qué son frentes horizontales, en qué Ciudades se han implementado y cuánto monto se ha enviado?
11. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 para su entidad? Presente informe.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consideración de esta honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente el Orden del Día leído, informo que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Sexta el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, a la Comisión... haré lectura de los citados e invitados a la participación de esta importante sesión, citada por la Mesa Directiva: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Eduardo José González, Director General, presenta excusa y delega a los doctores: Iván Fernando Fajardo, Coordinador Financiero; María Amalia Fernández, Jefe de la Oficina Jurídica; Guillermo Escobar, Subdirector del Manejo de Desastres.

Han radicado esta excusa el día de ayer a las 4:40 de la tarde, señor Presidente, la cual dice: "Excusa inasistencia, doctor Eduardo José González, y delegación de funcionarios. Cordial saludo, conforme a la citación remitida por la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, referente a la sesión en la cual se sustentará el informe correspondiente al cuestionario de la Proposición número 71 de 2019, en que se solicita información relacionada con las inversiones realizadas a nivel nacional, entre otras, el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor Eduardo José González, se excusa por no poder asistir a la sesión programada para el día 24 de abril de 2019, a las 10 de la mañana, debido a que se desplazará a la población de Capurganá, Chocó, como parte de la delegación acompañante a la Cancillería, con el fin de analizar, junto con la comunidad y las autoridades locales, la situación migratoria en la zona de frontera entre Colombia y Panamá. De acuerdo a lo anterior se hace la delegación.

Firma *Juan José Neira Santa Cruz*, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres."

Informo, Presidente, fue radicado a las 4:40 de la tarde del día de ayer.

Invitados: Contraloría General de la República, está presente el Contralor Delegado para el Sector de la Gestión Pública e Instituciones Financieras, David

José Valencia Campo, presente el Contralor. Estamos esperando llegue el Delegado de la Procuraduría General de la Nación. Por parte de la Alcaldía de Manizales se encuentra presente a mi derecha, señor Presidente y honorables Senadores, el señor Alcalde, José Octavio Cardona León, Alcalde de Manizales; por parte de la Alcaldía de Barranquilla el señor Alcalde, Alejandro Char, presenta excusa y delega a la doctora Ana Cristina Saltaín Jiménez, Directora y Jefe de la Oficina de la ciudad del Gestión del Riesgo. Esos son los citados e invitados, señor Presidente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día: Dos, citación al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Eduardo José González Angulo, en cumplimiento de la Proposición número 71 de 2018. Invítese al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación o sus delegados.

Proposición número 71 de 2019:

Cítese al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en hora y fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión, para que presente un completo informe relacionado con las inversiones realizadas a nivel nacional, entre otras, de acuerdo con el cuestionario que se anexa. Presentado por los honorables Senadores John Moisés Besaile, Antonio Luis Zabaraín, Antanas Mockus Sivickas, Amanda Rocío González, y aprobada por unanimidad en la sesión del 10 de abril de 2019. También invítese a participar a los Alcaldes y organizaciones. Se anexa cuestionario, señor Presidente, de la proposición; se anexa cuestionario con 11 preguntas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señor Secretario. Es muy lamentable que el señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres no haya acudido a esta convocatoria de la Comisión Sexta. Yo creo que en este Gobierno se están equivocando, pero equivocando, como se dice popularmente, de cabo a rabo, con lo que es la dignidad del Congreso y la dignidad de los Senadores que hacen parte de este Congreso.

Yo quiero, señor Secretario, que usted, en primer lugar, envíe una correspondencia a los organismos de control, informando sobre la ausencia del señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a esta citación; que el señor Contralor Delegado, aquí presente, el doctor David José Valencia Campo, tome nota, y podríamos decir que oficiosamente adelante lo que sea menester adelantar, porque si bien es cierto que una población como Capurganá, de 1.500, de 1.800 habitantes, corregimiento de Acandí, pueda merecer la atención del señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Yo creo que es al revés, que a Capurganá han debido enviar a uno de los funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y

que a esta Comisión haya venido el Director, a no ser que el Director sea una persona muy afecta al turismo y a estar, de pronto, pendiente de los temas que tienen que ver con las Relaciones Exteriores. Este debate, en consecuencia, lo vamos a trasladar a la Plenaria del Senado, y vamos a hacer un debate de control político convocándolo a él y a que nos acompañen a él los miembros de las diferentes bancadas, incluido los compañeros de la oposición, que hoy no se encuentran acá.

No levanto la sesión por una sola razón: No la voy a levantar porque me da vergüenza, siento vergüenza con el señor Alcalde de Manizales, que se ha trasladado hacia Bogotá, para venir a esta reunión y escuchar al Director de la Unidad de Riesgo; con la directora... con la señora Saltafín, que se ha desplazado de Barranquilla, para venir aquí a escuchar los planteamientos del Director de la Unidad de Riesgo; con el señor Contralor Delegado, que se ha desplazado desde su oficina hasta acá, para participar en el debate, para escuchar el debate, para sacar las conclusiones del debate; con mis colegas, que todos tienen ocupaciones, múltiples ocupaciones, y que aquí están cumpliendo con su deber.

Entonces vamos, señor Secretario, a continuar con el debate, sin las respuestas del cuestionario, sino para respetar la presencia de esas personas que vinieron aquí, a ver qué inquietudes tienen ellos que plantearle a los miembros delegados de la Unidad de Riesgo, para que ellos no pierdan su viaje, es decir, que el cuestionario que le enviamos al señor Ministro... perdón, al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, me lo saca de aquí, del Orden del Día, y seguimos aquí, señor Secretario, con lo que viene adelante. Siguiendo punto después del cuestionario, señor Secretario. Tiene la palabra el honorable Senador Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Presidente, un cordial y especial saludo para usted, los compañeros, los medios y todas las personas que nos acompañan, al Delegado de la Contraloría General de la Nación y a todos los presentes. Yo creo, señor Presidente, que a buena hora usted hace un llamado al orden del Gobierno nacional; yo creo que es un irrespeto reiterado con el Congreso de Colombia, por parte del Gobierno, en desconocer los llamados al control político; el Senado de la República de Colombia nos encargan unas grandes responsabilidades.

La opinión pública, de manera permanente y constante, señor Presidente, está vigilante al actuar del Congreso; hemos visto cómo han, en días pasados, llamado la atención de la opinión pública, porque algunos Congresistas, por una u otra razón, no han podido estar en las Plenarios y lo han titulado "Trabajen vagos".

Entonces también le podemos llamar, a los funcionarios del Gobierno nacional, que no atienden el llamado del Congreso de la República, "Trabajen vagos"; decirles que es un irrespeto, no solo con la

Comisión, sino con el Congreso de Colombia, que siempre, con todo el respeto y de los funcionarios que están, que los funcionarios de primer nivel no lleguen a las citaciones que se les hacen.

Yo lo invito, señor Presidente, a que no solo al señor Delegado de la Contraloría General de la Nación, presente, sino que se oficie a la Procuraduría, a todos los organismos de control; y que estrenemos la figura de "moción de censura" en Plenaria, y que demos un ejemplo, como el que le tenemos que enviar a la opinión pública, de trabajo, de dedicación, de constancia y de entrega a la preocupación de los colombianos, y que con el Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo inauguramos en este Gobierno la moción de censura, y que sea la Comisión Sexta la que la promueva en la Plenaria.

Porque ya llegó la hora de que respeten las citaciones que hace la Comisión, porque no venimos a nada distinto a interpretar las preocupaciones de los colombianos, las preocupaciones que recogemos en las regiones, las preocupaciones en un país, donde las situaciones climáticas nos cargan de angustia en todos los rincones de Colombia. Y que hoy diga que no puede venir, porque tiene otras responsabilidades, quiere decir que esta es una responsabilidad menor, venir a la Comisión Sexta, entonces, señor Presidente, no solo me sumo a su llamado, sino que lo valido y lo respaldo, y le agrego que la Comisión Sexta le pida a la Plenaria e inauguramos la moción de censura con el Director General de la Unidad de Gestión de Riesgo, el doctor Eduardo José González Angulo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A usted, honorable Senador. El Orden del Día hacía referencia... ni más faltaba, honorable Senador, tiene la palabra.

Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente, gracias. Yo pues lamento realmente también la inasistencia del señor Director de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres; conozco al Subdirector, ¿sí?, porque ha trabajado en el Distrito Capital, y sé de sus capacidades y sé, por supuesto, de su gran responsabilidad que ha tenido en el Distrito, y siempre lo ha hecho muy bien, pero también, Presidente, considero que esta Comisión merece respeto, y al señor Director se le envió, no una invitación, sino una citación al Congreso de la República, a Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, y es su deber, como funcionario del Gobierno nacional, atender los llamados que se le hacen en debates de control político.

Entonces pues realmente sí queda un sinsabor; yo le solicitaría, Presidente, citarlo de nuevo y no avanzar en este debate, hasta que realmente él responda por estas preguntas, inquietudes, que se le hicieron, pero realmente no es serio lo que está ocurriendo, y reitero, lo conozco, mi apreciado Director, y sé que usted es un gran funcionario, pero también requerimos de la

presencia del señor Director, y también dejarle la anotación a los organismos de control, y empezar a hacer las gestiones, ante las bancadas del Congreso de la República, para que tomemos una decisión, si vamos a hacer este debate entonces en Plenaria del Senado de la República. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias a usted, honorable Senador Serpa. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo Villa.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Pues yo no quería intervenir, pero me acojo, me acojo...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Zapata.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Está bien, también es un honor tener ese “Villa”, pero acojo la propuesta del compañero de Bancada Liberal, el Senador Serpa; además es que acá no estamos invitando a las personas, aquí se citó a una institución, y qué bueno que usted tenga muy bien referenciado al doctor, porque no es nada en contra suya, no es nada personal, ni más faltaba, pero acá se citó fue a una institución. Yo creo que, a ver, es que llegar acá es muy difícil y yo he sostenido, y acá somos tres antioqueños, Carlos Andrés Trujillo, Julián Bedoya y yo, y relativamente es cercano Medellín, uno diría que a media hora en avión, pero no queda a media hora en avión, esto es muy distante, porque encuentra uno funcionarios que se creen los dueños del mundo, y encuentra uno muros gruesos, altos, fríos, puertas cerradas, y encuentra ese tipo de funcionarios que no atienden esos requerimientos.

Aquí no se invitó a tomar tinto, por no decir “bueno, yo no puedo ir, pero entonces mandó a tal”; no, no, esto es con total seriedad. Lamento y me da pena con el señor Alcalde de Manizales, que además le hago un reconocimiento también, por los muy buenos indicadores que hoy tiene su gran municipio; también a la funcionaria de Barranquilla, porque estoy seguro de que usted viene es a escuchar a ese funcionario, porque fue citado de manera legal.

Por lo tanto, señor Presidente, respetuosamente yo también sí le solicité que dejemos intervenir al señor Alcalde de Manizales, porque no está hablando usted, está hablando es una comunidad, un pueblo, la sociedad de su gran municipio, por lo tanto, no podemos, ni más faltaba, desconocerlo a usted y a su comunidad, que es la que viene a hablar por intermedio suyo; entonces, señor Presidente, mi sugerencia respetuosa, obviamente usted es el que dirige esta comisión y el debate, es que le demos la palabra al señor Alcalde y que levantemos, y que con todo respeto al señor Director, pues que se vuelva serio. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias a usted, honorable Senador. Yo también quiero tener esta deferencia con mi paisana y también brindarle la oportunidad. Entonces, señor Alcalde de la ciudad de Manizales, que ha venido usted aquí de pronto con algunas inquietudes, que tiene que plantearles a los señores... es más, es más, con mucho respeto, señor Alcalde, porque de verdad que... la verdad es que hay disgusto de todos los colegas, hagamos una cosa. Nosotros vamos a levantar la sesión, nos vamos a retirar y lo dejamos a usted con los señores de la Unidad de Riesgo, y a la amiga Saltarín, que viene de Barranquilla, que de manera informal toquen los temas que quieren tratar, que sé que ustedes tienen un tema ahí muy extenso, pero le doy la palabra a los dos, para que saluden a la Comisión y obviamente pues... ok, listo. Tiene la palabra, señor Alcalde.

El Alcalde de Manizales, doctor José Octavio Cardona León:

Con su venia. Senador. Primero, un saludo especial, señor Presidente, honorables Senadores, asistentes. Yo tendría que decirle, Presidente, con todo el respeto, que si la postura fuera levantarse y dejarme con la Unidad Nacional, yo igualmente me levantaría y le voy a decir por qué: Porque lo que le voy a decir a ellos, llevo dos años diciéndoselos; ¿para qué lo voy a repetir, si ellos ya lo han escuchado y no lo han resuelto?

Yo necesito es que lo escuchen es ustedes, para que sepan qué está pasando en Manizales; para que sepan cómo dos años después de haber puesto 17 muertos, no se resuelven los temas; para que sepan por qué estamos tan mal; para que sepan cómo hace 15 días, que tuvimos 5 muertos, llamé a la Unidad Nacional y la respuesta fue: “Que Dios lo bendiga”. ¿Yo acaso estaba llamando a que me dieran bendiciones? Estaba llamando a que me dieran ayuda. Pero, Senador, con todo el respeto, si la postura es que se levanten, con el respeto que le tengo al Congreso, no podría quedarme, porque es repetirles a los que ya me han escuchado, entonces sería perder el tiempo, Senador, con todo el respeto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En razón a esas consideraciones, vamos a escucharlo, que usted... estábamos hablando de unas calamidades, de unas personas que han muerto, y creo que es pertinente escucharlo, señor Alcalde; tiene usted el uso de la palabra.

El Alcalde de Manizales, doctor José Octavio Cardona León:

Muchas gracias señor Presidente. De nuevo un saludo especial, un agradecimiento a todos los Senadores de la Comisión, por darnos la oportunidad de contarles que está pasando en materia de gestión de riesgo. A las 4 de la mañana de hoy, que estaba leyendo los periódicos, me encontré una caricatura que me hizo caer en cuenta que venía para este Congreso, la caricatura decía: “En Colombia

estamos más preparados para los velorios, que para atender o prevenir los riesgos”, y me di cuenta que el caricaturista no estaba diciendo nada que no fuera verdad.

En Manizales ocurrió una cosa muy simple: El 19 de abril del año 2017 cayó una lluvia, que en esa noche fueron 171 milímetros de agua en un lapso de 4 horas. Hace dos noches vi al Ministro de Medio Ambiente de este país diciendo que lo de Rosas, Cauca, obedecía que habían caído 107 milímetros de agua en un período corto de tiempo; en Manizales fue el 50% más de lo de Rosas, Cauca.

Pusimos 17 muertos, ¿qué pasó? Que al otro día Manizales parecía la capital del país: Presidente, Ministros, Superintendentes, Unidad de Gestión del Riesgo; ¿qué pasó en Manizales? En Manizales se cuantificaron las afectaciones, señores Senadores, en 300,000 millones de pesos, lo de Manizales no fue una cosa de poca monta; allá hubo... nunca había visto tanto respaldo del Gobierno nacional, todo, absolutamente todo se prometió: Nos prometieron 120,000 millones de pesos del Gobierno nacional.

Les quiero informar, Senadores, a la fecha han llegado 15,000 millones y llegaron con cargo a Invías, y tendré que decirlo, nos apoyamos en un ministro que era caldense, que estaba en el Ministerio del Transporte, porque lo que hizo el Gobierno nacional, para mandar el resto de recursos, fue obligar a la Gobernación de Caldas a que con la plata de las regalías asignarán 13,000 millones, pero no llegó la plata; prometieron que se iban a hacer 1,000 viviendas, hoy 2 años después no se ha hecho la primera, a pesar de que entregamos el lote y asignaron un contrato hace un año el 18 de abril, hoy no se ha hecho la primera, y escasamente van hacer 251.

El Presidente Santos me hizo una pregunta en Manizales, que es como no piensa este país, me dijo: ¿Cuántas viviendas necesitamos para este desastre? Le dije: ¿Para qué? ¿Para atender las que se cayeron o para prevenir las que se van a caer? Si son las que se cayeron, son 251; si es para prevenir, la ciudad tiene hoy un desfase de cerca de 4,000 viviendas, por eso nos prometieron 1,000, pero hoy no se ha hecho la primera y ustedes lo tienen que saber.

Tienen que saber que en Manizales pasa una cosa que es muy especial: Manizales, a diferencia de la mayoría de las ciudades del país, fue construida sobre la axila de una montaña; en Manizales el acumulado de lluvias, al día de anoche, tiene estaciones que marcan 358, 322, 323, 264, no hay ninguna por debajo de 200, y en Manizales después de 250 el riesgo de que se venga la montaña es todo el tiempo alto, al punto que hoy estamos en alerta naranja; eso se resuelve de una manera técnica con un sistema que se llama “drenes horizontales”, los prometieron hace dos años.

Si no saben que son los drenes horizontales, son unos equipos que entran en la montaña y la hacen llorar, para que de esa manera se descargue el agua; hace dos años las prometieron. ¿Sabe cuánto se gastó la Unidad de Gestión de Riesgo en Manizales hace

2 años en maquinaria amarilla, solo para evacuar los daños del día de la tragedia? Más de mil... perdón, más de 2.000 millones de pesos, pero prometieron maquinaria y combos; hoy no ha llegado nada.

Prometieron “Bosques de Paz”, hoy no ha llegado nada. Prometieron 200 viviendas para la zona rural, que eso me pareció, permítenme que lo diga, hasta chistoso, porque las prometieron por Ministerio de Agricultura, pero ¿saben por qué no se hicieron? Porque las estaban obligando a construir conjuntas, y alguien que medianamente entiende la situación del país, sabe que las UAF solo permiten una vivienda por cada dos o tres hectáreas, según el lugar, o sea, que yo tenía que entregarle 600 hectáreas al Gobierno nacional, para que entregarán 200 viviendas para campesinos; pues hoy no se ha hecho ninguna.

Prometieron una solución en Manizales, que era mediante la instalación de unos módulos, para compensación de campesinos, que valían 800 millones; no los hicieron y de hecho no los van a hacer. Prometieron para la ciudad de Manizales unos equipos, que se llaman “máquinas de ataque rápido”, para que ustedes entiendan: Si hoy en Manizales, donde tenemos 64 veredas, yo tengo un incendio en un lugar que se llama Morro Gordo, se tiene que quemar la vereda, porque no entra la máquina de bomberos que tiene la ciudad; las máquinas de ataque rápido son una especie de camperitos alargados, que tienen unas grandes motobombas en la parte de atrás, que permiten atender rápidamente.

Estos días tuvimos cinco muertos, hace 15 días; llegamos fue a recoger muertos, porque no pudimos ir a atender la tragedia, ¿y saben por qué? Porque las máquinas no pasaron; esas máquinas de ataque rápido las prometieron hace 2 años, hoy no llegan, siguen sin llegar, con algo más grave: El 18 de enero de este año hubo taller “Construyendo País” en Manizales, se comprometieron que las entregaban en abril; he mandado cinco cartas y ni siquiera han tenido la deferencia de contestarme, diciéndome que no las van a entregar, y abril se acabó, y seguimos esperando lo que nos prometieron hace dos años.

Nos prometieron máquinas para el cuerpo de bomberos; siguen sin llegar las máquinas del cuerpo de bomberos. Este dato habla solo: Hoy en Manizales, para atender la tragedia del 19 de abril, los mayores esfuerzos los ha hecho la Alcaldía, con recursos propios, con crédito y con la Corporación Autónoma, con cargo a la sobretasa ambiental y un crédito respaldado por la sobretasa ambiental, es decir, que nosotros estamos atendiendo con nuestros propios... y no tenemos la capacidad fiscal, porque Manizales sufre un problema, que sufren la mayoría de municipios de Colombia, y es que nuestra principal renta es el impuesto predial, pero el Agustín Codazzi no nos quiere actualizar, ni hacer conformaciones dinámicas hace más de 10 años, por eso nosotros tenemos un atraso gigantesco en materia de recaudo, por eso nuestras rentas no nos dan.

Para que ustedes lo sepan, honorables Senadores, los ingresos corrientes de libre destinación de la

municipalidad de Manizales escasamente llegan a 170.000 millones de pesos y a eso empiece a sacarle funcionamiento, empiece a sacarle pago de la deuda, acciones populares; nosotros no tendríamos cómo atender este tipo de dificultades con recursos propios. Aun así hoy nos siguen faltando más de 50.000 millones de pesos solo para apantallamientos.

Y con todo este panorama tan gris, que yo vengo a plantearle al Congreso de la República, la semana pasada sale una publicación del Banco Interamericano de Desarrollo, conjuntamente con una universidad de los Estados Unidos, que uno no sabe si sentir mucho gusto o mucha pena, y lo digo con todo el respeto, porque lo que dice la comunicación es que en Latinoamérica las seis ciudades más resilientes y más preparadas para el cambio climático y para la atención de desastres son: Manizales, Cubatão, Santa Fe en Argentina, Pilar en Argentina, La Paz en Bolivia.

Entonces Manizales es un ejemplo y es un piloto, y cuando usted empieza a mirar por qué somos un piloto, que lo dice el Banco de Desarrollo de América Latina, conjuntamente con una universidad, es porque “Manizales, Colombia, se destaca por el refinamiento de su aproximación técnica y por la variedad de prácticas de resiliencia, que ha implementado desde hace décadas. Manizales ha desarrollado distintas acciones durante todas las etapas de la gestión de riesgo: Identificación, reducción, gestión e incluso transferencia de riesgos”, y sigue explicando por qué Manizales es hoy un ejemplo a nivel de América Latina, insisto, con La Paz-Bolivia, con Cubatão, con Pilar, con Santa Fe.

Y cuando uno se pone a mirar los pilares del estudio, se encuentra que una de las razones de los pilares del estudio es esta: Las infraestructuras deben modernizarse y ¿nosotros cómo nos modernizamos, si la plata está en el Gobierno nacional y no nos quieren apoyar? Pues el año pasado este mismo Congreso aprobó 30.000 millones de pesos, para que fueron distribuidos entre las ciudades que habían tenido emergencias en el mes... en los primeros meses del año 2017; ¿saben qué le pasó a Manizales? Lo castigaron por eficiente: En Manizales la tragedia fue el 19 de abril y a los 8 días ya teníamos todas las calles abiertas, ya estábamos haciendo obras, ya estábamos con las personas reubicadas, ya estábamos haciendo todo.

Como no nos quedamos llorando sobre la leche derramada, como lo hizo Mocoa, entonces nosotros no tuvimos calamidad. Yo pregunto: ¿Cuántos muertos hay que poner, para que nos declaren en calamidad? Entonces de los 30.000 millones, de los cuales 15.000 eran para Manizales, no han llegado, nunca llegaron, los mandaron todos para Mocoa y a Manizales lo dejaron esperando, con algo más, que lo tienen que saber ustedes, Honorables Senadores: Después de lo que ocurrió el 19 de abril del 2017, allá tenemos tres zonas con gravísimos problemas de estabilidad, una se llama Cerro de Oro, otra se llama Buenavista, otra se llama El Mico, y adicionalmente con las lluvias de hace 15 días tuvimos en una sola

noche más de 50 derrumbes y 2 vías veredales completamente borradas, la vereda La Pava y la vereda Tarro Liso.

Yo sí quiero saber, y por eso le agradezco, señor Presidente, que usted me hubiera dado la oportunidad de preguntarle a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, ¿con quién me tengo que entender? Porque cuando pregunto por las máquinas de bomberos, me mandan para el Ministerio del Interior, y cuando voy al Ministerio del Interior, me mandan para la Unidad Nacional de Bomberos, y cuando voy allá, me devuelven para Gestión del Riesgo; cuando pregunto... cuando pregunto por las máquinas de ataque rápido, doy la misma vuelta. Insisto, delante del señor Presidente de la República, en enero 18, en Manizales, le dijeron que en abril; hoy nadie contesta, nadie contesta, como nadie dice... como nadie dice qué pasó con una promesa que la... la empresa, una de las empresas más grandes que tiene Manizales hoy, y le agradezco mucho al Senador Agudelo por el reconocimiento, Manizales hoy, en medio de los reconocimientos, tiene dos grandes problemas a nivel país:

Uno, nosotros no marcamos bien en materia de desempleo, tenemos problemas de empleo; yo tengo que reconocerlo, este es uno de nuestros problemas, pues una de las empresas grandes de Manizales se llama Jabonerías Hada, Jabonerías Hada quedó en la corona de un talud, donde pusimos cerca de 10 muertos, barrio Persa, allá estuvo el Ministerio de Hacienda diciéndoles: “Créditos blandos, para que se trasladan a la zona industrial”; allá están esperando todavía los créditos que les prometieron, allá le prometieron de todo a todo el mundo, y hoy siguen sin que se cumplan los compromisos.

Lo más grave, es que lo que tenemos aquí es que las responsabilidades no están concentradas, entonces uno no sabe a quién preguntarle, porque cuando uno pregunta en Agricultura dicen: “Eso hay que hacerlo por la Unidad de Gestión”. Cuando uno... yo estuve en la Unidad de Gestión el año pasado, con el doctor Eduardo José, reclamándole los 15,000 millones que Manizales necesita y que le fueron aprobados en este Congreso de la República, fueron aprobados en el decreto... fueron aprobados en el Decreto 13... 2467, perdóneme, artículo 138; entonces como nosotros solo pusimos 17 muertos y como no nos demoramos seis meses en la reconstrucción, entonces no nos dieron los recursos que necesitábamos.

Mi pregunta es: ¿Vamos a hacer una verdadera gestión de prevención o vamos a seguir recogiendo muertos? Lo segundo, lo sabemos hacer muy bien; en lo primero, también lo sabemos hacer, pero necesitamos plata. Eso es lo que yo quiero que me digan, porque la verdad, es que yo estoy francamente, francamente contrariado con el hecho que el Gobierno, hoy 2 años después en Manizales, siga sin resolver esas problemáticas. Yo tengo una pregunta, y no sé si los Congresistas lo sepan, yo le agradezco a la Unidad de Gestión de Riesgo, que todavía hoy nos esté dando los subsidios de arrendamiento de 251 familias, que se quedaron sin vivienda, a propósito, no

sé si ustedes sepan que el subsidio de arrendamiento, en una ciudad como Manizales, es por el orden de 200,000 pesos o menos, ¿ustedes creen de verdad que haya arrendamientos de 200,000 pesos en Manizales?

Esas personas llevan dos años viviendo en esas condiciones; ¿no hubiera sido más barato cumplir con las viviendas y estarnos ahorrando los recursos de los subsidios? Pero hoy, después de haber entregado los lotes, las viviendas no se hacen, las máquinas no aparecen, los combos no llegan, los drenes no están, las viviendas rurales desaparecieron, los “Bosques de Paz” no hay interés. Yo pregunto: ¿A quién le debo, en consecuencia, pedir que me apoye, para poder atender la tragedia, que 2 años después la ciudad aún no resuelve? Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias a usted, señor Alcalde. La doctora Saltarín, por favor, aquí está el atril.

La Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de la Ciudad de Barranquilla, doctora Ana Cristina Saltarín Jiménez:

Buenos días Honorable señor Presidente de la Comisión Sexta, H. Senadores, señor Representante de la Contraloría, medios, señoras y señores, reciban un cordial y afectuoso saludo del Alcalde, el Ingeniero Alejandro Char, y pues en respuesta a esta cordial invitación, les manifiesto que nuestro Alcalde, en un cumplimiento estricto de la Ley 1523, preside y orienta la gestión de riesgos en el Distrito de forma muy responsable, de tal manera que ha ejecutado enormes inversiones en obras estructurales y no estructurales, para garantizar la seguridad en vida y bienes de los ciudadanos.

Sin embargo, es real que hay una creciente necesidad de resolver situaciones, que rebasan la capacidad presupuestal del Distrito. Nosotros tenemos situaciones específicas, que creo que padece no solo la Región Caribe, sino el país en general: Primero que todo, referido al tema de reasentamiento de familias, que por diversas razones requieren reubicación, muchas por el tema de desplazamiento interno forzoso, otras por el tema de eventos naturales, que les ha generado calamidades y en ocasiones desastres, de tal manera que estas familias necesitan que se les garantice su integridad en vida y bienes.

En el Distrito tenemos un censo efectuado en el año 2015, de 29.000 familias ubicadas en zona de amenaza alta y muy alta, por el fenómeno de remoción en masa e inundación; obviamente también tenemos unos estudios, que respaldan la necesidad de reubicación de muchas de estas familias; en este sentido, solicitamos el apoyo del Gobierno nacional, entendemos que no solo sería por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, también requeriría intervención de otros ministerios, el de Vivienda, el de Ambiente.

De igual manera, esta situación se ha incrementado con la migración de venezolanos a nuestro territorio; obviamente dependemos de las directrices del orden nacional, para abordar esta situación, sin duda, una

situación crítica para nuestro territorio, debido a que han llegado a ocupar las zonas que ya habíamos evacuado y donde fueron reasentadas familias, sin embargo, por el tema de derechos humanos, no hemos podido efectuar el desalojo de estas familias, como entenderán, no tienen dónde ubicarse; y el ingreso masivo de venezolanos a nuestro territorio, ha generado unas afectaciones, sobre todo, porque nos ha supuesto el tener que disponer de recursos, para la atención básica en salud y educación; eso en primera medida.

Tenemos otro tema, en el que requerimos apoyo del Gobierno nacional, y es el fortalecimiento, no solo para el Distrito, sino para la Región Caribe, del sistema de alertas tempranas, según lo requiera cada uno de los territorios de nuestra región: El sistema de alerta temprana que funciona, por ejemplo, en La Guajira, nos sirve de apoyo en alertas hidrometeorológicas, sin embargo, nuestros territorios son distintos, tenemos necesidades diversas, y en ese sentido, es bueno que sigan apoyando a la región, en robustecer estos sistemas de alerta, según las necesidades.

Otro aspecto en el que requerimos un apoyo muy fuerte, es en el tema ambiental, en el manejo de las situaciones de afectación, que tenemos en el Distrito en salud y medio ambiente, por las quemaduras indiscriminadas en el Parque Isla Salamanca; como es en la jurisdicción del Magdalena, sin duda, esto implica que se trabaje en cumplimiento y en virtud de los principios que la Ley 1523 dispone, de concurrencia y subsidiariedad, y en ese sentido, nuestro señor Alcalde siempre ha estado abierto a colaborar y contribuir en una solución definitiva a esta afectación, que sufre el parque, que sin duda alguna ha causado una gran deforestación de esta reserva natural.

También agradecemos a la Unidad Nacional, porque ha brindado apoyo técnico en muchas ocasiones, especialmente en la construcción de los elementos que nos permiten construir ordenamiento territorial, de tal manera que hemos recibido apoyo sistemático en la construcción del, sobre todo, del Plan Distrital de Gestión del Riesgo, planes específicos para atender amenazas naturales, como fue el Plan para la Gestión Integral de Soluciones a la Ladera Occidental de Barranquilla, que tiene un... está amenazada por un fenómeno natural, que es remoción en masa e inundación; esto ocupa el 33% de nuestro territorio y exige obviamente inversiones, que sobrepasan la capacidad financiera del Distrito, de tal manera que este plan está construido para ejecutarse en un período de 16 años, el cual inició en el año 2016, la ejecución de este plan.

De tal manera que ustedes pueden ya imaginar todo lo que se requiere en acciones la ejecución de este tipo de planes, y en esta medida, pues agradecemos a la Unidad ese respaldo técnico y jurídico, que hemos tenido para elaborar y construir estos elementos importantes, instrumentos de planificación territorial, pero insistimos en que requerimos apoyo en lo que ya he descrito. Gracias por brindarnos la oportunidad de conocer de fondo las necesidades, que como

territorio tenemos, y donde esperamos el respaldo del Gobierno nacional.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias doctora Saltarín. Yo aquí, para que no se me escape, señor Contralor, yo quiero que nosotros o, más bien, después de la intervención del señor Alcalde de Manizales, donde manifiesta que lleva más de 2 años esperando soluciones, yo quiero que la Contraloría haga un análisis de fondo, en lo que tiene que ver con la forma o con el mecanismo o con el procedimiento, a través del cual se lleva a cabo la contratación en el fondo... perdón, en la Unidad Nacional para la Atención de Desastres, porque yo le quitaría... ese nombre es muy largo, y además de que es muy largo, no se compadece con la realidad, ellos se llaman UNGRD, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y gestión del riesgo no hay ninguna.

Yo propondría, de pronto, que miremos a ver si es posible cambiarle el nombre, para que cumplan con su función o con lo que están haciendo, porque ustedes hoy lo que son es una Unidad Nacional para la Atención de Desastres. Entonces, en consecuencia con ello, señor Contralor, yo quiero que la Contraloría haga un estudio detallado, después de lo que ha manifestado, de lo que ha expresado el señor Alcalde de Manizales, que hay procedimientos o procesos que llevan más de dos años y no han sido atendidos. ¿Por qué razón esa Unidad de Riesgo tiene un sistema, que es lo que yo tengo entendido, de contratación directa, si no previenen nada? La contratación directa debe ser para temas de emergencia y en eso hay que ser muy puntuales, porque también es común escuchar que esa unidad es la caja menor de los gobiernos de turno.

Entonces quiero que la Contraloría haga una revisión exhaustiva, muy profesional, muy técnica, muy académica, con cifras, con las proyecciones de rigor, donde se indique qué merecía esa contratación, a través de la urgencia manifiesta, y esa contratación directa, y qué no lo merecía, y en ese debate, que vamos a hacer en la Plenaria del Senado, ese va a ser un tema fundamental: ¿Qué ha contratado la Unidad de Riesgo de esa manera, sin que sea necesario? Quiero que, señor Contralor, de verdad, en nombre de mis compañeros de la Comisión, en nombre del Congreso de la República, a que ustedes hagan una revisión minuciosa de este tema. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Julián Bedoya.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Muy buenos días para todos los Senadores y Senadoras, para los invitados, para los Representantes del Gobierno nacional. Yo quisiera dejar una constancia, señor Presidente, porque al escuchar la intervención del Alcalde de Manizales y de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, se evidencia que en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo se están vulnerando sus dos pilares fundamentales, que son la inmediatez y la prevención. Cuando nosotros hicimos esta citación formal al Director de

esa Unidad, era con el ánimo de que nos informara el estado actual de ese órgano del Gobierno Central, y de cómo se estaban atendiendo la prevención del bien máspreciado del ser humano, que es la vida.

Esa unidad, su forma de contratación, sus características, su estructura organizacional, está pensada es para que ese bien, la vida, de manera inmediata y preventiva, pueda contar con el apoyo de los recursos y del Estado Colombiano, y pueda subsanar las falencias presupuestales que tienen muchas de las instituciones regionales y territoriales. Yo quiero dejar la constancia frente a lo que viene pasando en el departamento de Antioquia: Nosotros en este momento estamos pasando por una oleada invernal; desafortunadamente son las áreas metropolitanas, por el fenómeno de la conurbación y por la construcción...

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Regálame un segundo, Senador. A ver, las personas, con todo respeto, doctor Ramiro, Senadora Chagüi, señor Secretario, las personas que tengan que conversar algo, aquí al lado hay una salita y pueden ir a conversar allá, porque es que me parece un irrespeto con el Senador, que está haciendo una intervención, y yo particularmente no escuchaba, los escuchaba más a ustedes y al Secretario que al Senador, entonces vamos a ponerle orden a la sesión y, por favor, escuchemos al Senador. Siga Senador.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Muchas gracias Presidente. En el caso de las áreas metropolitanas, donde se surte el fenómeno de la conurbación, y donde los asentamientos habitacionales se hacen alrededor de las cuencas hídricas, nos están generando una crisis en el territorio. Quiero dejar el caso particular y concreto del municipio de Caldas y de La Estrella, que los une limítrofemente unas vías de quebradas y de ríos, y que en esta oleada invernal, por no haberle dado solución y trámite a unas obras definitivas, que se habían planteado desde el municipio de La Estrella, desde ya hace varios años, es el caso similar a lo que está aconteciendo en el municipio de Manizales, viene pasando en esos dos territorios del área metropolitana del departamento de Antioquia. Yo le he dejado al doctor Guillermo Escobar la inquietud, muchas gracias por su asistencia; sé que le va a poner toda la dedicación y el cuidado; apenas se enteraron que se iba a surtir este debate de control político, apenas hasta hoy, iban a devolver el proyecto, después de que lleva ya casi dos años radicado en la Unidad de Gestión del Riesgo, para que se realizarán las correcciones y se pudiera intervenir y mitigar la oleada invernal, que nos está afectando, y que siempre nos viene afectando en ese territorio del departamento de Antioquia.

No me queda más que expresar mi solidaridad con el municipio de Manizales, sepa que lo llevamos en el alma, que lo felicitamos por su gestión, y que nos sumamos a la preocupación por los miles de colombianos que hoy están afectados, que no tienen una vivienda digna y que tienen una incertidumbre

total, porque ante la inminente oleada invernal, pueden correr peligro sus vidas. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

¿Algún otro honorable Senador quiere el uso de la palabra? Las personas que vinieron fueron la doctora Saltarín y el señor Alcalde de Manizales, ya se expresaron. La Senadora Castañeda, para levantar la sesión.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. El tema del departamento de Sucre es un tema muy complejo y conocido: El tema de La Mojana sucreña; hoy en día en el departamento de Sucre los 26 municipios del departamento están en riesgo, doce en riesgo alto y catorce en nivel medio, y poniendo, por supuesto, por delante el tema de La Mojana, el río Cauca, que en pocos días estaremos viendo los titulares de noticieros, de periódicos, con las inundaciones, los damnificados y afectados de esta región, porque no para. Sí quería pues consultar con el Director y que nos contara cuál es el plan a seguir, qué se tiene previsto, para podernos... para poder ir un paso adelante de lo que se viene, que sabemos que ya está a pocos días, que tenemos aproximadamente 103.000 sucreños afectados, y que nuevamente estarían en riesgo alto por las inundaciones y *ad portas* de una nueva catástrofe en el departamento. Entonces, Presidente, no quería pues dejar de tocar este tema, son 204 corregimientos en el departamento, son aproximadamente 30,000 familias, y sí queremos, de parte de la Unidad para la Gestión del Riesgo, tener una ruta clara de lo que se viene para el departamento de Sucre. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted, H. Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Ruby Chagüi.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Presidente, muchas gracias. Yo me quiero sumar a lo que acaba de decir la Senadora Castañeda, con el tema de La Mojana, ya que también toca a nuestro departamento de Córdoba, por todo el tema arriba en la Ciénaga de Ayapel, y estamos viendo que después de esta época de verano, viene, como usted lo había dicho, el invierno y tenemos mucha preocupación, pues porque sentimos que por falta de recursos, y comprendemos eso, pero la realidad es otra, quizás de pronto no se hicieron unas obras de prevención, o qué se hizo para prevenir lo que viene ahora con el tema del invierno, y que siempre va a afectar, no solamente a los sucreños, antioqueños, a todos los ciudadanos de Córdoba y de Bolívar, que confluyen en toda esa zona de La Mojana.

Y otro tema importante que traía para este debate, es una situación que se está presentando en el departamento de Córdoba y son unos puntos de erosión, por ejemplo, 168 puntos de erosión en el río Sinú y 27 puntos en el río San Jorge, que requieren

atención y que se van a volver incontrolables, una vez empiece el invierno; quisiera también que la Unidad de Riesgo nos cuente qué ha pensado, para prevenir o para alistarse, frente a lo que se viene en estos temas de La Mojana y de Córdoba. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A usted, honorable Senadora, nos lo contarán en una próxima sesión. Se levanta la sesión..., señor Contralor, señor Contralor, tiene usted el uso de la palabra.

El Contralor Delegado para el Sector de la Gestión Pública e Instituciones Financieras, doctor David José Valencia Campo:

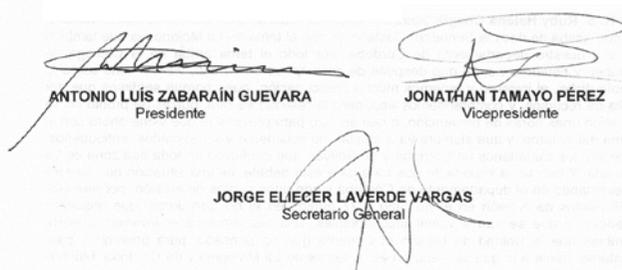
Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a toda la Comisión.

Presidente, desde la Contraloría hemos tomado atenta nota a lo que se ha mencionado en este debate; señor Alcalde de Manizales, tenemos pues los insumos que usted nos entrega; y quiero contarle a la Comisión y a la Alcaldía de Manizales y a los representantes del Gobierno de Barranquilla, que para el segundo semestre tenemos proyectado una auditoría a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y eso que se ha mencionado acá y que se mencionara en próximos debates, será un insumo importante, para desarrollar esa auditoría.

También quiero comentarles que para la vigencia anterior realizamos tres procesos auditores a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, se auditó al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo, y le estamos haciendo seguimiento a los planes de mejoramiento; claramente esos planes también serán evaluados nuevamente, en la auditoría que tendrá fecha de cierre 13 de diciembre del año en curso, señor Presidente; así pues, cuando ese informe sea liberado, pues se lo haré llegar a la Comisión Sexta del Senado de la República, para su conocimiento.

De otra parte, la Contraloría está abierta para recibir a cada uno de los Congresistas, para que cualquier inquietud, cualquier solicitud, que tengan respecto de la Delegada de Gestión Pública, pues nos la hagan llegar, para asumirla como insumo de auditoría y poder trabajar el tema, en beneficio de las comunidades y las regiones. Muchas gracias señor Presidente.

Siendo las doce y un minuto de la tarde (12:01 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara levanta la sesión y la convoca el día martes 7 de mayo, a las 10:00 a. m.



ANTONIO LUÍS ZABARAÍN GUEVARA
Presidente

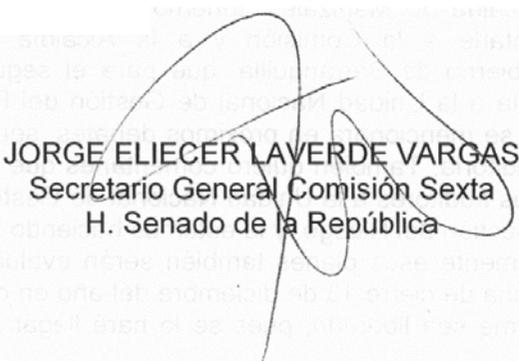
JONATHAN TAMAYO PÉREZ
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 31, de la sesión del día 24 de abril de 2019, que consta de 16 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 32 DE 2019

(mayo 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día siete (7) de mayo, de dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y veintitrés minutos de la mañana (10:23 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Chagüi Spath Ruby Helena

Lobo Silva Criselda

Mockus Sivickas Antanas

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Acto seguido informa, que se encuentran siete (7) Senadores en el recinto, y que por lo tanto, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío

Tamayo Pérez Jonatan.

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo antes de continuar, quisiera además de saludar al honorable Senador Antanas Mockus, a quien no habíamos tenido la oportunidad de saludar después del fallo del Consejo de Estado, quisiera que en aras de no cometer ningún acto que de pronto pueda ser censurado o de pronto por decirlo de alguna manera, que nos genere aquí una sanción en la comisión, quisiera escuchar de parte del Senador Mockus, si él está habilitado para participar en la sesión, porque lo que yo entiendo, Senador, es que la sentencia por medio de la cual a usted le anularon su credencial, quedó ejecutoriada el día 24 de abril, eso es lo que yo he leído y escuchado en los medios de comunicación, y que adicionalmente en razón de eso, el día 25 de abril, los señores que lo demandaron presentaron una solicitud de aclaración del fallo, y consecuentemente a esa solicitud de aclaración del fallo, hubo un auto del 3 de mayo proferido por el Magistrado Yepes.

Entonces, con todo el respeto del mundo Senador Mockus, con toda la consideración, con todo el afecto y el aprecio que yo profeso hacia usted, usted es un hombre ejemplar, pero no quiero de ninguna manera cometer una irregularidad, sesionando con una persona que de pronto, pues, no está habilitada para sesionar. Si usted manifiesta que está habilitado para sesionar, pues ya la responsabilidad será suya, más no mía ni de ningún miembro de la comisión. Tiene el uso de la palabra el Senador Mockus.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Muchísimas gracias. Pues comparto totalmente la preocupación de tener claro mi estatuto aquí, o sea, en qué condición estoy, y bueno, he actuado coherentemente con mis convicciones formadas a través del diálogo de dosis... un apoderado y un experto de alto nivel. Entonces, digamos, ni quiero estar aquí como a la fuerza, forzando las cosas, ni quiero ausentarme de mis obligaciones. Entonces la interpretación que tengo yo, de parte del experto, pues primero del apoderado, y segundo por parte de, pues de alguien que es reconocido como conocedor de estos temas, que nos ha acompañado en la confección de la tutela que se ha presentado.

Hay tres procesos y esos tres procesos están corriendo como en paralelo, y claramente siento que he sido objeto de, pues, de digamos, por los mismos hechos he sido, y digamos, lo que hay es un desacuerdo claro, es en el tema de ejecutoriado, entonces digamos yo considero, a la luz de la experticia que me acompaña, pues con el equipo jurídico que me acompaña, pues tengo la convicción

a esta altura, de que todavía no he sido ejecutoriado, o sea, el fallo no está en firme.

Ahora, ahí hay algo de aprendizaje, o sea, pues cuando yo recibo un documento que dice: artículo cuarto, mejor dicho, cuando leo desde el sentido común el documento, pues digo, aquí me dijeron que debo aceptar ser retirado, pero he ido aprendiendo, digamos, como sobre la marcha, el significado de ejecutoriado; ahora, a estas alturas todavía no sé, digamos, yo sé que, digamos, en el Congreso la profesión más presente es la del derecho, y bueno reconozco que mi experticia ahí es muy limitada, y actuó con la mayor tranquilidad diciendo, pues, incluso en alguna plenaria lo pedí, les dije, si hay alguna sanción que yo deba, háganmelo saber.

Entonces un certificado de la Secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado certifica que el día de hoy... está expedido el 2 de mayo, el expediente ingresó al despacho para resolver la solicitud de adición de la sentencia presentada por la demandante Nelsy Edilma Rey Cruz, en consecuencia la sentencia proferida en el medio del control indicado, aún no se encuentra ejecutoriada...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor Antanas, discúlpeme, por parte de la secretaría general como notario, entendemos el procedimiento y usted está habilitado para participar el día de hoy.

El honorable Senador Antanas Mockus Sivickas:

Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura al Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente para la sesión del día martes 7 de mayo de 2019.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 7 de mayo de 2019,
a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 21-18, de la sesión Conjunta del día 4 de diciembre de 2018.

Acta número 23-18, de la sesión Conjunta del día 6 de diciembre de 2018.

III

Citación a la Señora Directora General del Departamento para la Prosperidad Social “DPS”, doctora Susana Correa Borrero, en cumplimiento de la Proposición número 57 de 2018.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 57 de 2018

Cítese a la Directora Nacional del Departamento para la Prosperidad Social, para que presente un informe pormenorizado sobre la ejecución de obras que le competen tener conocimiento a esta Célula Legislativa, infraestructura, sector educativo, agua y saneamiento, TIC, y otros (valor, objeto, adición) de acuerdo con el cuestionario anexo:

CUESTIONARIO:

1. Sírvase rendir un balance pormenorizado del proceso de empalme con el Gobierno anterior, en donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos, que se encuentran en fase de planeación, ejecución, evaluación, pendientes por ejecutar y adjuntar cronogramas de cumplimiento sobre los que haya lugar.
2. Informe a esta comisión el estado de la ejecución presupuestal de la última vigencia desagregada por rubros de inversión y funcionamiento 2018-2019.
3. Informe a esta comisión el estado de las inversiones regionales departamento por departamento, justificación, rubros y objeto de las mismas.
4. Relación de contratos de obra – interventoría – sociales en los años 2018-2019, con el objeto, valor, necesidad, término y demás aspectos relevantes con ellos.
5. Presentar plan de acción en el corto, mediano y largo plazo, contentivo de las estrategias, políticas, planes y proyectos a ejecutar en el curso del entrante cuatrienio.
6. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo para su entidad? Presentar informe.
7. Suministre los nombres de los funcionarios nombrados por la entidad a su cargo, desde el 7 de agosto de 2018 a la fecha. Favor detallar la información solicitada, así:
 - a) Nombre del funcionario contratado o nombrado;
 - b) Cargo a desempeñar;
 - c) Funciones del cargo;
 - d) Modalidad de contratación – OPS o nómina;
 - e) Fecha de vinculación;
 - f) Nombre del funcionario al que reemplazaron; profesión; tiempo de servicio;
 - g) Anexar las hojas de vida tanto de los funcionarios nombrados, como de los reemplazados.
8. Suministrar la ejecución presupuestal prevista para la vigencia 2019, debidamente desagregado.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo, John Moisés Besaile, Antonio Luis Zabaraín, y Ana María Castañeda, y aprobada por unanimidad en la sesión del 11 de diciembre de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Leído el Orden del Día, se somete el mismo a consideración de la Comisión Sexta constitucional permanente. ¿Aprueba la Comisión Sexta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, aprobado.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Siga, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, haré una breve reseña de los citados e invitados para la sesión del día de hoy.

Entidad: Departamento para la Prosperidad Social, citada la doctora Susana Correa Borrero que asiste desde las 10 de la mañana que fue citada, señor Presidente, su cargo es la directora general. Por parte de la Secretaría una bienvenida a esta que fue su casa por 4 años y sabe que aquí la respetamos, la queremos mucho.

Invitados Contraloría General de la República el doctor Carlos Felipe Córdoba presenta excusa y delega al doctor Julio César Cárdenas, bienvenido, Contralor Delegado para el Sector Social. Por parte de la Procuraduría General de la Nación, estamos esperando la delegación para este debate. Esos son los citados e invitados, señor Presidente.

Segundo, consideración y aprobación de las siguientes actas, Acta número 21 de 2018 de la sesión conjunta del 4 de diciembre de 2018, Acta número 23 del 2018 de la sesión conjunta del día 6 de diciembre de 2018. Hay una declaración de impedimento, señor Presidente, de la doctora Ruby Helena Chagüi Spath, en consideración de que en esos días ella se encontraba en licencia de maternidad.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

En consideración las actas, ¿aprueban la Comisión Sexta las actas con número 21 de la sesión conjunta

del día 4 de diciembre de 2018, y el Acta número 23 de la sesión conjunta del día 6 de diciembre de 2018?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, que es el que hace referencia a la citación a la directora general del departamento para la prosperidad social, la doctora Susana Correa Borrero, yo quiero pues darle la más cordial bienvenida a esta comisión, doctora Susana, usted estuvo en esta misma comisión el cuatrienio anterior, es muy recordada en esta Comisión, dejó huella en esta Comisión, y hoy nos honra con su presencia y estamos convencidos de que nos dejará suficientemente ilustrados en todas las inquietudes planteadas por mis colegas. Una vez más bienvenida, y pues sé que le va a ir muy bien aquí con nosotros y continuamos con el debate, con la sesión perdón, Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente tercer punto citación a la señora directora general del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora Susana Correa Borrero, en cumplimiento a la proposición número 57 de 2018. Invítese al señor Contralor General de la República y al señor Procurador General de la Nación.

Proposición 57 de 2018

Cítese a la Directora Nacional del Departamento para la Prosperidad Social para que presente un informe pormenorizado sobre la ejecución de obras que le competen tener conocimiento a esta célula legislativa, infraestructura, sector educativo, agua y saneamiento, sector TIC y otros, valor, objeto y adiciones, de acuerdo al cuestionario anexo.

Señor Presidente, hay 8 preguntas anexas en este punto del Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Doctora Susana, nosotros en esta Comisión, hemos adoptado una metodología, que nos permite ser muy ágiles y ejecutivos en el desarrollo de estos debates. Hay un cuestionario, ese cuestionario en el primer punto dice: sírvase rendir un balance pormenorizado del proceso de empalme con el gobierno anterior, donde se especifiquen las políticas, estrategias, planes y proyectos que se encuentren en fase de planeación, ejecución y evaluación, pendientes por ejecutar y adjuntar cronograma del cumplimiento sobre lo que haya lugar.

Usted dio respuesta a este punto, nos adjuntaron los cronogramas, nosotros hemos visto, hemos

leído, algunos compañeros de pronto harán algunas preguntas, pero entonces, en ese orden de ideas, queremos que usted nos haga ese balance de ese primer punto, para poder continuar con el segundo cuestionario.

La Directora General del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa Borrero:

Bueno señor Presidente, muchísimas gracias, con los buenos días para la mesa directiva, para todos los Senadores y para todos los presentes, muchísimas gracias por estar aquí, señor contralor, muchas gracias por acompañarnos en este debate. Para mí es un honor volver a mi comisión, como usted lo dijo Presidente, esta comisión fue mi casa durante 4 años, y aquí estuvimos e hicimos también varios debates.

Yo tengo la presentación totalmente de acuerdo con las preguntas, señor Presidente, las respuestas están en orden, entonces vamos a empezar con la primera pregunta, y es el empalme, y yo quisiera contarles, aunque algunos de ustedes han oído parte de lo que hemos dicho, cómo encontramos el DPS al inicio del gobierno: Una de las cosas más preocupantes era, que encontramos 679 obras, que costaban más de 1.2 billones de pesos, que le faltaban interventorías, obras de convenios firmados desde el año 2011, convenios con Fonade y convenios con administraciones municipales, que todavía no se habían desarrollado las obras, precisamente porque no se hacía una contratación de la obra como tal y la interventoría a la vez, sino que se contrataron y si se firmaron todos los convenios con los municipios, para fin interventorías, y hasta que no se tuvieron las interventorías, no se podían empezar.

El año pasado, en el año 2018, logramos convencer a Hacienda, de que para poder empezar todas estas obras, necesitábamos alrededor de 80 mil millones de pesos para esas interventorías, para poderlas empezar. Otro punto que también era preocupante, era que teníamos 37 órdenes constitucionales, 2 Conpes, el de la Guajira y el Chocó, los dos departamentos que más pobreza extrema tienen, uno tiene el 32.7% de su población, Guajira tiene el 26.5% sin cumplir, y 1.630 fallos de restitución de tierras, donde sale también Prosperidad Social con alguna tarea, nada de eso cumplido.

Teníamos a familias en acción sin recursos para el quinto y el sexto pago, ustedes saben que en Noviembre se hace el quinto, casi siempre el de diciembre logra pasar a enero, pero no teníamos los recursos para el quinto y el sexto pago de familias en acción, y una cosa que encontramos fue, una ausencia en el criterio de la misionalidad del DPS, el DPS de Prosperidad Social, tiene como objetivo sacar a las personas y a los colombianos de la pobreza, ya sea pobreza extrema, pobreza moderada, donde hoy en Colombia tenemos 3.5 millones de colombianos en

pobreza extrema, y tenemos en pobreza moderada, 9.3, y en pobreza en el indicador de multidimensional, tenemos 8.3 millones de personas.

No puedo comparar la multidimensional, ustedes saben que pobreza extrema es monetaria, y algunos de los que están en multidimensional, también son pobres extremos. Yo me quiero dirigir más a pobreza extrema, y lo que hemos pedido y lo que hemos visto con el señor Presidente de la República, es que el objetivo de este cuatrienio de Prosperidad Social, debe ir encaminado totalmente, a que todos los esfuerzos vayan a esas personas, esos colombianos que todavía están en pobreza extrema, medible proporcionalmente con monetaria, y es una familia de cuatro componentes, que se ganen menos de 464 mil pesos, eso, así se mide en la pobreza extrema.

Entonces, lo que queremos es que todos los esfuerzos, inclusive todos los recursos, vayan a esas zonas donde están esas personas. Si nosotros cogemos los departamentos por porcentajes de poblaciones, pues ustedes ya saben cuál es el orden, empieza Chocó, sigue Guajira, sigue Cauca, sigue Córdoba, sigue Nariño en los primeros 5, lo que pasa es que al coger el volumen de colombianos, la situación cambia, porque Antioquia que es un departamento que tiene el 5.7% de su población en pobreza extrema, solamente le dan alrededor de 380... 386 mil antioqueños en pobreza extrema, y es el departamento número uno en pobres, cuando vemos en porcentajes de población, cambia totalmente la figura.

Tenemos también unas metas incumplidas en el programa Unidos, que todos ustedes conocen, debíamos haber acompañado 1060 hogares, se lograron 799 mil, en familias vinculadas a intervenciones rurales integrales, se deberían acompañar 109 mil, solamente se acompañaron 64 mil familias, y 100 mil hogares eran beneficiados de programas de vivienda gratis, por acompañamiento tanto familiar como comunitario, y solamente se acompañaron 22 mil familias. En parte de lo que tenemos en desor... que encontramos de desórdenes en el DPS, encontramos 41 sistemas de información para 17 procesos, sin ninguna interoperabilidad, ninguno se habla con el otro, o sea, cada una de las direcciones tiene un software, no sabemos si los beneficiarios de un lado los compartimos con los otros, era un desorden, y ahí lo que estamos haciendo, es desarrollando equidad digital, que es, hagan de cuenta, una sombrilla que toma y acoge todos esos software de cada una de las direcciones, y los interrelacionan entre sí.

También encontramos, y aquí está el señor contralor, el no fenecimiento de una cuenta de 275 mil millones de pesos entregados por administración, y con una diferencia de cuentas del 17%, y lógicamente una desactualización grande de los instrumentos de focalización, incluido con Sisbén 4. Eso fue entonces lo que encontramos, ahora vamos, señor Presidente,

también con parte de la primera pregunta y es, que ustedes nos preguntan ¿cuál es la apropiación del 2018 y del 2019?: para el año 2018 en funcionamiento fueron 158 mil 614 millones de pesos la final, porque la inicial siempre es menor, y en inversión, en el año 2018 tuvimos casi que 3 billones, 2 billones 997 mil, de la cual la ejecución fueron 2 billones 467 mil, el 86.9% y ahora explicamos por qué.

En el año 2019 la apropiación inicial en funcionamiento, son 157 mil 459, y para inversión, 3.174 billones de pesos en el 2019, aquí lo que tenemos que revisar y es que como no se pudieron hacer las obras de infraestructura en el año 2018 por la falta de interventoría, se vienen y se adicionan la inversión del año 2019. En esta grafiquita, si quieren podemos mirar claramente en qué se tenía la apropiación inicial del 2018, pero yo quiero irme más a la apropiación final del año 2018, en donde lógicamente lo que vemos es que 2.2 billones de pesos, más de 3 terceras partes del presupuesto del año 2018, se fueron para transferencias económicas condicionadas, donde tenemos nuestros dos programas tanto familias en acción, como Jóvenes en Acción.

En paz y desarrollo, que era un programa hecho con la Unión Europea, se fueron 1.528 millones; en seguridad alimentaria, un programa que se llama reza, 1181; en inclusión productiva, que es la línea donde tenemos los diferentes programas como iraca, como FES, como mi negocio, 63.919; y en infraestructura social, 275 mil. Si miramos la diferencia de las dos infraestructuras, de la apropiación inicial que eran 757.083, solamente se quedaron en la apropiación final del 2018, 275, pero nos vamos al 2019, y ustedes me dicen de dónde sacamos tanta plata para infraestructura social, precisamente como las obras en el 2018 no se pudieron hacer, lo que tuvimos fue, que 353 mil millones aprobados en el 2017, más una apropiación de 492 que es la diferencia de las dos, se vienen a conformar los 952 mil millones de pesos para infraestructura este año.

Ustedes me deben estar preguntando, cómo lo vamos a hacer, tenemos 1.010 proyectos, 669 de infraestructura social, 341 de técnico MCH, de mejoramiento de vivienda y hábitat, y dentro de esos mejoramientos de vivienda y hábitat, hay 24.654, quiero ser muy clara, aquí no ha empezado la política del Presidente Duque, como lo dije, Senador Agudelo, desde el principio, estos son convenios que venían firmados desde el año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, por eso son tantos, esto ya estaba conformado, ya estaban contratados, en su gran mayoría son convenios que se hacen con los entes territoriales, municipales, y con los MCH, que son los mejoramientos de vivienda, algunos de ellos tenemos con gobernaciones y otros con entidades multilaterales, como UNOS, que pertenece a la Organización de las Naciones Unidas.

Entonces, lo que tenemos para este año, lo más relevante lógicamente son esos 952 mil, en familias en acción tenemos 1 billón 761 mil, ahí tenemos un rojo, hacienda lo sabe, hacienda lo conoce, y lógicamente ahí vamos que tener que llegar, a la cifra donde siempre hemos tenido lo que requerimos para esto. ¿Por qué en el cuadro siguiente vemos en transferencias monetarias, entre la diferencia que teníamos de recursos del 2019, 1.761 a 3.029? porque seguro se va a correr el último pago del año 2019, seguro se corrió el último pago, el sexto pago del 2018 lo tuvimos que pagar en enero del 2019, y entonces eso se adhiere a la plata que tenemos para los recursos del 2019.

Cuando se acabó Unidos en el año 2018, el 30 de septiembre nos dieron algunas conclusiones, y entre las conclusiones, ustedes saben qué familias en acción está cerrado su ingreso desde hace 4 años; sin embargo, cuando se termina unidos el 30 de septiembre del año pasado, lo que nos da de información unidos, es que tenemos que ingresar algunas familias que son de pobreza extrema, y que no se han ingresado a familias.

Estas familias, tenemos plazo para ingresarlas hasta este mes de mayo, y son familias que empiezan a recibir, no recibieron el primero, alcanzan a recibir el segundo que es a finales de mayo. En infraestructura y hábitat, pues lógicamente tenemos los 952 mil millones porque viene todo del año pasado, familias en su tierra vamos a tener 170 mil, familias en su tierra es un programa que es solo y exclusivamente dirigido a desplazados, retornados o reubicados.

Este programa lo hacemos solamente nos basamos en la base de datos de la UARIV, de la unidad de víctimas, que es quien nos dice si esos desplazados están. Qué estamos haciendo hoy, para que ustedes conozcan, como el objeto de nosotros es sacar esos 3 millones y medio de colombianos de la pobreza extrema, lo que vamos a poner como condiciones primero es, que realmente sean pobres extremos, a su vez, que sean desplazados para que puedan entrar a este programa y nosotros no perdamos nuestra dirección y nuestro objetivo.

Tenemos Iraca que también es un programa que tiene capacitación de autoconsumo y línea productiva, pero es solamente para enfoque diferencial, es solo para consejos comunitarios afros, para población rom y para indígenas. Inclusión productiva, ustedes ven lo que tenemos de diferencia, inclusión productiva nos quedamos solamente con 26 mil millones de pesos que es muy poquito, necesitamos llegar a 128 mil con todos los compromisos que tenemos, tenemos para ReSA 15 mil, ahí lo que estamos pidiendo es que el gobierno anterior, el 6 de agosto, un día antes de que llegara este gobierno, dieron como incumplimiento.

Un RESA que valía 58 mil millones de pesos, y todos esos municipios, cuando llegamos a los

construyendo país, todos los alcaldes nos preguntan, porque ya la gente estaba inscrita, la gente estaba escogida, ReSA es seguridad alimentaria, que lo que hacemos es hacer huertas, huertas para autoconsumo, sí logran tener excedentes los pueden vender, pero la prioridad es autoconsumo. Entonces ahí estamos pidiéndole hacienda, que por favor, como esa plata se devuelve o se queda en el tesoro, que por favor nos la devuelva este año, para poder recuperar todos esos municipios que están... o toda esa población que está esperando que nosotros volvamos con ese programa.

Con Red Unidos, vamos a hacer un plan piloto, porque estábamos esperando los resultados del Sisbén 4, nos van a entregar el Sisbén de Cauca, Nariño, Córdoba y Bolívar, hemos escogido dos departamentos, uno del Caribe y otro del Pacífico, para poder empezar a hacer ese plan piloto. ¿qué queremos? Red Unidos como está hoy, son 6 visitas a las familias y a los hogares, en donde lo que se hace es un acompañamiento, se le dice qué gestión pueden hacer en los municipios, cómo pueden llegar a inscribirse en el Sisbén, etc., pero lo que nosotros queremos, es que no en las 5 visitas siguientes, solamente le demos palmaditas, lo que queremos de Red Unidos es, hacerle un rediseño tal, que sea la base de datos de todas las entidades del estado que tienen a nivel social.

Hoy, por falta de comunicación intersectorial, no sabemos si nosotros tenemos líneas productivas con un beneficiario que también lo tiene el Ministerio de agricultura, y lo que queremos es que sea una sola base de datos social, que de ahí saquemos toda la información, y precisamente de allí empezemos a no repetir, si es que estamos repitiendo.

Entonces, la total inversión de... bueno, tenemos otra inversión 3.227 recursos, y que hemos solicitado 13 mil, para acabar de interrelacionar todos nuestros software que tenemos en tecnología, para que todos nuestros programas o nuestras direcciones, se hablen.

Entonces, en el plan en gastos de mediano plazo, pues lógicamente tenemos un rojo de 1.5 billones de pesos, incluido familias en acción, que lógicamente sabemos que no nos va a faltar.

Ustedes me pidieron, señor Presidente, una relación de todos los proyectos o de todas las inversiones por regiones. Aquí estamos, yo quisiera esta ejecución fue en el 2018 por departamentos, ustedes pidieron 2018 y 2019, y como podemos ver, en infraestructura hay muchos vacíos, el total de la línea es exactamente el total de todo, no la miren en la primera hoja, sino en la primera diapositiva, sino que este es el total de todo, y podemos ver que hay departamentos como Amazonas, que no tuvieron infraestructura social, como Arauca, como Bogotá, como Casanare, muchos de ellos se blanquearon, y lógicamente recibieron algunos de los otros programas, entonces, supongamos la inversión en Amazonas fueron 5.530.

en Antioquia 322 mil millones, en Arauca 22 mil, en Antioquia tuvimos solamente Red Unidos y familias en acción, perdón en Amazonas, en Antioquia tuvimos seguridad alimentaria, inclusión productiva, Red Unidos, familias en su tierra, e infraestructura social, para dar 322.533, lógicamente el mayor rubro es Familias en Acción.

En Arauca tuvimos una inversión de 22.254, en Atlántico 118.071, en Bogotá 59 mil millones, en Bolívar 149 mil. en Boyacá 62 mil. en Caldas 39 mil, en Caquetá 48 mil, en Casanare 28, en Cauca 124 mil, en Cesar 109, en Chocó, uno de los departamentos más pobres de Colombia solamente 52 mil, en Córdoba 171 mil, en Cundinamarca 74, en Guanía 2 mil, y Guajira 80 mil, en Guaviare 7 mil, en Huila 86 mil, en Magdalena 130 mil, en Meta 50 mil, en Norte de Santander 97 mil, en Nariño 131 mil, en Putumayo 42, en Quindío 17 mil, en Risaralda 33 mil, en San Andrés y Providencia solamente 1.959, en Santander 84 mil, en Sucre 97 mil, en Tolima 87 mil, en Valle 116 mil, en Vaupés 2180, y en Vichada 2263.

Esta inversión nos da 2.4 billones de pesos para el año 2018; ¿qué tenemos para el año 2019? vuelvo y les repito, no se les olvide, que el año 2019 son contratos del gobierno anterior, el gobierno del Presidente Duque empezará su política, el primero de enero del 2020, todo esto que estamos ejecutando hoy, que fuimos nosotros responsables de haber conseguido los recursos de la interventoría, pero son convenios que vienen 2011-2017.

Entonces, en Amazonas van a haber más o menos lo mismo que en el 2018, 5 mil, Antioquia 291, en Arauca 24, en Atlántico 146 mil, en Bogotá 45 mil, en Bolívar 177 mil, en Boyacá 72 mil, en caldas 51 mil, en Caquetá 42 mil, en Casanare 37 mil, en Cauca 130 mil, en Cesar 122 mil, en Chocó 73 mil, en Córdoba 212 mil, en Cundinamarca 81 mil, en Guanía 2 mil, en Guajira 89 mil, en Guaviare 7 mil, en el Huila 97 mil, en Magdalena 165 mil, en Meta 65 mil, en Norte de Santander 132 mil, en Nariño 178 mil, en Putumayo 47 mil, en Quindío 20 mil, en Risaralda 41 mil, en San Andrés mil, en Santander 89 mil, en Sucre y Valle del Cauca 135 mil, en Tolima 90 mil, en Vaupés 1.800, y en Vichada 6.800.

Estos son entonces los valores asignados a cada una de las regiones. Si ustedes analizan, en las regiones no están las más pobres con mayor presupuesto, en ese sentido, ni 2018 ni 2019 están las regiones más pobres con más presupuesto, ahí tenemos que hacer una reorganización y poder llegarle directamente a esos colombianos que realmente siguen en la pobreza extrema. En relación de contratos de obra con interventoría social, aquí tenemos un mapa donde están todos los mejoramientos de vivienda, está el cuadro, estos valores no quiere decir que no están en lo que ya dijimos, están adentro de lo que ya dijimos, y tenemos en mejoramientos de vivienda, número de

mejoramientos 25.479, con un valor de 305.818 en la mayoría de los departamentos.

En los departamentos están por colores, en cada uno de ellos, ya es dependiendo de la inversión, lógicamente los departamentos que están más oscuros, el azul más oscuro, son los departamentos que tienen inversiones por encima de 20 mil millones de pesos y hasta 50 mil, lastimosamente, vuelvo y repito, si ustedes ven un departamento como Chocó y Guajira, no tienen el azul oscuro, cuando son dos departamentos más pobres de Colombia. Entonces lo que queremos hoy, es redirigir todos estos esfuerzos y todos estos recursos, para precisamente donde están esos colombianos más pobres.

El siguiente mapa es en el mismo sentido, pero solamente infraestructura social, ustedes me van a preguntar ¿qué es infraestructura social? si ya en el mapa anterior vimos todo lo que es mejoramiento de vivienda y hábitat, pues en infraestructura social yo les puedo decir, que en estas contrataciones, de todos estos 669 proyectos de infraestructura social, hay canchas de fútbol sintéticas, polideportivos, salas de casas de cultura, en su gran mayoría hay mucho pavimento de barrios vulnerables, pavimento de entradas de municipios pequeños, pero lo que nosotros queremos hoy, es que, si nosotros no logramos hacer programas de generación de ingresos sostenibles, nosotros no vamos a poder sacar a estas personas de la pobreza.

Cuando hablamos del indicador de pobreza multidimensional, podemos hablar de mejoramientos de vivienda, porque ustedes saben que allí tiene un gran valor lo que es la vivienda y servicios públicos, sin embargo, cuando volteamos a mirar el resto de infraestructuras, necesitamos infraestructura social, que logre dejar que todas estas personas tengan unos ingresos, una entrada de ingresos totalmente sostenible, y estamos pensando entonces, en hacer plazas de mercado, centros de acopio, plantas procesadoras, vamos a seguir haciendo pavimentación de barrios vulnerables, y lógicamente estamos en unas reuniones con Inviás, para ver ellos dónde van a estar con vías terciarias, con placa huella, y a dónde llegamos nosotros placa huella, la placa huella es súper importante, para que la gente del campo pueda sacar sus productos competitivamente, pero eso será para el año 2020, por ahora seguimos ejecutando todo lo que está contratado hoy.

En contratos, como ya lo dije, tenemos proyectos para infraestructuras vigentes a mayo del 2019, solo a mayo hay 621, ya hicimos... esto eran un total de 669, y proyectos para MCH vigentes, son 341, ya hemos entregado 4 quedan, 337. Tenemos 4 convenios de asociación en la dirección de inclusión productiva, y en interventorías tenemos dos, tenemos Fondecun, Fonade, que son también desde convenios desde el 2013, el señor Presidente, pero tenemos un contrato

que se hizo el 18 de junio del año 2018, con consorcio prosperidad Colombia, en donde dentro del inicio del contrato de interventorías, en todo Colombia tenía 219 proyectos, hoy quedan solamente 208 dentro de ellos, hemos tenido muchísimos problemas en la ejecución de los proyectos con ellos, estamos haciendo reuniones, sabemos que es peor declararlo en incumplimiento, estamos tratando de que todo evolucione, para que esas obras que están contratadas también desde el 2011, 2012, 2014, 2015, 2016 y 2017 es con las interventorías que sacamos en licitación ahorita, a principios de este año, en donde dividimos a Colombia en 8 zonas, más o menos todas similares, no solamente en valor, sino en número de proyectos, y que tuvimos 54 proponentes, para que se la ganarán 8 compañías diferentes en todo Colombia, porque no se podía repetir.

Esas obras con esas nuevas infraestructuras que sacamos a licitación, en su gran mayoría ya empezaron, ellos tenían que primero revisar todo lo que era estudios y diseños, porque el gran problema que tenemos, es que muchas de las obras que venían anterior, no teníamos fase 3, sino fase 1, y cuando la empezaron, ya en la ejecución, empezaron a ver todas las fallas que tenían los estudios y diseños, y nos tuvimos que empezar a echar para atrás para poder solucionar primero eso, y luego seguir con la obra.

Lo que quisimos con estos nuevos proyectos de este año, que son 543, es que estas interventorías tenían que empezar primero, por revisar estudios de diseño, apenas estuvieran listos, si estaban bien, subsanaciones empezaban, si tenían que subsanar, los señores alcaldes tienen que subsanar, antes de que las obras empiecen, ya en la mayoría de las obras han empezado, tengo la zona 5 solamente algún retraso, pero el resto de las otras siete zonas, ya empezaron.

Entonces, ahí también nos preguntan, señor Presidente, ¿cuál es la estrategia y qué vamos a hacer y cómo vamos a llegar nosotros a nuestros objetivos? Pues la única estrategia que tiene prosperidad social, es coordinar las acciones del estado, para que 1.3 millones de colombianos superen la pobreza extrema, por qué 1.3 y yo sigo insistiendo en 3.5, porque 1.3 es la meta del Plan Nacional de Desarrollo, y yo sigo insistiendo en 3.5, porque si nosotros aunamos los esfuerzos en esos sitios donde realmente están los pobres extremos, nosotros podemos llegar a que la meta sea el total; que me dicen que ya la mayoría está en el campo y es dispersa, claro que sí, pero nosotros tenemos la información con Red Unidos, que es un programa que va a cada una de las casas.

Entonces seguiremos insistiendo en que nuestra meta interna son 3 millones y medio de colombianos, aquí empezamos entonces con la estrategia unidos, luego seguimos con toda nuestra implementación de nuestros programas, la Red Unidos empieza con un

plan piloto, como les dije, en octubre, más o menos de este año, pero del año entrante debemos... en ese último cuatrienio, tenemos que llegar a 1.3 millones de hogares.

Tenemos otra meta del Plan Nacional de Desarrollo, que solo 2.5 millones de pobreza monetaria, y 2.9 millones... perdón de pobreza multidimensional, y 2.9 millones de pobreza moderada, por lo que también es monetaria. Sin embargo, hemos dejado estos dos indicadores, para que los trabajemos en la mesa de equidad, un artículo del Plan Nacional de Desarrollo que ustedes nos ayudaron a que se aprobara, y que estamos listos para que en esa mesa, donde están todas las entidades del Estado que tienen trabajo social, podamos aplicar y llegar a esa meta de los 2.5 multidimensional y 2.9 monetaria.

Aquí está nuestra meta y nuestros programas, empezamos con una Red Unidos seguimos con familias en acción y Jóvenes en Acción, seguimos con los programas de líneas productivas, donde lógicamente está familias en su tierra, está Iraca, está mi negocio y está superando barreras, que ahorita les contamos qué son, esta seguridad alimentaria y están los mejoramientos de vivienda. A esto, lo que queremos es que definitivamente, de Red Unidos, de lo que vamos a hacer del plan piloto y el rediseño de esta base de datos, de los millones 300 mil colombianos que están en la pobreza, ya nos digan exactamente cuáles van para cuál de los programas; ¿qué pasa hoy?, hoy tenemos Red Unidos, tenemos una serie de información de 851 mil hogares, pero cuando va uno de estos programas de línea productiva a la región, vuelve y hace la selección de los beneficiarios, vuelve y califica, entonces no tiene nada que ver uno de los programas de cualquiera de las direcciones con otro, no sabemos si estamos beneficiando varias familias con diferentes programas, lo que queremos es que Red Unidos quede tan bien diseñado, que desde allí solamente salga la información, de qué programa le tiene que llegar a cada uno de ellos, de estas personitas que todavía nos quedan en pobreza extrema.

Aquí empezamos con la oferta propia, y es que volvemos... ya yo creo que he explicado, me he adelantado un poquito en relación a unidos, no lo voy a repetir, pero si tenemos la línea productiva, que son proyectos como FES, Iraca y mi negocio, que vamos a tener en el cuatrienio 251.612 proyectos. 30 mil en Iraca, 119 mil en FES, familias en su tierra para que ustedes conozcan desde ahora, es un programa para desplazados, reubicados, retornados, pero tiene tres componentes, tiene mejoramiento de vivienda, tiene huerta casera y tiene línea productiva.

En mi negocio tenemos... es un negocio de emprendimientos individuales, tenemos 37.200, y en seguridad alimentaria vamos a tener 65 mil beneficiarios. En la meta del 2019, pues van a ser solamente 75.180, en los programas de familias

beneficiarias de familias en acción, pues vamos a seguir con él 2.4 millones de familias que lo que nos hace es, darle incentivo a 4 millones 320 niños, niñas y adolescentes, y en Jóvenes en Acción, la meta del cuatrienio son 500 mil, la meta del 2019 eran 100 mil, pero ya vamos, señor Presidente, llegando a los 200 mil, esto lo recibimos en 106 mil, el 7 de agosto, y lo que hemos querido hacer, porque para el Presidente Duque es súper importante la educación superior, la cobertura de la educación superior.

Nosotros hacemos parte de generación E, ustedes también nos apoyaron en un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, y en la meta de generación E son 300 mil 320 mil para el cuatrienio, la meta de Jóvenes en Acción son 500 mil, o sea, vamos a tener 180 mil jóvenes que no van a estar en generación E, pero que van a seguir recibiendo los incentivos de Jóvenes en Acción. ¿Cuál es la diferencia hoy? que lo que queremos y le hemos dicho a todos los alcaldes y en todos los municipios, es que esa oferta tiene que llegar, así sea al municipio más pequeño que haya, que no tenga oferta en educación superior, porque con lo que... los giros que les damos, qué son 2 millones 400, en 6 giros al año para los jóvenes que estudian en el Sena, y 2 millones en giros al año, para los jóvenes que estudian en universidad pública, pueden pasar al municipio cercano que tenga oferta de educación superior.

Entonces, ya hoy no hay esa limitación de que ¡ah! es que en su pueblo no hay educación superior, no puede aplicar, claro que pueden aplicar en todos los municipios de Colombia, así sean en las universidades de los pueblos cercanos, porque los recursos les alcanzan para llegar a vivir en semana al pueblo cercano, y poder aplicar a Jóvenes en Acción. Hemos ya definido en cada uno de los municipios, cuántos cupos adicionales pueden entrar en 2019, cada uno de los alcaldes lo tiene claro, hay algunos municipios que nos han pedido que el cupo lo agrandemos un poco, hay algunos de ellos que lo hemos podido hacer, otros que les hemos dicho, esperemos y analicemos el mercado de los jóvenes para poder hacerlo.

En infraestructura social tenemos... ustedes saben que nosotros hacemos parte de casa digna, vida digna, con 325 mil mejoramientos de vivienda, esa meta la vamos a tener cuando en FES que les dije que uno de los componentes era mejoramiento de vivienda, vamos a tener 119.412 hogares, vamos a tener directo de mejoramiento de vivienda directo que, donde nosotros hacemos cinco componentes, hacemos piso, hacemos techo, hacemos baños, hacemos cocina y hacemos una habitación para ir en contra del hacinamiento, las familias puedan escoger dos de ellos, vamos a hacer 128 mil hogares, indirectos, que es lo que los llamamos, cuando hacemos pavimentación de las vías de barrios vulnerables, vamos a afectar alrededor de 77.580 hogares con la pavimentación de

la vía de enfrente de cada uno de ellos, y tenemos 629 mil millones de pesos en el cuatrienio, diferente a lo que estamos... de los 900 mil que estamos hablando de este año, para infraestructura social, que lo que hemos contado, es que queremos que sea que produzcan, generación de ingresos sostenibles, entonces allí lógicamente tenemos placa huellas, infraestructura productiva, centros de acopio, plantas de procesamiento y plazas de mercado.

Ahora nos vamos, señor Presidente, a la pregunta de ustedes del Plan Nacional de Desarrollo, y nosotros tuvimos... tenemos alrededor de 11 artículos, el primer artículo que es el 213 que nos competen solamente a nosotros, que es focalización de la oferta social, lo que dice como el resumen de todo esto es que, la focalización a la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema y desplazamiento, será utilizando Sisbén 4.

La población pobre y extrema tendrá acceso a programas ejecutados por las entidades del Estado, aquí lo que decimos es, no solamente es programas de Prosperidad Social, sino programas de todas las entidades que tienen programa social. La mesa de equidad y la cual yo agradezco muchísimo a todos los Senadores que nos acompañaron con ese voto, es el artículo 214 del Plan Nacional de Desarrollo, que lo que dice es que, es una instancia de alto nivel, presidida por el Presidente de la República, donde lo que queremos es establecer directrices para los sectores y entidades del gobierno nacional, para la implementación de acciones y destinación de recursos, de acuerdo con las prioridades territoriales y poblacionales, para la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

Esta mesa de equidad tiene una combinación, y creo que, Presidente, usted estaba ese día en esa mesa cuando hablamos de la secretaría técnica, la secretaría técnica será turnada con el DNP y el DPS, no los dos a la vez, sino que vamos un tiempo uno y un tiempo otro. Está el artículo 190, que es el que hablamos de generación E, donde tenemos que ver el Ministerio de Educación, el Icetex y nosotros de prosperidad social, que es donde nosotros apoyaremos con los subsidios de sostenimiento de Jóvenes en Acción, nuestra meta en generación E, son 320 mil jóvenes de bajos recursos económicos, por lo general, aquí lo que tenemos es hogares que estén por debajo de los 32 puntos en el Sisbén, los que van a poder entrar.

El 210, el artículo 210 que también es prosperidad social, y el instituto de bienestar familiar, es donde le damos como preferencia del acceso a la oferta al sector de inclusión social y reconciliación, entonces aquí lo que tenemos es, que todos los niños, niñas y adolescentes en procesos de protección y sus familias en programas de acompañamiento tanto familiar, como comunitario del ICBF, tendrá el acceso preferente a la oferta de inclusión social y

reconciliación, tanto prosperidad social como el instituto colombiano de bienestar familiar, articularán los instrumentos tanto normativos y técnicos, para garantizarle el acceso preferencial a esta población.

El artículo 212 que es... también incluimos prosperidad social, ICBF y muchas entidades del estado, que la estrategia es sacúdete, a la cual ustedes han oído todos, que es apoyar el desarrollo, fortalecimiento y potencialización de talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes, a través de la transferencia de conocimientos y herramientas metodológicas, que faciliten la intersección en el mercado productivo.

El artículo 215, que es entre Ministerio de Vivienda y nosotros prosperidad social, es el acompañamiento familiar y social en los programas de vivienda, aquí lo que estamos haciendo es modificando el artículo 15 de la Ley 1537 de 2012, que quedará en donde nosotros seguimos brindando acompañamiento familiar, más no acompañamiento social, a través de la estrategia unidos, a los hogares en condición de pobreza que sean beneficiados de los programas de vivienda gratuita.

El acompañamiento social a esas viviendas gratuitas, la tiene que hacer el Ministerio de Vivienda, ¿qué es acompañamiento social? acompañamiento social es todo lo que hay que hacer de equipamiento, alrededor de esas viviendas gratuitas; el artículo 343 que también es entre prosperidad social y el instituto colombiano de bienestar familiar, es el apoyo y fortalecimiento a la atención familiar, y lo que haremos es que, coordinaremos tanto la implementación y el seguimiento de la política pública nacional, de apoyo y fortalecimiento a las familias.

En aras de desarrollar no solamente programas, sino también estrategias para la inclusión social, ofrecer servicios de prevención, de promoción, de acompañamiento, de asistencia y de asesoría a esas familias, que en el marco de sus competencias y están sujetos... y este programa está solamente... no sabemos cuánto cuesta, pero es sujeto a la disponibilidad presupuestal. Tenemos tres artículos que siguen, que son solo y exclusivamente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que por ser cabeza del sector, los quiero simplemente aquí nombrar, señor Presidente, que el primero es el 211, medidas de restablecimiento de derechos y de declaratoria de vulneración; el 216, que son las cuentas maestras para servicios de atención al instituto colombiano de bienestar familiar; y el 217, que es el subsidio de solidaridad pensional, que es el acceso al fondo de solidaridad pensional para las madres sustitutas, que a partir del 24 de noviembre del año 2015, hayan desarrollado su labor por un tiempo no menor a 10 años, y el último artículo, que tiene que ver con nosotros, el sector de inclusión social, es el

artículo 282, que es el fortalecimiento del fondo de reparación para las víctimas de la violencia.

Los lineamientos que tenemos de la política pública en el Plan Nacional de Desarrollo, es para Chocó y para La Guajira, solo y exclusivamente para estos dos departamentos, que son unas acciones diferenciadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el primero está el pacto por la equidad, que nadie se quede atrás, las acciones diferenciadas Chocó y La Guajira; el pacto región Caribe, que es la línea de acciones diferenciadas para la superación de la pobreza en La Guajira, en las bases del plan, están en la página 1004 y 1005, el reto definitivamente es a la articulación gerencial de la oferta nacional, atención integral no solamente de familias, sino también de comunidades, hogares, niños, niñas y adolescentes, la meta es disminuir la pobreza extrema del departamento, de la línea base de 26.5 a 22.4, solo y exclusivamente para el departamento de La Guajira.

Para el departamento del Chocó tenemos el pacto región Pacífico, en la línea de que también son estrategias diferenciadas en el Pacífico, en el Chocó, y en las bases del plan estamos en las páginas 994, la meta es el desarrollo de potencialidad, aprovechando funcionalidad en materia no solamente ambiental, sino también económica y de servicios, y es disminuir la pobreza extrema del departamento del Chocó del 32.7 al 27.2, eso es alrededor de 5 puntos, y bueno, eso es..., perdón, al 22.4, son 10 puntos que queremos disminuir en Chocó.

Las acciones diferenciales en prosperidad social, es el rediseño de programas más familias en acción para mejor focalización por Sisbén 4, el rediseño de programas unidos, que ya hemos hablado de él, que queremos que sea la base de datos para todas las entidades del estado en el tema social, la ampliación de cupos en Jóvenes en Acción en Chocó, y la focalización de recursos en programas de casa digna, vida digna, para el mejoramiento de vivienda de condiciones de habitabilidad o población pobre y vulnerable.

Y el último, señor Presidente, ustedes me pidieron todo lo que es personal de la entidad, cuántas personas habían salido, qué perfiles, nosotros... es un listado muy largo, y le voy a leer por qué, y lo que hicimos fue, que como eso es una información pública, lo remitimos donde ustedes pueden revisar uno a uno, porque tenemos planta total de cargos 1.407, de los cuales cargos con recursos hay 1.317m cargos sin recursos 90, la planta provista de estos 1407 son 1183, las vacantes temporales, que son las personas que han hecho concurso en otra parte y se van 6 meses a ver si les gusta, si no vuelven, son 55, la planta provista más vacantes pretemporales, son 1238, que es lo que tenemos hoy, y los cargos vacantes para proveer por recursos son 79.

De contratos de prestación de servicio, tenemos al corte de agosto 3 de 2018, 759, al corte de diciembre 31 de 2018, 778, y al corte de abril 30, 344. Este fue el anunciado baja de prestadores de servicio, señor Presidente, sobre todo porque llegó un momento en donde la gente de planta, que ha hecho concursos, que están por méritos dentro de la entidad, se quejaba mucho que sus funciones ya no estaban, porque las hacían los prestadores de servicio. Logramos reducir la planta a 344 en prestación de servicio, cuando hicimos el empalme habían 812, ella se fue reduciendo, luego aumentó un poquito de la gente que nosotros trajimos, porque todos los contratos eran a diciembre 31, y hoy tenemos solamente 344 prestadores de servicios, con la planta de 1238, tenemos gente suficiente para cumplir con el objetivo. Esta pues es la presentación, señor Presidente, estoy lista a oír inquietudes y preguntas.

Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaráin Guevara:

A ver, ya pienso que ha habido una explicación muy detallada de la doctora Susana, pero obviamente para seguir con la metodología de la que me refería al inicio de la sesión, los Senadores que quieran el uso de la palabra, por favor quienes quieren el uso de la palabra, doctor Agudelo no, la doctora Castañeda tampoco, el doctor Trujillo tampoco, el doctor Mockus tampoco, la doctora Criselda sí, tiene el uso de la palabra la doctora Criselda, y luego la doctora Chagüi y también quiere la doctora Amanda Rocío. Entonces, las mujeres al poder, habló una mujer y cerrarán tres mujeres, ok.

La honorable Senado Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos y todas, buenos días señores Senadores, muy buenos días doctora Susana, bienvenida a la Comisión Sexta de la que usted hizo, parte según escuché, en el período anterior, muy bien. Muy bien la ilustración que nos hace el Departamento de Prosperidad Social, lo conocemos en parte en el año 2013-2014 área del Catatumbo, ahí empezamos a tener conciencia de qué significa el Departamento de Prosperidad Social. Yo tengo aquí las funciones en parte de este departamento, y son varias las funciones, y sobre estas, le voy a... por supuesto, a hacer dos preguntas, usted nos dice, nos aclara que ya tiene recursos comprometidos por el gobierno anterior, ya llevamos... vamos a cumplir el año del nuevo gobierno del señor Presidente Iván Duque, y yo pienso que el empalme ya está hecho, de esos dos períodos presidenciales.

Mi pregunta es la siguiente, una de las funciones del Departamento de Prosperidad Social, es la administración de los fondos de inversión para la paz, ¿cómo está usted coordinando estos fondos con la implementación del acuerdo? ese es uno, porque la implementación del acuerdo, no es solamente lo que nosotros como excombatientes o ex guerrilleros

de las FARC necesitemos, no, la implementación del acuerdo va a las comunidades, eso es importante, y las comunidades por las que nosotros hemos caminado, por donde particularmente he caminado, yo no he visto, aquí su merced me habló de los índices de pobreza de Chocó, de Guajira muy bien, no la escuché que mencionara Norte de Santander, porque yo... y habló de norte de Santander porque lo caminé, caminé por esas tierras áridas y de selva marañosa y de habitantes muy, pero muy pobres.

Entonces eso es importante saber, cómo se van a coordinar estos fondos para la implementación del acuerdo, porque esto es un acuerdo con el estado, eso no es un acuerdo con el señor Presidente... ex Presidente Juan Manuel Santos, no, está dentro de la constitucionalidad que hoy tenemos, doctora Susana. La otra pregunta, porque aparte de esto, entonces en el otro punto, que ahí dice, de formular estrategias de articulación, integración, intervención integral del estado para el desarrollo territorial, desde esa entidad, de la suya, ¿cuál es la contribución de usted como directora del Departamento de Prosperidad Social, en la sustitución gradual y concertada de los cultivos ilícitos?

Aquí está, aquí tengo donde me dice, que es una función también del departamento, lo mismo como aquí tengo subrayado, el presupuesto que tiene este departamento que es cercano a los 2 billones de pesos, entonces sería importante, saber qué se está haciendo alrededor de este tema, porque yo he estado escuchando noticias, escuché lo que está hablando la vicepresidenta en Estados Unidos, en su visita, y ella habla de la erradicación forzosa, de volver al glifosato, y nosotros tenemos un programa donde tenemos ya 124 mil familias, con las que se ha hablado, con las que se ha concertado, de la sustitución gradual, y ahí sería muy importante que entrara el Departamento de Prosperidad Social, y le voy a dar un dato importante de lo que ya se ha hecho en cuanto a esto.

Mire, el programa de... el Departamento de Prosperidad Social en el año 2013 al 2014 ejecutó un programa de seguridad alimentaria y nutricional para las familias a las que les fueron erradicadas violentamente las matas de coca, fase 1 y fase 2 en Tibú y Sardinata, 400 familias por un año las benefició el departamento de prosperidad, por un año, o sea que si podemos lograrlo, estos son pequeños planes pilotos; ahora ya no tienen esa ayuda, pero sí podemos lograrlo si nos proponemos con la sustitución gradual y concertada de los cultivos de uso ilícito que hay en nuestro país, eso sería doctora, muchísimas gracias, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Gracias a usted honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra la doctora Susana, para que le vaya

contestando a Senadora por Senadora, y sea más ágil el proceso.

La Directora General del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa Borrero:

Gracias Senadora por las preguntas. A ver, independientemente que a usted le parezca que el empalme ya se hizo, claro que ya se hizo, igualmente tengo que ejecutar todo lo que se contrató, porque son convenios firmados desde el año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, que yo no puedo simplemente echar a la basura y empezar a contratar, entonces, igual tengo que terminar todos estos, esa contratación, que definitivamente fue hecha por el gobierno anterior. Nosotros sí tenemos recursos FIP y los recursos FIP que tenemos nosotros, es dentro del presupuesto de prosperidad social, una tercera parte es para desplazados y víctimas y tiene que ir para desplazados y víctimas. En el año 2019, que nuestro presupuesto 3.1 billones de pesos, 1.08 era son FIP, pero además eran para desplazados.

Los desplazados, como lo dije al principio, es lo sacamos de la base de datos de la unidad de víctimas, y es a ellos donde se le van los recursos; cómo los tenemos divididos, Senadora Criselda, 700 mil están dentro de familias en acción, atendiendo a familias de desplazados, el resto, el poquito del resto lo dividimos en líneas productivas, como FES que usted vio ahí, qué vamos a atender 170.391 familias en familias en su tierra, que son para esas familias de desplazados, reubicadas o retornadas a la su zona.

No podemos ofrecer este programa a personas desplazadas, que todavía no sepan que van a hacer con sus vidas, o ya están reubicadas o están retornadas, y llegamos nosotros con nuestros programas FES, del cual vamos a atender en el año 2019, 170 mil, es la primera vez que vamos a atender tantas personas, pero además, dentro de esos 170 mil personas, el 50% va a estar en 50 municipios PDES. La otra de sus inquietudes es, de reformular para que nosotros podamos entrar al desarrollo territorial.

Yo creo que eso lo hacemos todos los días, sin embargo, vuelvo y repito, nuestro objetivo es los colombianos que están en pobreza extrema, y a ellos es a los que queremos llegar como prioridad. En sustitución de cultivos, nosotros hemos empezado a ayudar en algo, sin embargo quiero decirle, que para sustitución de cultivos hay 1 punto, 687 billones de pesos dentro de la alta consejería para la reconciliación, que maneja el doctor Emilio Archila, de los cuales hoy estamos atendiendo 99.907 familias cultivadoras y no cultivadoras, porque acuérdesse que cuando están en la vereda, no solamente se ayuda con 36 millones de pesos durante los dos años, porque venimos en una fase de 12 meses con 1 millón de pesos mensuales,

después venimos con la línea productiva corta, que es seguridad alimentaria, que si tienen excedentes pueden venderlo, y luego venimos con la línea productiva larga. 36 millones de pesos se le dan a cada familia cultivadora y no cultivadora.

Hoy tenemos solamente atendidas 99.907 familias, de las cuales cultivaban 34 mil hectáreas de coca. ¿Cuál es mi apreciación? yo pertenezco al fondo... al Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz y pertenezco al gabinete de paz, ¿cuál es mi preocupación? que nosotros damos los mismos 36 millones a la familia que cultiva 5 hectáreas, como a la que cultiva media hectárea, y deberíamos estar, si lo que queremos es ir reduciendo los cultivos ilícitos, lo que deberíamos estar haciendo es, llegándole a esas familias que tienen muchísimos más cultivos de primera, para que se viera tanto la diferencia, porque hoy atendemos 99 mil familias individuales, y tenemos una planeación de 33 mil colectivos, que de ellos se tienen que pasar a individuales, para que puedan llegar a ese fondo.

Nosotros qué estamos haciendo, Catatumbo que es una zona que yo sé que a usted le interesa muchísimo, una zona donde nosotros tenemos la mayoría de nuestros programas, porque si hay una zona en Norte de Santander que nos interesa, porque la pobreza extrema es grande, es todos los 11 municipios del Catatumbo, entonces allá siempre queremos llegar, siempre tenemos nuestros programas, y no solamente hemos llegado con todos los programas, sino que estamos llegando también con FES, con ese FES que usted vio de 170 mil hogares, estamos llegando a 6 de los municipios del Catatumbo.

En Norte de Santander, supongamos tenemos 92 familias atendidas en familias en acción, tenemos... se abrirán alrededor de 6 mil cupos nuevos en familias en acción, tenemos emprendimiento, 18 organizaciones de emprendimiento colectivo, todas del Catatumbo, todas las asociaciones que se ganaron emprendimiento colectivo, son del Catatumbo, tenemos 500 emprendedores en mi negocio, vamos a tener cupos para aminorar un poquito la presión de la frontera, tenemos 500 mi negocios de emprendimiento individual en Cúcuta, 150 en Los Patios, 150 Villa del Rosario, y 100 en Toledo, pero los FES de los que hablábamos y lo que le dije del FES, de familias en su tierra, vamos a estar en Ábrego, en Convención, en El Tarra, en San Calixto, en Teorama y en Tibú, y vamos a tener, que le oí que usted tiene... le gusta mucho el programa de seguridad alimentaria, que es el ReSA, vamos a tener en el Catatumbo también, 1.200 cupos. Con mucho gusto.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara:

Muchas gracias señora directora. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Chagüi.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias Presidente. Lo primero que quisiera decirle es, darle la bienvenida a la directora del Departamento de Prosperidad Social, a la doctora Susana Correa, decirle que nos da confianza y tranquilidad que una persona como usted esté en la dirección de este departamento, conocemos su talante, su honestidad, su transparencia su forma de trabajar, y yo creo que este departamento no está... no puede estar en mejores manos. Es importante lo que usted nos ha expuesto hoy acá, directora, en cuanto a lo que encontró, primero, 679 obras si mal no estoy, de las cuales estaban en su mayoría paradas, por 1.2 billones de pesos, y tocó hacer, destinar 80 mil millones, como usted lo decida para reactivarlas, para estar en interventorías que ya empezaron, y sobre todo, para poder salvar muchas de las cuales estaban en fase uno.

Como nos hemos podido dar cuenta hoy en la Comisión Sexta, pues lo que usted encontró fue un sin número también de problemas, que ha querido reorganizar, haciendo una cantidad de temas dentro del Departamento de Prosperidad Social, para poder decirlo así, reorganizar la casa, y por eso en este año, no tenemos proyectos de este gobierno, sino a partir del próximo 2019. Es importante, señora directora, con el tema de la pobreza extrema, usted nos hablaba de 3.5 millones de colombianos en pobreza extrema, y que su reto, digámoslo así, por PND, es sacar a 1.3 millones de la pobreza.

Yo estaba revisando las cifras que tenemos de pobreza multidimensional, de pobreza monetaria, y es inevitablemente hablar aquí de una región de la cual representó hoy, que es la región Caribe, y nos podemos dar cuenta cómo en esa región Caribe, tenemos quizás, uno de los mayores índices de pobreza monetaria y también de pobreza multidimensional, por ejemplo, el de pobreza monetaria, hasta 2016, tenemos departamentos como Córdoba en 46-45% de pobreza monetaria, también tenemos Cesar 41.9%, tenemos Bolívar 41%, Sucre 46%, Magdalena 50%, la guajira 52%, tenemos una preocupación, nosotros los congresistas del Caribe, aquí me acompaña a la señora Ana María Castañeda, que viene de Sucre, por el tema de la pobreza monetaria, en estos departamentos del Caribe, queremos pedirle hoy aquí, comedidamente, que pueda avanzar en estos departamentos del Caribe, así como del Pacífico, en donde se presentan esos mayores índices de pobreza monetaria, para focalizar los programas de DPS.

Como usted lo hablaba, ha encontrado un sinnúmero de obras, que tiene que enfocar nuevamente para que lleguen precisamente a los departamentos donde tienen mayor problema de pobreza monetaria y también de pobreza multidimensional. Importante, señora directora, que podamos hacer énfasis en

los departamentos del Caribe, qué buena noticia que nos da aquí que Córdoba va a ser uno de los departamentos piloto para la estrategia Unidos, eso es clave en nuestro departamento, con un 46% de pobreza, y el otro tema que le quería hablar, era el tema de Jóvenes en Acción, lo primero es que resalto el programa, resaltó esa meta ambiciosa que usted tiene, lo encontró en 100 mil, está casi voy llegando a 200 mil Jóvenes en Acción, su meta es llegar a 500 mil, estamos viendo cómo de generación E, va a aportar más o menos 180 mil jóvenes, de los 320 mil de generación E, para el tema de manutención, pero sobre ese tema también le quería hacer una pregunta, y es una inquietud que tenemos.

Cómo podemos hacer que estos Jóvenes en Acción, no solamente reciban esa manutención, y no se quede allí, cuando ya acaban su universidad o su formación en el Sena, si no, cómo mirar para que además de esas transferencias monetarias que se le dan a los beneficiarios, podríamos llevar los un poco más allá con temas de emprendimiento, con temas de generación de ingresos, para que esos Jóvenes en Acción no se queden allí graduados, sino que de verdad puedan traer un tema de mejores oportunidades para sus familias, con emprendimiento y que sea el estado a través de DPS quien los pudiera apoyar. Esas son mis dos, digámoslo así, preocupaciones y preguntas que le tengo, apreciada directora.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra la directora Susana Correa.

La Directora General del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa Borrero:

Gracias Senadora Chagüi, gracias por su bienvenida. A ver, quisiera empezar con la primera, y es, que hoy nosotros nos queremos... que todos nuestros esfuerzos vayan a esas personas, prosperidad social solo, a esos colombianos que aún están en pobreza extrema, o sea, nuestro objetivo hoy son los tres millones y colombianos que están en pobreza extrema, en el cuatrienio, como le dije, en el Plan Nacional de Desarrollo quedaron que sacábamos un millón quinientos, yo sigo con mi meta interna de los tres millones y medio, ¿qué queremos con la pobreza monetaria y con la pobreza multidimensional? los 2.5 del Plan Nacional de Desarrollo de colombianos, 2.5 millones de colombianos que queremos que pasen de la pobreza multidimensional, que pasen esa línea de pobreza a clase media, y los 2.9 de pobreza monetaria, que también queremos, va a ser una tarea de todas las entidades que tienen que ver social, casi que manejada por la mesa de equidad, por eso yo doy muchísimas gracias a todos los Senadores y representantes que votaron por esa mesa de equidad,

porque esa es la única mesa que vamos a poder tener, esa relación intersectorial y poder llegar al objetivo.

Entonces, lógicamente dentro de la pobreza extrema tenemos varios departamentos de su región. Senadora Chagüi, en pobreza extrema empezamos por La Guajira con el 26.5, con Magdalena con el 16.2, con Cesar con el 13, con Córdoba con el 11.2, con Sucre con el 9.9, con Bolívar con el 7.9, la mayoría de los departamentos de su región, están entre los primeros 12 departamentos con mayor pobreza extrema, ¿qué queremos hacer?; ahora, ese es el porcentaje de acuerdo a la población de cada uno de los departamentos, como les dije anteriormente, cuando vamos al volumen claro de personita por personita, el orden termina cambiando, porque el departamento que más pobres tiene, que son 386 mil, es el departamento de Antioquia, ahora, dónde están, pues tenemos claro que están en el bajo Cauca antioqueño y en el Urabá antioqueño, y lo que queremos es ya ir a ese detalle, ir a cada departamento a donde realmente está esa pobreza.

Un ejemplo Senadora Criselda, Norte de Santander tiene el 11.1% de su población en pobreza extrema, dónde está, casi toda en el Catatumbo. Entonces, estamos llegando a discriminar esa pobreza en personitas, no en porcentaje de la población, para poder llegarle a esas personas y lograr que esas personas nos salten, de una forma fuerte y sostenible, de pobreza extrema a pobreza moderada, ¿qué necesitamos?, que pasen de pobreza extrema, ganándose una familia de 4 componentes 464 mil pesos, a que pasen a esa misma familia, de cuatro componentes, ganarse casi que un millón cien, esa es la gran diferencia, ¿qué es lo único que podemos hacer para lograr eso?, que tengan una generación o fuente de ingresos sostenibles, y a eso lo que tenemos que hacer es, que esas líneas productivas del campo, porque la mayoría está en el campo y es dispersa.

Necesitamos que esas líneas productivas, y ahora me voy de una vez asociar con el otro punto, que esas líneas productivas, que esos cultivos que ellos sacan, tengan salida, no es dejarlos, a que ustedes que quieren cultivar, no nosotros queremos cultivar sacha inchi, qué es lo que la Senadora Criselda nos acaba de traer el ejemplo, pero si nosotros no les damos a ellos la forma de distribuir y vender, los vamos a dejar, y los recursos que hemos gastado nosotros en esas líneas productivas, se van a acabar a los 6 meses, ¿cuáles son los rediseños? esas líneas productivas, aquí está Edgar Picón, Edgar Picón es el director de la dirección de oferta, esa dirección antes lo único que hacía, era dedicarse a entregar las donaciones de los productos incautados por la Dian, solamente hacían eso, ahora lo hemos ido fortaleciendo tanto, que esas líneas productivas tienen... los productos tienen que tener venta, nosotros vamos a darles.

No son directrices, sino a insinuar les qué productos pueden cultivar, porque antes de que empiecen a cultivar, ya la dirección de ofertas nos tiene que tener esos productos puestos en grandes superficies, en el PAE, en el ejército, en todas las entidades del estado que compran productos en cada una de las regiones. Entonces nosotros tenemos no solamente que decirles siembren, darles los recursos para que tengan una línea productiva, sino también ayudárselos a vender, es cerrar los ciclos de estos programas que tenemos que nunca han sido cerrados, nosotros les decimos, esta es la línea productiva que usted va a sembrar, y no volvemos, no volvemos a la zona a ver si los señores siguen con la línea productiva, si continúan dos años, si continúan uno, no volvemos, y lo que estamos haciendo hoy es, que ese rediseño de esas líneas van a tener 2 años de seguimiento, dos años de seguimiento tienen que tener todos los programas de prosperidad social, para poder darnos cuenta nosotros de que realmente son eficientes y eficaces, y logren llegar a poder tener esa fuente de ingresos sostenibles.

Entonces, me voy a Jóvenes en Acción, Senadora Chagüi, que es su pregunta y me parece súper buena: Hoy qué tenemos, Senador Mockus, hoy lo que hacemos es que les damos sostenimientos a 4 millones 327 mil niños, niñas y adolescentes desde kínder hasta sexto, y los sostenemos para que puedan tener útiles, para que puedan tener uniforme, para que coman algo para antes de ir al colegio, para que puedan ir a estudiar, pero llegan y terminan la secundaria y los soltamos, y los dejamos a que ellos miren a ver qué pueden hacer con un bachillerato, cuando nosotros tenemos un programa que es Jóvenes en Acción, que tiene que tener un hilo conductor con esas familias, el Estado está haciendo un esfuerzo grandísimo, nos cuestan 2.2 billones de pesos al año las transferencias económicas condicionadas de los dos, y nosotros los estamos dejando a que ellos se abran al mundo y miren a ver qué pueden encontrar.

¿Qué queremos? que esos niños de familias en acción, en su gran mayoría puedan entrar a Jóvenes en Acción, ¡ah!, que vamos a tener un desequilibrio grande porque nosotros tenemos 500 mil de Jóvenes en Acción, y ellos están graduando 4 millones 237 mil, no, la mayoría de los niños, algunos de ellos se salen antes, pero lo que queremos, es que ojalá pudiéramos tener los recursos para que todos los muchachos que sostenemos en familias en acción, sigan las carreras técnicas, tecnológicas o universidad pública profesional, y nosotros logremos también sostenerlos en esa etapa de sus vidas, porque además, otra de las tareas, Senadora Chagüi, y ahí es donde le voy contestando tu pregunta, otra de las funciones de esa dirección de oferta fortalecida, es que esos niños de Jóvenes en Acción, quienes le tenemos que dar la oferta para que salgan adelante, somos nosotros.

Entonces, hay tres caminos para que esos Jóvenes en Acción escojan, que sigan estudiando una carrera profesional, y ahí podemos seguir ayudándolos, que se vayan con un emprendimiento, o que nosotros mismos les encontremos un empleo. El año pasado hicimos una capacitación, se capacitaron alrededor de 16.412 muchachos en asistencia contable, asistencia general. Y de esos muchachos, 6.600 quedaron con trabajo. Lógicamente habíamos hecho un convenio con entidades que necesitaban mano de obra, que necesitaban especializarse, supongamos unas empresas de calzado de Cali, que fueron las que en gran mayoría dieron el trabajo, 40.8% de efectividad tuvimos en la generación de empleo, de esos muchachos, con unos cursos de capacitación, como les dije, de estudios administrativos, que duraron solamente nueve meses, con eso les dimos los conocimientos para que pudieran llegar a estas entidades, y nos ayudarán los empresarios, con eso.

Ese es uno de los trabajos que tiene Edgar, Edgar estamos hoy reuniendo todos los sectores, ya hemos ido reuniéndonos con empresarios de diferentes departamentos, para que ellos nos digan cuál es la necesidad, y nosotros poder decirle a los muchachos, miren, nosotros vamos a tener oferta de estos trabajos, pero necesitamos que ustedes logran estudiar esto. Entonces, es un tema de rediseño, de cerrar ciclos de programas, porque lo único que queremos, y vuelvo y lo repito y no quiero ser tan repetitiva, pero quiero que ustedes me entiendan, es que si nosotros no damos fuentes de ingresos sostenibles y les damos a estos muchachos las oportunidades para que continúen, esas líneas productivas y estos programas se quedan cortando ciclos y no llegan a su objetivo. Entonces, eso también es otro rediseño que estamos haciendo hoy, y que ya esa dirección de oferta está andando y está funcionando para estos muchachos que están entrando.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señora directora. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Amanda Rocío González, y cierra luego con el uso de la palabra la Senadora Ana María Castañeda, no sin antes esperar la respuesta de la directora, a la doctora Amanda Rocío.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted para todos los colegas, para usted doctora Susana Correa, darle la bienvenida a esta su comisión, y agradecerle porque siempre hemos tenido las puertas abiertas en su despacho, con sus funcionarios, a todas nuestras inquietudes, segundo pues, felicitarla, doctora Susana, porque usted viene adelantando un trabajo excelente, ha venido cumpliendo con los

pilares que se ha propuesto desde que asumió esta responsabilidad. Solamente tengo una pregunta, doctora Susana, y es con respecto a un compromiso que se adquirió en el taller construyendo país el pasado mes de enero, con el señor Presidente de la República, no sin antes agradecer por esas ayudas que ustedes nos han venido brindando, y preguntar, cómo va el proceso de los subsidios de vivienda para el municipio de Recetor, específicamente quiero saber, qué podemos hacer o cómo podemos acelerar este proceso, pues porque la población a la que va, es una población pobre y vulnerable, que necesita una vivienda digna, mi doctora Susana.

Entonces, esa era mi pregunta, y ver de qué forma podemos también ayudar a los demás departamentos de la Orinoquia, adicional a Casanare, como es el Meta, Arauca y el Vichada, agradecerle, solamente agradecimiento hacia usted, hacia el señor Presidente, porque a Casanare nos han tenido en cuenta y nos han ayudado. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra la doctora Susana Correa.

La Directora General del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa Borrero:

Senadora, qué pena, es que se me cayó el agua. Me puede hacer un resumencito de la pregunta, yo se la contesto, porque estaba aquí tratando de limpiar todo y no la oí.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

No doctora, es el compromiso asumido en el taller construyendo país con el señor Presidente de la República, son unos subsidios específicamente para el municipio de Recetor - Casanare.

La Directora General del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa Borrero:

Sí, a ver, con la Alcaldesa de Recetor nos comprometimos para hacer mejoramientos de vivienda, 119 mejoramientos de vivienda, está listo, ya hemos hablado con ella, yo creo que debemos estar empezando más o menos en dos meses.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias doctora.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda y Gómez.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, darle la bienvenida a la directora Susana Correa a esta su casa. Directora, yo quiero hablarle del departamento de Sucre, la situación del departamento de Sucre yo no me equivoco en afirmar que no es diferente a la de Chocó y a la Guajira, le pongo un ejemplo, Sincelejo capital del departamento, el 82% de su población es estrato 1 y 2, somos receptores de desplazados y de víctimas por el conflicto armado, de más de la mitad de nuestra población, en Sincelejo, más del 50% son víctimas del conflicto armado, y hoy están en Sincelejo este número de habitantes. Sincelejo además, después de Cúcuta, directora, es la segunda ciudad con más alto índice de informalidad.

Entonces, yo quiero pedirle, me preocupa esta situación sobremanera, yo quiero pedirles una revisión especial para el departamento de Sucre en especial para su capital Sincelejo, y con el tema de Jóvenes en Acción, por supuesto sabemos que hoy en el departamento de Sucre aproximadamente son 2.800 jóvenes beneficiarios de este programa. Y que los nuevos cupos oscilan entre 1.400 y 1.500, yo quiero pedirle que por favor usted sea doliente de esta tierra, que revise, que mire la forma de ampliarlo en los municipios que hoy están siendo, están llevando a cabo este programa, que es Corozal, Majagual, Santiago de Tolú y Sincelejo, y mirar la forma de que a qué otros municipios podemos llegar a beneficiar más jóvenes en el departamento de Sucre. Gracias por atender las preguntas, el cuestionario, y confío pues en su buena gestión y que mi petición tenga eco dentro del DPS, y que Sucre que tanto necesita, podamos tener ampliación de cobertura en los diferentes programas que hoy llegan allá. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias a usted honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra la doctora Susana Correa.

La Directora General del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, gracias señora Senadora. Yo, a ver, yo pienso que Sucre es uno de los departamentos a los cuales tenemos que seguir, Sucre está en el puesto 10 de pobreza extrema, con un porcentaje del 9.9% de la población todavía en pobreza extrema, con un 41.6% en pobreza monetaria, y con un 40.3% en pobreza multidimensional. Los porcentajes son altos, están por encima de todos los promedios de Colombia, entonces ustedes están en el lugar número 10 de la tabla de pobreza extrema, aunque Sucre fue uno de los departamentos beneficiados en este año con infraestructura social, yo insisto muchísimo que esa infraestructura social,

es más una infraestructura para el municipio y no para realmente crear fuentes de ingresos sostenibles, porque ahí hay muchísimos polideportivos, canchas de fútbol sintéticas, entonces ahora lo que tenemos que hacer es precisamente, irnos, de hecho nosotros estuvimos en La Mojana, implementamos un plan piloto para los pescadores de La Mojana, en tanques, estamos llevándolos ya a su ejecución, y entendemos Senadora Ana María, que Sucre es uno de los departamentos más pobres.

Con respecto al programa de Jóvenes en Acción, usted tiene las cifras exactas, nosotros hoy atendemos 2.857, tenemos un nuevo cupo de 1.470, yo lo que le diría es, si en Majagual, Sincelejo, Tolúviejo y usted dijo otro municipio que yo no alcancé a apuntar, Corozal, tenemos supongamos en Corozal tenemos 50 nuevos cupos, en Majagual 100, en Sincelejo 515 y en Tolú 35, si miramos que la oferta definitivamente es muy poca para ustedes, después de hacer un análisis, nosotros la subimos, lo que tenemos que hacer es el estudio de esas cuatro ciudades, pero lo que si queremos es que realmente todos estos muchachos, imagínense, nosotros atendemos en familias en acción, 153 mil niños, niñas y adolescentes, en alrededor de 89.756 hogares, en familias en acción, ojalá todos esos niños que van llegando al sexto, pudieran entrar a Jóvenes en Acción, y no sea tan poquito, como lo que tenemos hoy.

Yo pienso que Sucre es uno de esos departamentos donde realmente la atención de Jóvenes en Acción la tenemos que subir, porque allá hay mucho joven que necesita que le ayudemos en el sostenimiento para poder ir a estudiar, vuelvo y le repito, no necesitamos que en el municipio haya oferta de educación superior, se pueden trasladar a los municipios vecinos, que yo sé que en varios de ellos hay Sena y hay algunas universidades... presencia de universidades públicas, con la ayuda de nosotros, pueden seguir estudiando. Entonces, a mí no me preocupa la cuantía, nosotros hacemos el estudio y vemos que la demanda es muchísimo mayor, y apropiamos para que puedan a ver mucho más Jóvenes en Acción. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A usted. Me ha pedido el uso de la palabra nuevamente la honorable Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente por esa amabilidad de darnos la palabra. Es para agradecerle a la doctora Susana que hace referencia a esta línea de producción, esto es una línea de producción, es producción, valor agregado, y permíteme comercialización, y es muy importante, por eso hago referencia, nosotros tenemos en Filipinas - Arauca en el espacio territorial, la producción de sachá inchi, es un maní,

los compañeros sacaron un préstamo y adquirieron la planta prestada para el procesamiento, importante, así como nosotros estamos en estos pequeños emprendimientos de iniciativas propias, se llevarán a la comunidad, superaríamos enormemente, pero también le vamos a agregar, tenemos que tener esta línea productiva, pero también con vías, porque tenemos que facilitar cómo se va a llevar al mercado, doctora, en eso vea como nos encontramos. Gracias doctora.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Tiene el uso de la palabra Susana Correa.

La Directora General del Departamento para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa Borrero:

Sí, Senadora Criselda, lo dije antes, nosotros queremos hacer una coordinación con Invías para nosotros llegar a poder hacer esas placas huellas en las vías, para poder que esa zona del campo sea competitiva. Entonces eso, lógicamente lo queremos hacer, y mire, cuando la agencia de cooperación internacional nos fue a visitar, a preguntarme si nosotros necesitábamos recursos de cooperación internacional, yo le dije, yo prefiero cambiar los recursos de cooperación internacional, a que los países me compren lo que producen nuestros campesinos y lo que nos producen la gente que está dentro de nuestras líneas, yo prefiero eso, yo prefiero que nos digan qué necesitan y nosotros acá cultivar o hacer para que se vaya para otro país, y logremos que estas líneas productivas sean fuentes de generación de ingresos sostenibles.

Entonces, eso casi todo lo hemos tenido en cuenta, Senadora Criselda, cuando usted me habló de sachá inchi, yo ya tengo un proyecto de sachá inchi, tenemos quién nos lo compre, pero está comprando aceite de sachá inchi, o sea, tenemos varias informaciones que lo que queremos es ya consolidar para poder sacar estos productos; ahora, ¿qué es lo que queremos? es que el campesino o el beneficiario de nuestra línea, acepte como una sugerencia, de qué es lo que nosotros podemos vender, para que ellos puedan cultivar y tener generación. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

A usted doctora Susana. Continué con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente estamos en el campo de proposiciones, hay unas proposiciones radicadas aquí en la comisión: Cítese a la ministra de transporte, la doctora Ángela María Orozco y al director de la agencia nacional de seguridad vial, doctor Luis Felipe Lota, para que él en hora y fecha que determine la mesa

directiva de la comisión constitucional permanente, informe sobre el proyecto de decreto o resolución que pretende insensibilizar los requisitos para obtener la licencia de conducción en Colombia, a partir de enero del 2020, además exponga a esta célula legislativa, cuáles son los parámetros, indicadores y criterios sobre los cuales se decide tomar esta medida, en los cambios de los trámites, exámenes y pruebas a realizar la obtención de la licencia.

También autorizar a la mesa directiva de la Comisión Sexta constitucional permanente, que desarrolle las subcomisiones conformadas por esta célula legislativa, en los temas relativos a su competencia, las sesiones descentralizadas y programas en los diferentes territorios, en reconocimientos y exaltaciones de las labores que haya a lugar, dadas por esta mesa directiva y la secretaría, y que la secretaría general consideren pertinentes.

Falta una proposición. Enviar al Ministerio de hacienda y crédito público a nombre de la Comisión Sexta constitucional permanente del honorable senado de la República, una carta solicitando liberar los recursos para la vigencia fiscal 2019, congelados desde el mes de noviembre de 2018, y correspondientes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, necesarios para cumplir las metas del sector de agua y saneamiento básico, los cuales se enmarcan en los objetivos de desarrollo sostenible y en las propuestas de campaña del señor Presidente. Se propone a los honorables Senadores suscribir la carta que hará llegar la secretaría general de la Comisión Sexta, y quedará abierta para sus firmas, por el término que la mesa directiva considere pertinente, con destino al despacho del ministro de hacienda para fines descritos.

Leído señor Presidente, las tres proposiciones a consideración.

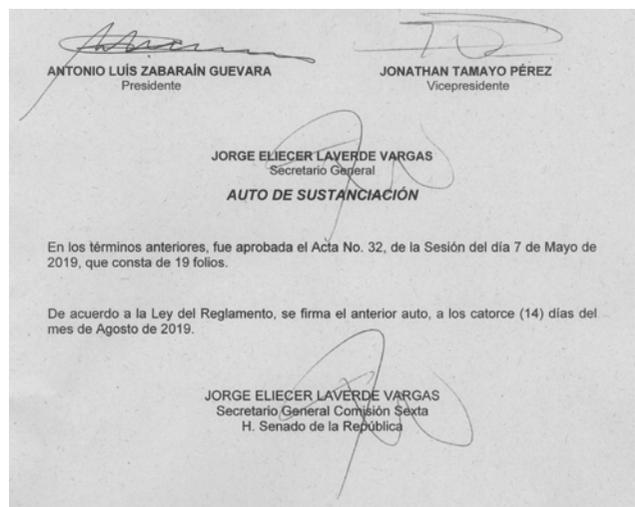
El Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Leídas las proposiciones por el señor Secretario, se ponen en consideración para su aprobación de esta honorable Comisión Sexta constitucional permanente, ¿aprueba la Comisión Sexta del senado de la República las proposiciones leídas por el señor Secretario?, anunció que va a cerrarse, queda cerrado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas, señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, y siendo las doce y treinta y nueve minutos de la mañana (12:39 p- m.), el señor Presidente, honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 11:00 a. m.



* * *

CONTENIDO

Gaceta número 868 - martes, 10 de septiembre de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 24 de 2018 (diciembre 11)	1
Acta número 25 de 2019 (marzo 27)	17
Acta número 27 de 2019 (abril 3)	19
Acta número 31 de 2019 (abril 24)	25
Acta número 32 de 2019 (mayo 7)	35